

---

Informe de Auditoría

DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS  
DE ANCLAJE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES  
Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión  
Consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2012

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.:

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. (la Sociedad dominante) y Sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2012, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Como se indica en la Nota 3 de la memoria adjunta, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Grupo, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y Sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados consolidados de sus operaciones y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2012 contiene las explicaciones que los administradores de Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y Sociedades dependientes.

21 de marzo de 2013

COLLEGI  
DE CENSORS JURATS  
DE COMPTES  
DE CATALUNYA

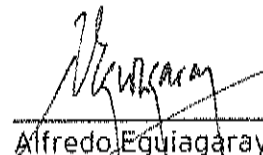
Membre exonerat:

ERNST & YOUNG, S.L.

Any 2013 Núm. 20/13/01016  
CÒPIA GRATUÏTA

Informe sujecte a la taxa establerta  
a l'article 44 del text refós de la  
Llei d'auditoria de comptes, aprovat per  
Reial decret legislatiu 1/2011, d'1 de juliol.

ERNST & YOUNG, S.L.  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el Nº 50530)



Alfredo Eguiagaray

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes  
Memoria de las Cuentas anuales Consolidadas  
31 de diciembre de 2012

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes  
Cuentas Anuales preparadas en conformidad con las  
Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)  
adoptadas por la Unión Europea  
31 de diciembre de 2012

ÍNDICE

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS.....	3
ESTADOS DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADOS.....	4
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS .....	5
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS .....	6
1. IDENTIFICACIÓN Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD .....	8
2. VARIACIONES EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN.....	10
3. POLÍTICAS CONTABLES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS .....	11
4. GESTIÓN DE RIESGOS: Riesgo financiero.....	22
5. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES.....	26
6. INMOVILIZADO MATERIAL.....	27
7. ACTIVOS INTANGIBLES.....	29
8. INVERSIONES INMOBILIARIAS .....	30
9. ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES.....	30
10. EXISTENCIAS.....	31
11. ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES.....	31
12. OTROS ACTIVOS CORRIENTES.....	33
13. EFECTIVO Y OTROS MEDIOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES .....	33
14. PATRIMONIO NETO.....	33
15. DEUDA FINANCIERA.....	34
16. PROVISIONES.....	35
17. ACREEDORES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR.....	36
18. OTROS PASIVOS CORRIENTES .....	36
19. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES.....	36
20. SITUACIÓN FISCAL.....	37
21. APROVISIONAMIENTOS.....	40
22. GASTOS DE PERSONAL.....	41
23. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN .....	41
24. RESULTADO FINANCIERO.....	42
25. COMPROMISOS .....	42
26. BENEFICIO POR ACCIÓN .....	42
27. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS.....	43
28. RETRIBUCIÓN DE LOS AUDITORES.....	44
29. INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL.....	44
30. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.....	44

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes  
Estados de situación financiera consolidados  
31 de diciembre de 2012 y 2011

**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS**

(euros)

<u>Activo</u>	Notas	<u>31.12.2012</u>	<u>31.12.2011</u>
<b>Activos no corrientes</b>		<b>14.122.430</b>	<b>13.839.624</b>
Inmovilizado material	6	9.774.744	10.117.537
Activos intangibles	7	260.936	189.919
Inversiones inmobiliarias	8	-	102.207
Activos financieros no corrientes	9	91.280	85.379
Activos por impuestos diferidos	20	3.995.470	3.344.582
<b>Activos corrientes</b>		<b>17.034.781</b>	<b>21.591.251</b>
Existencias	10	8.398.684	11.057.169
Deudores y otras cuentas a cobrar	11	8.168.551	9.865.126
Activos por impuesto corriente	20	14.337	27.732
Activos financieros corrientes	11	48.092	7.230
Otros activos corrientes	12	48.706	56.882
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	13	356.411	577.112
<b>Total Activo</b>		<b>31.157.211</b>	<b>35.430.875</b>
<b>Pasivo</b>		<b>31.12.2012</b>	<b>31.12.2011</b>
<b>Patrimonio neto</b>	<b>14</b>	<b>12.546.314</b>	<b>13.521.117</b>
Capital social		894.088	894.088
Prima de emisión		8.214.463	8.214.463
Reservas		4.140.838	4.106.061
Resultados atribuidos a la Sociedad dominante		(976.332)	34.777
Accionistas minoritarios		273.257	271.728
<b>Pasivos no corrientes</b>		<b>5.295.055</b>	<b>6.178.864</b>
Subvenciones, donaciones y legados		21.510	22.636
Provisiones a largo plazo	16	68.674	50.978
Deuda financiera a largo plazo	15	4.496.677	5.378.258
Pasivos por impuestos diferidos	20	708.194	726.992
<b>Pasivos corrientes</b>		<b>13.315.842</b>	<b>15.730.894</b>
Deuda financiera a corto plazo	15	6.878.175	8.116.387
Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo	17	5.529.251	6.450.536
Otros pasivos corrientes	18	417.762	428.730
Administraciones Públicas acreedoras	20	484.965	496.963
Provisiones a corto plazo	16	5.689	238.278
<b>Total Pasivo</b>		<b>31.157.211</b>	<b>35.430.875</b>

Las notas adjuntas forman parte integrante de las cuentas anuales consolidadas de Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 preparado de conformidad con las NIIF-UE, junto con las cuales deben de ser leídas. Dichas Cuentas Anuales fueron formuladas el 20 de marzo de 2013.

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes  
Estados de resultado global consolidados  
31 de diciembre de 2012 y 2011

**ESTADOS DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADOS**

(euros)	Notas	<u>31.12.2012</u>	<u>31.12.2011</u>
<b>Ingresos</b>			
Ventas netas y prestaciones de servicios		31.759.705	36.769.731
Otros ingresos de explotación		151.459	89.515
	3.9	<u>31.911.164</u>	<u>36.859.246</u>
Otros ingresos		<u>18.130</u>	-
<b>Gastos</b>			
Aprovisionamientos	21	(18.711.823)	(20.568.213)
Gastos de personal	22	(7.693.353)	(8.106.879)
Gastos por amortización y provisiones	6,7 y 8	(831.230)	(875.992)
Otros gastos de explotación	23	(5.746.184)	(6.487.928)
		<u>(32.982.590)</u>	<u>(36.039.012)</u>
Beneficio de operaciones antes de cargas financieras		(1.053.296)	820.234
Resultado financiero	24	(591.142)	(715.121)
Resultados antes de impuestos		(1.644.438)	105.113
Impuestos sobre sociedades	20	669.635	(87.838)
Resultado del ejercicio de operaciones continuadas		(974.803)	17.275
Resultado atribuido a intereses minoritarios		(1.529)	17.502
Resultado atribuido a la entidad dominante		(976.332)	34.777
Beneficio (pérdidas) básico y diluido por acción	26	(0,546)	0,019

Las notas adjuntas forman parte integrante de las cuentas anuales consolidadas de Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 preparado de conformidad con las NIIF-UE, junto con las cuates deben de ser leídas. Dichas Cuentas Anuales fueron formuladas el 20 de marzo de 2013.

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes  
 Estados de cambios en el patrimonio neto consolidados  
 31 de diciembre de 2012 y 2011

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS

(Euros)	Capital social	Prima de Emisión	Reservas	(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	Resultado ejercicio	Accionistas minoritarios	Total patrimonio
Saldo a 31 de diciembre de 2010	894.088	8.214.463	3.644.457	(143.957)	424.475	463.840	13.497.366
Resultado del periodo corriente	-	-	-	-	34.777	(17.502)	17.275
Operaciones con socios o propietarios	-	-	37.129	143.957	-	(174.610)	6.476
Operaciones con acciones o participaciones propias	-	-	12.519	143.957	-	-	156.476
Adquisición de socios externos	-	-	24.610	-	-	(174.610)	(150.000)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	424.475	-	(424.475)	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2011	894.088	8.214.463	4.106.061	-	34.777	271.728	13.521.117
Resultado del periodo corriente	-	-	-	-	(976.332)	1.529	(974.803)
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con acciones o participaciones propias	-	-	-	-	-	-	-
Adquisición de socios externos	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	34.777	-	(34.777)	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2012	894.088	8.214.463	4.140.838	-	(976.332)	273.257	12.546.314

Las notas adjuntas forman parte integrante de las cuentas anuales consolidadas de Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 preparado de conformidad con las NIIF-UE, junto con las cuales deben de ser leídas. Dichas Cuentas Anuales fueron formuladas el 20 de marzo de 2013.

**Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes**  
**Estados de Flujos de Efectivo Consolidados**  
**31 de diciembre de 2012 y 2011**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS**

(euros)	<u>Nota</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(1.644.438)	105.113
<b>Ajustes al resultado</b>		<b>1.603.531</b>	<b>1.018.617</b>
Amortización del inmovilizado (+)	6, 7 y 8	831.230	875.992
Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	10 y 11	507.718	(355.406)
Variación de provisiones (+/-)		-	(190.218)
Imputación de subvenciones (-)		(21.331)	(19.959)
Ingresos financieros (-)	24	(23.780)	(172.408)
Gastos financieros (+)	24	579.470	852.573
Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	24	35.452	34.956
Otros ingresos y gastos (+/-)		(305.228)	(6.913)
<b>Cambios en el capital corriente</b>		<b>2.620.217</b>	<b>985.513</b>
(Incremento)/Decremento en Existencias		2.678.916	202.091
(Incremento)/Decremento en Deudores y otras cuentas a cobrar		1.176.602	2.117.764
(Incremento)/Decremento en Otros activos corrientes		-	-
Incremento/(Decremento) en Acreedores y otras cuentas a pagar		(1.002.712)	(1.334.342)
Incremento/(Decremento) en Otros pasivos corrientes		(232.589)	-
Otros activos y pasivos no corrientes		-	-
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>(485.852)</b>	<b>(2.108.841)</b>
Pago de intereses (-)		(521.009)	(887.529)
Cobro de intereses (+)		23.780	16.478
Cobros/(Pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		13.344	18.028
Otros pagos (cobros) (-/+ )		(1.967)	(1.255.818)
<b>Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>2.093.458</b>	<b>402</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
<b>Pagos por inversiones (-)</b>		<b>(649.162)</b>	<b>(887.730)</b>
Empresas del grupo y asociadas		-	(119.972)
Inmovilizado intangible	7	(114.297)	(92.523)
Inmovilizado material	6	(445.420)	(657.256)
Inversiones inmobiliarias		-	-
Otros activos financieros		(89.445)	(17.979)
<b>Cobros por desinversiones (+)</b>		<b>432.624</b>	<b>216.518</b>
Inmovilizado material		205.394	174.750
Inversiones inmobiliarias	8	220.000	-
Otros activos financieros		7.230	41.768
<b>Flujos de efectivo de actividades de inversión</b>		<b>(216.538)</b>	<b>(671.212)</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
<b>Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>		<b>22.172</b>	<b>156.476</b>
Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (+)		-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (-)		-	156.476
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		22.172	-
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>		<b>(2.119.793)</b>	<b>(89.496)</b>
Emisión de Deudas con entidades de crédito (+)		5.996.594	7.973.534
Devolución de Otras deudas (+)		-	53.357
Devolución y amortización de Deudas con entidades de crédito		(8.116.387)	(8.116.387)
<b>Pagos por dividendos</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
Dividendos (-)		-	-
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>		<b>(2.097.621)</b>	<b>66.980</b>
<b>AUMENTO / DISMINUCIÓN DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>		<b>(220.701)</b>	<b>(603.830)</b>
Efectivo y equivalentes al comienzo del ejercicio		577.112	1.180.942
<b>Efectivo y equivalentes al final del ejercicio</b>		<b>356.411</b>	<b>577.112</b>



**Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes**  
Estados de flujos de efectivos consolidados  
31 de diciembre de 2012 y 2011

Las notas adjuntas forman parte integrante de las cuentas anuales consolidadas de Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 preparado de conformidad con las NIIF-UE, junto con las cuales deben de ser leídas. Dichas Cuentas Anuales fueron formuladas el 20 de marzo de 2013.

## 1. IDENTIFICACIÓN Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

**Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes** (en adelante Grupo DESA), es un grupo de sociedades cuyo objeto principal consiste en la fabricación y comercialización de soluciones en fijación para los sectores de la Industria, Construcción y Agricultura. Tiene su sede en España y filiales en Francia y Portugal, así como distribuidores en los principales países del mundo que aseguran una importante presencia internacional.

La sociedad dominante del grupo es Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A., la cual se constituyó en Barcelona el 12 de febrero de 1987, encontrándose su domicilio social en Viladecans.

El objeto social de la dominante y su actividad principal es la comercialización de productos de fijaciones y productos de ferretería en general. Cabe destacar, sin embargo, que el 31 de diciembre de 2011 la Sociedad vendió la totalidad de las existencias a la sociedad dependiente, Técnicas de Anclaje, S.A., pasando ésta a realizar las mencionadas actividades a partir del 1 de enero de 2012. En consecuencia, desde esta fecha, la Sociedad dominante ha dejado de realizar su actividad comercial, pasando únicamente a realizar actividades derivadas de su posición de empresa matriz del Grupo DESA.

La Sociedad es la cabecera de un grupo formado por sí misma y las Sociedades Técnicas de Anclaje, S.A., - Sociedad Unipersonal (y su filial Técnicas de Anclaje Trading (Shanghai) Co. Ltd), Comersim, S.A.U (y su filial Compañía Neumática de Clavado, S.A.), IRI Representações e Comércio Internacional Unipessoal LDA y SDR Fixations S.A (y su filial SCIB2G). Las Sociedades actúan integradas bajo una dirección común, asignando los recursos técnicos y financieros, y tomando las decisiones de negocio bajo criterios homogéneos de grupo.

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes  
Notas a las cuentas anuales consolidadas  
al 31 de diciembre de 2012 y 2011

La información referente a las Sociedades participadas por la Sociedad dominante al 31 de diciembre de 2012 es la siguiente:

<u>Denominación social</u>	<u>Domicilio social</u>	<u>Actividad</u>	<u>Porcentaje Participación directa</u>	<u>Porcentaje Participación Indirecta</u>	<u>Audidores externos</u>
Técnicas de Anclaje, S.A.U.	Viladecans (Barcelona)	Importación de productos de materiales de fijación	100%	-	Ernst & Young
Técnicas de Anclaje Trading (Shanghai) Co. Ltd.	Shanghai	Seguimiento de las plantas de producción localizadas en el continente asiático al objeto de controlar la calidad de los productos que se importan	-	100%	-
Comersim, S.A.U	Elcano (Navarra)	Fabricación, venta, gestión y representación de sistemas de fijación para la industria, comercio y servicios.	100%	-	Ernst & Young
Compañía Neumática de Clavado, S.A.	Elcano (Navarra)	Fabricación y venta de clavos Coil y similares.	-	77,92%	-
SDR Fixations, S.A.	La Buisse (Francia)	Comercialización de productos de ferretería	100%	-	-
IRI Representações e Comércio Internacional Unipessoal LDA	Moita (Portugal)	Comercialización de productos de ferretería	100%	-	-
SCIB2G	La Buisse (Francia)	Arrendataria de inmuebles	-	100%	-

La consolidación de las participadas se ha efectuado mediante el método de integración global.

## 2. VARIACIONES EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN

### 2012

Durante el ejercicio 2012 no se han producido variaciones en el perímetro de consolidación del Grupo.

### 2011

Durante el ejercicio 2011, la estructura legal del Grupo experimentó variaciones, tal como se resume a continuación:

#### Cambios en los porcentajes de participación

	<u>Método de consolidación</u>		<u>Porcentaje</u>	
	<u>En el ejercicio 2011</u>	<u>En el ejercicio 2010</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2011</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2010</u>
SDR Fixations, S.A.	Global	Global	100%	85%

Los efectos del cambio en el porcentaje de participación mostrado anteriormente, el cual no supuso alteración del método de consolidación, se muestran a continuación:

<u>(Euros)</u>	<u>Variación en Socios externos</u>	<u>Variación en Reservas</u>
SDR Fixations, S.A.	(174.610)	24.610

#### Otras variaciones de perímetro

Durante el ejercicio 2011 se produjeron las siguientes fusiones y escisiones entre sociedades dependientes y que por lo tanto no tuvieron impacto en las cuentas anuales consolidadas.

- i) Los Órganos de Administración de las Compañías mercantiles dependientes, Comersim, S.L.U., Simes Senco, S.A.U. (actual Comersim, S.A.U.), así como el Consejo de de administración de la Sociedad matriz del Grupo de consolidación redactaron y suscribieron, con fecha 12 de mayo de 2011, un proyecto de escisión total de la primera, por el cual se procedía a la disolución de todo su patrimonio en dos bloques, cada uno de los cuales se absorbía por dos Sociedades ya existentes que son la Sociedad matriz del Grupo de consolidación, bloque correspondiente a un terreno y una construcción y Comersim, S.A.U., cuyo bloque absorbido consistía en el resto de elementos patrimoniales de la Sociedad

La escritura de escisión se formalizó el 18 de agosto de 2011 y fue presentada en el registro mercantil de Barcelona el 20 de octubre de 2011, siendo inscrita el 27 de octubre de 2011.

Esta escisión total de la Sociedad Comersim S.L.U. no tuvo impacto alguno en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

- ii) Con efectos contables 1 de enero de 2011 se produjo la fusión por absorción de la empresa dependiente Simes Internacional, S.A., Sociedad Unipersonal por parte de la Sociedad dominante del Grupo. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 22 y 23 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, dicha fusión implicó la extinción de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio a la Sociedad, adquiriendo esta última por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

El proyecto de fusión de fecha 12 de mayo de 2011, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 18 de mayo de 2011 y en el Registro Mercantil de Pamplona en fecha de 17 de mayo de 2011, fue aprobado por la Junta General de Accionista de la Sociedad el 29 de junio de 2011. La escritura de fusión se formalizó el 8 de agosto de 2011 y fue presentada en el registro mercantil de Barcelona el 20 de octubre de 2011, siendo inscrita el 27 de octubre de 2011.

Esta fusión no tuvo impacto alguno sobre las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

- iii) Con efectos contables 1 de enero de 2011 se produjo la transmisión a título gratuito de la totalidad de activos y pasivos de Fisim Sistemas de Fixação, Lda a IRI representações e Comercio Int, Lda y posterior disolución de esta última, mediante acuerdo de 30 de noviembre de 2011.

Esta operación tampoco tuvo impacto en las cuentas anuales del Grupo.

### 3. POLÍTICAS CONTABLES

#### **3.1 Bases de presentación**

Las cuentas anuales consolidadas se han formulado a partir de los registros contables de las distintas sociedades que forman el Grupo Desa. Las cuentas anuales individuales de 2012 de las sociedades del Grupo se propondrán a aprobación de sus respectivas Juntas Generales de accionistas o socios, dentro de los plazos previstos por la normativa vigente. Los administradores de la sociedad dominante estiman que, como consecuencia de dicho proceso, no se producirán cambios que puedan afectar de manera significativa a las cuentas anuales consolidadas de 2012. Estas cuentas anuales consolidadas se han preparado de acuerdo con las Norma Internacionales de Información Financiera (NIIF-UE) adoptadas para su utilización en la Unión Europea y aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea y que están vigentes al 31 de diciembre del 2012.

La preparación de cuentas anuales consolidadas conforme a lo establecido en las NIIF-UE exige el uso de estimaciones contables críticas. Asimismo exige a los Administradores y a la Dirección de la Sociedad, que ejerzan su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables a las mismas. En la Nota 5 se revelan las áreas, aspectos o circunstancias que implican un mayor grado de juicio o complejidad en aquellos aspectos y áreas donde las hipótesis, estimaciones o asunciones practicadas son significativas para las adjuntas cuentas anuales consolidadas.

#### **3.2 Política de Gestión del capital**

El objetivo del Grupo es mantener una estructura que se adecue a las necesidades operativas y de gestión del negocio. En esta línea, el Grupo ha mantenido de forma constante durante los últimos ejercicios, una proporción de, aproximadamente, el 35% de recursos propios respecto a la estructura financiera total, cumpliendo este ejercicio la misma proporción que los anteriores.

La política financiera del Grupo está orientada en mantener los recursos propios, como mínimo, en unos parámetros equilibrados a las expectativas del Grupo. Para lograr dichos objetivos, se obtienen los recursos necesarios para financiar las inversiones en nuevos activos no corrientes.

Al cierre del ejercicio 2012, no han habido cambios en los objetivos, políticas y procesos de gestión de capital.

### 3.3 Cambios en las políticas contables

Las políticas contables utilizadas para la preparación de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012 son las mismas que las aplicadas en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011, excepto por la adopción de la siguiente modificación que es aplicable a los ejercicios que se inician desde el 1 de enero de 2012, inclusive:

- Enmienda a la NIIF 7 “Desgloses - Traspasos de activos financieros”: Aplicable a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de julio de 2011. El Grupo no tiene activos con estas características, por lo que no ha habido ningún impacto en la presentación de estas cuentas anuales consolidadas.

### 3.4 Normas e interpretaciones publicadas por el IASB y aprobadas por la Unión Europea, pero no aplicables en este ejercicio

A la fecha de publicación de estas cuentas anuales consolidadas, las siguientes normas, modificaciones e interpretación habían sido publicadas por el IASB y aprobadas por la Unión Europea, pero no eran de aplicación obligatoria:

- Enmienda a la NIC 1 “Presentación de partidas de otro resultado global”: Aplicable a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de julio de 2012.
- NIC 19 revisada “Beneficios a los Empleados”: Aplicable a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de julio de 2013.
- NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados”: Aplicable a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2014.
- NIIF 11 “Acuerdos Conjuntos”: Aplicable a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2014.
- NIIF 12 “Información a Revelar sobre Intereses en Otras Entidades”: Aplicable a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2014.
- NIIF 13 “Medición del Valor Razonable”: Aplicable a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2013.
- NIC 28 revisada “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos”: Aplicable a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2014.
- CINIF 20 “Costes de excavación en la fase de producción de una mina de superficie”: Aplicable a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2013.
- Enmienda a la NIC 32 “Compensación de activos financieros y pasivos financieros”: Aplicable a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2014.
- Enmienda a la NIIF 7 “Desgloses - Compensación de activos financieros y pasivos financieros”: Aplicable a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2013.
- Enmienda a la NIC 12 “Impuestos diferidos- Recuperación de los activos subyacentes”: Aplicable a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2013.

El Grupo tiene la intención de adoptar estas normas, modificaciones e interpretación, si le son aplicables, cuando entren en vigor. El Grupo está actualmente analizando su impacto. En base a los análisis realizados hasta la fecha, el Grupo estima que su aplicación inicial no tendrá un impacto significativo sobre las cuentas anuales consolidadas.

### **3.5 Normas e interpretaciones publicadas por el IASB y todavía no aprobadas por la Unión Europea**

A la fecha de publicación de estas cuentas anuales consolidadas, las siguientes normas y modificaciones habían sido publicadas por el IASB pero no eran de aplicación obligatoria y no habían sido aprobadas por la Unión Europea:

- NIIF 9 “Instrumentos financieros”: Aplicable a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2015 para el IASB.
- Mejoras de las NIIF: Aplicable a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2013 para el IASB.
- Enmienda a la NIIF 9 y NIIF 7 “Fecha de aplicación obligatoria y desgloses en la transición”: Aplicable a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2015 para el IASB.
- Enmienda a la NIIF 10, NIIF 11 y NIIF 12 “Guía de transición”: Aplicable a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2013 para el IASB.
- Enmienda a la NIIF 10, NIIF 11 y NIC 27 “Entidades de inversión”: Aplicable a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2014 para el IASB.

El Grupo está actualmente analizando el impacto de la aplicación de estas normas y modificaciones. En base a los análisis realizados hasta la fecha, el Grupo estima que su aplicación inicial no tendrá un impacto significativo sobre las cuentas anuales consolidadas.

### **3.6 Principios de consolidación**

#### **a) Sociedades dependientes**

La sociedad matriz, ostenta el control de las sociedades dependientes. En el momento de evaluar si el Grupo controla otra sociedad se considera tanto la sustancia como la forma por el porcentaje de participación o los derechos de voto que se poseen o aquellos potenciales que existan. Las sociedades dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se obtiene el control efectivo por el Grupo y se excluyen del perímetro de consolidación en la fecha que cesa el control y dominio.

Para la contabilización de la adquisición se utiliza el método de adquisición. El coste de adquisición es el valor razonable de los activos entregados, de los instrumentos de patrimonio emitidos y de los pasivos (incurridos o asumidos) en la fecha de intercambio ó adquisición. La diferencia entre el coste de la combinación de negocios y el valor razonable de los activos netos adquiridos se reconoce como Fondo de Comercio, en el caso en que sea positiva o como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el caso que sea negativa.

En la Nota 1 se detallan los datos y la identificación de las sociedades dependientes.

El proceso de consolidación se ha efectuado en base al método de integración global.

Todos los saldos y las transacciones significativos entre las sociedades consolidadas, así como, en su caso, los beneficios no realizados por operaciones entre las mismas, han sido eliminados en el proceso de consolidación.

### 3.7 Bases de elaboración de las cuentas anuales

Las cuentas anuales consolidadas se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico.

### 3.8 Comparación de la información

Las cuentas anuales consolidadas presentan a efectos comparativos con cada una de las partidas del estado de situación financiera consolidado, estado de resultado global consolidado, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, del estado de flujos de efectivo consolidado y de las notas explicativas, además de las cifras del ejercicio 2012, las correspondientes al ejercicio anterior, que se han obtenido mediante la aplicación consistente de las NIIF-UE.

No existen principios contables de carácter obligatorio que, siendo significativos, no hayan sido objeto de aplicación.

### 3.9 Información financiera por segmentos operativos

Un segmento operativo es un componente del Grupo:

- que desarrolla actividades empresariales que puedan reportarle ingresos y ocasionarle gastos (incluidos los ingresos y gastos relativos a transacciones con otros componentes del mismo Grupo).
- Cuyos resultados de explotación son examinados a intervalos regulares por la máxima instancia de toma de decisiones operativas del Grupo con objeto de decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento y evaluar su rendimiento, y
- En relación con el cual se dispone de información financiera diferenciada.

El Grupo únicamente desglosa sus ventas en segmentos geográficos, al considerar que no existe otro tipo de diferenciación de segmentos operativo.

El detalle de ventas por segmentos geográficos es el siguiente:

(miles de euros) Ejercicio terminado el 31.12.2012	Mercado interior	Unión Europea	<u>Exportación</u> Resto de países	Ajustes y eliminaciones	Consolidación
<b>Ingresos</b>					
Clientes externos	25.104	4.745	2.062	-	31.911
Clientes internos	-	-	-	-	-
	<u>25.104</u>	<u>4.745</u>	<u>2.062</u>	±	<u>31.911</u>
<b>Gastos</b>					
Aprovisionamientos	(14.769)	(2.729)	(1.214)	-	(18.712)
Gastos de personal	(5.933)	(1.230)	(530)	-	(7.693)
Otros	(5.298)	(942)	(319)	-	(6.559)
	<u>(26.000)</u>	<u>(4.901)</u>	<u>(2.063)</u>	±	<u>(32.964)</u>
Resultado del segmento operativo	<u>(896)</u>	<u>(156)</u>	<u>(1)</u>	±	<u>(1.053)</u>



Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes  
Notas a las cuentas anuales consolidadas  
al 31 de diciembre de 2012 y 2011

(miles de euros) Ejercicio terminado el 31.12.2011	Mercado interior	Unión Europea	<u>Exportación</u> Resto de países	Ajustes y eliminaciones	Consolidación
<b>Ingresos</b>					
Ciudadanos externos	31.304	3.917	1.638	-	36.859
Ciudadanos internos	-	-	-	-	-
	<u>31.304</u>	<u>3.917</u>	<u>1.638</u>	-	<u>36.859</u>
<b>Gastos</b>					
Aprovisionamientos	(17.469)	(2.186)	(913)	-	(20.568)
Gastos de personal	(6.885)	(861)	(361)	-	(8.107)
Otros	(6.253)	(783)	(328)	-	(7.364)
	<u>(30.607)</u>	<u>(3.830)</u>	<u>(1.602)</u>	-	<u>(36.039)</u>
Resultado del segmento operativo	<u>697</u>	<u>87</u>	<u>36</u>	-	<u>820</u>

Todos los activos y pasivos pertenecen al territorio nacional, el Grupo no tiene activos y pasivos asociados a otro segmento operativo que no sea el mercado interior, excepto un inmueble en Francia cuyo valor neto contable al 31 de diciembre de 2012 asciende a 1.049 miles de euros (1.086 miles de euros al 31 de diciembre de 2011) y unas deudas por arrendamiento financiero por importe de 174 miles de euros (209 miles de euros al cierre del ejercicio anterior)

La gestión fiscal y de financiación se realiza de forma centralizada.

Prácticamente la totalidad del cash-flow generado ha sido ocasionado en el segmento operativo del mercado interior.

### 3.10 Principios contables y normas de valoración aplicados

Para la elaboración de las cuentas anuales se ha seguido los principios contables y normas de valoración contenidos en las Norma Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (CINIIF) adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) al 31 de diciembre de 2012. Un resumen de los más significativos se presentan a continuación:

#### a) Transacciones en moneda extranjera

##### aa) Moneda funcional y presentación

Las partidas incluidas en las cuentas anuales consolidadas del Grupo se valoran utilizando el Euro (entorno económico principal), presentado estas en Euros que es la moneda funcional y de presentación del Grupo. No obstante y únicamente a efectos de presentación, las cifras incluidas en estas cuentas anuales se han redondeado a cifras enteras, sin incluir decimales.

##### ab) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones, y de la conversión a los tipos de cambio del cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en el estado de resultados globales, excepto si se difieren en el patrimonio neto.

Las diferencias de cambio sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en resultados, se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable.

**b) Inmovilizado material**

El inmovilizado material se reconoce a coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, la pérdida acumulada por deterioro del valor. Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, solo se capitalizan aquellos costes incurridos que vayan a generar beneficios económicos futuros que se puedan calificar como probables y el importe de los mencionados costes se pueda valorar con fiabilidad. En este sentido los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en el estado de resultados globales a medida que se incurren.

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de la vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

Inmuebles y Edificios	2% - 50 años
Instalaciones técnicas y maquinaria	10 % - 10 años
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10 % - 10 años
Equipos para proceso de información	25 % - 4 años
Elementos de transporte	20 %, 16,6 % - 5, 6 años
Otro inmovilizado	20 %, 14,3 % - 5, 7 años

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

Cuando el importe en libros de un activo es superior a su valor recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su valor recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta del inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos con el importe reflejado en los libros y se incluyen en la cuenta de resultados.

**ba) Inversiones en activos arrendados**

Las inversiones de carácter permanente realizadas en inmuebles arrendados a terceros se reconocen siguiendo los mismos criterios utilizados para el resto del inmovilizado material. En este caso las inversiones se amortizan a lo largo de su vida útil.

**c) Pérdidas por deterioro del valor de los activos**

El Grupo sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto un potencial deterioro del valor de los activos no financieros sujetos a depreciación o amortización, con la finalidad de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso. La determinación del valor de uso del activo se determina en función de los flujos de efectivo futuros que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de dichos flujos.

Las diferencias negativas resultantes de la comparación de los valores contables de los activos con sus valores recuperables se reconocen con cargo al estado de resultados globales.

**d) Activos financieros**

**da) Clasificación y valoración**

**Préstamos y partidas a cobrar**

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por el Grupo, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La diferencia entre el valor razonable y el importe recibido de las fianzas por arrendamientos operativos se considera un cobro anticipado por el arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento. Para el cálculo del valor razonable de las fianzas se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido.

**Activo financiero a valor razonable con cambios en resultados**

Incluyen los activos financieros originados o adquiridos con el objetivo de obtener ganancias a corto plazo. Asimismo, también forman parte de esta categoría los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Tras su reconocimiento inicial, los activos financieros mantenidos para negociar se valoran a su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

**db) Cancelación**

Los activos financieros se dan de baja del balance del Grupo cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si el Grupo no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Sociedad mantiene el control del activo, continua reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

El Grupo no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, las operaciones de factoring, las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que el Grupo retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas. En estos casos, el Grupo reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.

dc) Intereses recibidos de activos financieros

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del tipo de interés efectivo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

e) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige por el Grupo con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, el Grupo evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

ea) Instrumentos de deuda

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como las cuentas a cobrar, los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo estimados futuros.

El Grupo considera como activos deteriorados (activos dudosos) aquellos instrumentos de deuda para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagos, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados o que se produzca un retraso en su cobro.

La reversión del deterioro se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

**f) Contratos de arrendamiento**

Los arrendamientos de inmovilizado material en los que el Grupo mantiene sustancialmente todos los riesgos y las ventajas derivados de la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se reconocen al inicio del contrato al menor del valor razonable del activo arrendado y al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento.

Cada pago por arrendamiento se desglosa entre la reducción de la deuda y la carga financiera, de forma que se obtenga un tipo de interés constante sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. La obligación de pago derivada del arrendamiento, neta de la carga financiera, se reconoce dentro de las deudas a pagar a largo plazo. La parte de interés de la carga financiera se carga a la cuenta de resultados durante el período de vigencia del arrendamiento al objeto de obtener un tipo de interés periódico constante sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar de cada período.

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de resultados sobre una base lineal durante el período del arrendamiento.

**g) Existencias**

Las existencias se valoran a su precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor, después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, y todos los gastos adicionales producidos hasta que los bienes se hallan ubicados para su venta, tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias. El coste de producción se determina añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto. También se incluye la parte que razonablemente corresponde de los costes indirectamente imputables a los productos, en la medida en que tales costes corresponden al período de fabricación, elaboración o construcción, en los que se haya incurrido al ubicarlos para su venta y se basan en el nivel de utilización de la capacidad normal de trabajo de los medios de producción.

Dado que las existencias del Grupo no necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

El Grupo utiliza el método FIFO para la asignación de valor a las existencias.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para las materias primas y otras materias consumibles en el proceso de producción, no se realiza corrección valorativa si se espera que los productos terminados a los que se incorporarán sean vendidos por encima del coste.

**h) Efectivo y equivalentes al efectivo**

El efectivo y equivalente al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades financieras, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez -o liquidez inmediata o con vencimiento original de tres meses o menos- y los descubiertos bancarios.

En el estado de situación financiera consolidado los descubiertos bancarios se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.

**i) Capital social**

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

Los costes incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se presentan deducidos -neto de impuestos- del patrimonio neto.

Los costes, directamente atribuibles, y que incrementan la emisión de nuevas acciones u opciones realizados con la finalidad de adquirir un negocio, se incluyen como más coste de la adquisición, como parte de la contraprestación de dicha adquisición.

Los dividendos se reconocen como un pasivo en el momento en que se aprueban.

Cuando cualquier entidad del grupo adquiere sus propias acciones la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible (neto de impuestos) se deduce del patrimonio atribuible a los accionistas de la Sociedad hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden, o posteriormente se vuelven a emitir, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental directamente atribuible y de los efectos impositivos, se incluye en el patrimonio neto atribuible de la Sociedad.

**j) Deuda financiera**

La deuda financiera se reconoce, inicialmente, a su valor razonable, neta de los costes en que se haya incurrido para su obtención. En ejercicios posteriores, la deuda financiera se valora a su coste amortizado de acuerdo con el método del interés efectivo. Las diferencias entre los fondos obtenidos (netos de los costes necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconocen en la cuenta de resultados durante la vida de la deuda utilizando el método del interés efectivo.

La deuda financiera se clasifica como pasivo corriente a menos que el Grupo tenga un derecho incondicional para diferir la liquidación del pasivo durante al menos doce meses desde la fecha del balance.

**k) Impuestos**

Los impuestos diferidos se calculan de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores netos contables en las cuentas anuales consolidadas.

Para determinar los impuestos diferidos se utilizan los tipos impositivos vigentes, o a punto de aprobarse, en la fecha del estado de situación financiera y que se esperan que sean de aplicación en el momento en que se realicen los impuestos diferidos activos o se cancele el impuesto diferido pasivo.

Los activos por impuestos diferidos se podrán reconocer en la medida en que sea probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias.

**l) Prestaciones a empleados**

**la) Obligaciones por pensiones y similares**

No existen en la actualidad obligaciones de esta naturaleza

**lb) Compensaciones basadas en acciones**

No existen en la actualidad en el Grupo.

**lc) Indemnizaciones por cese**

De acuerdo con la legislación laboral vigente, el Grupo está obligado al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que exista una expectativa válida, creada por el Grupo frente a terceros afectados.

**m) Provisiones**

Las provisiones se reconocen cuando:

- El grupo tiene una obligación o disminución de activo, presente, ya sea legal, implícita o subyacente como resultado de un hecho pasado, y;
- Hay más probabilidades de que vaya a ser necesaria una salida de recursos o disminución de activos para liquidar la obligación que de lo contrario y el importe ha sido, o pueda ser, estimado de forma fiable.

**n) Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de los bienes y servicios vendidos netos del impuesto sobre el valor añadido, devoluciones y descuentos.

Los ingresos se reconocen sólo cuando existe evidencia fehaciente de un acuerdo con otras partes, los productos se han entregado o los servicios se han prestado, los importes relacionados están fijados y su cobro está razonablemente asegurado.

**o) Combinaciones de negocios**

Las combinaciones de negocios en las que el Grupo adquiere el control de uno o varios negocios mediante la fusión o escisión de varias empresas o por la adquisición de todos los elementos patrimoniales de una empresa o de una parte que constituya uno o más negocios, se registran por el método de adquisición, que supone contabilizar, en la fecha de adquisición, los activos adquiridos y los pasivos asumidos por su valor razonable, siempre y cuando éste pueda ser medido con fiabilidad.

La diferencia entre el coste de la combinación de negocios y el valor de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos se registra como fondo de comercio, en el caso en que sea positiva, o como un ingreso en el estado del resultado global consolidado, en el caso en que sea negativa.

#### 4. GESTIÓN DE RIESGOS: Riesgo financiero

##### **4.1 Factores de riesgo financiero**

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros, correspondientes a riesgos de crédito, riesgos de mercado (riesgo de tipo de interés y de tipo de cambio) y el riesgo de liquidez.

La responsabilidad de evaluar el riesgo es responsabilidad de la Dirección financiera del Grupo con arreglo a las directrices establecidas por el Consejo de Administración, quién establece las pautas para la gestión del riesgo global y aquellas particulares que afectan a los tipos de interés, riesgos de liquidez e inversiones de los excesos de liquidez.

##### **a) Riesgo de Crédito**

El Grupo no tiene concentraciones importantes de riesgo de crédito concedido a sus clientes. La política de la Dirección del Grupo establece que las ventas de productos se efectúen a clientes con un historial de crédito razonable. No es corriente solicitar garantías a sus clientes.

La exposición máxima al riesgo del crédito al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es la siguiente:

(euros)	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Activos financieros no corrientes	91.280	85.379
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8.168.551	9.865.126
Activos financieros corrientes	48.092	7.230
Efectivo y otros líquidos equivalentes	356.411	577.112
<b>Total</b>	<u>8.664.334</u>	<u>10.534.847</u>

##### **b) Riesgo de mercado**

##### **ba) Riesgos de tipo de interés**

Los ingresos y los flujos de caja de las actividades ordinarias del Grupo son dependientes respecto de las variaciones en los tipos de interés del mercado, ya que lleva a cabo la mayor parte de sus transacciones mediante el uso de la práctica del descuento bancario. El Grupo no dispone en la actualidad de activos remunerados.

La siguiente tabla muestra un análisis de sensibilidad a posibles cambios razonables en el tipo de interés, manteniéndose todas las demás variables constantes:

<u>Año</u>	<u>Incremento/(decremento) en puntos básicos del coste de la deuda</u>	<u>Efecto en resultado</u>
2012	+ 1% (1%)	(113.454) 113.454
2011	+ 1% (1%)	(134.646) 134.646



Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes  
Notas a las cuentas anuales consolidadas  
al 31 de diciembre de 2012 y 2011

bb) Riesgos de tipo de cambio

El Grupo opera internacionalmente y está expuesto al riesgo de tipo de cambio, sobre todo frente al dólar. Los riesgos de cambio surgen ante transacciones comerciales futuras, activos reconocidos y pasivos en moneda extranjera.

Aproximadamente un 26% (36 % en 2011) de las compras del Grupo se efectúan en USD.

Para proceder al pago de dichas compras el Grupo utiliza básicamente como forma de pago los sistemas de pago anticipado o de liquidación a la vista y 30 días fecha de embarque desde el país de origen. Como consecuencia de esta operativa, el riesgo de cambio desde la disposición de la compra hasta el pago efectivo de la misma se limita a un periodo promedio de 60 días.

Durante este ejercicio, la Sociedad ha adquirido unos derivados relacionados con el tipo de cambio del euro frente al dólar a modo de seguro en las dilaciones entre los periodos mencionados. Dicho derivado se encuentra registrado por su valor razonable (Nota 11 a)

La siguiente tabla muestra un análisis de sensibilidad a posibles cambios razonables en el tipo de cambio, manteniéndose todas las demás variables constantes:

<u>Año</u>	<u>Incremento/(decremento)</u>	
	<u>en USD</u>	<u>Efecto en resultado</u>
2012	+ 10%	(537.392)
	(10%)	439.684
2011	+ 10%	(843.756)
	(10%)	690.346

c) Riesgo de Liquidez

Dado el carácter altamente dinámico, la Dirección del Grupo tiene como objetivo principal mantener una financiación lo suficientemente flexible que le permita un uso de líneas de crédito adecuadas y asequibles.

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que el Grupo no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente a todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo del Grupo es mantener las disponibilidades líquidas necesarias.

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes  
Notas a las cuentas anuales consolidadas  
al 31 de diciembre de 2012 y 2011

Los porcentajes existentes al 31 de diciembre de 2012 y 2011 son los siguientes:

(euros)	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Activos corrientes	17.034.781	21.591.251
Existencias	(8.398.684)	(11.057.169)
Pasivos corrientes	(13.315.842)	(15.730.894)
	(4.679.745)	(5.196.812)
Pasivos corrientes	13.315.842	15.730.894
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	356.411	577.112
	2,7%	3,7%
Pasivos corrientes	13.315.842	15.730.894
Inversiones financieras corrientes	48.092	7.230
Imposiciones a plazo	12.092	7.230
Derivados	36.000	-
Disponibles en líneas de crédito	1.050.000	750.000
Disponibles en líneas de descuento	4.441.939	1.951.710
	5.540.031	2.708.940
	41,6%	17,2%

Los vencimientos contractuales, no descontados, de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2012 y 2011 son los siguientes:

2012

(euros)	Hasta 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 años y 5 años	Más de 5 Años	Total
Préstamos y créditos de entidades de crédito	5.870.756	656.576	956.375	-	7.483.707
Principal	5.852.884	612.899	914.774	-	7.380.557
Intereses	17.872	43.677	41.601	-	103.150
Acreeedores por arrendamiento financiero	155.774	363.133	2.547.355	1.486.773	4.553.035
Principal	127.784	284.608	2.232.755	1.291.522	3.936.669
Intereses	27.990	78.525	314.600	195.251	616.366
Otros pasivos financieros	752.310	150.417	57.626	-	960.353
Deudas con las Administraciones Públicas	484.965	-	-	-	484.965
Otros pasivos no corrientes	-	-	57.626	-	57.626
Otros pasivos corrientes	267.345	150.417	-	-	417.762
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	5.529.251	-	-	-	5.529.251
Total	12.308.091	1.170.126	3.561.356	1.486.773	18.526.346

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes  
Notas a las cuentas anuales consolidadas  
al 31 de diciembre de 2012 y 2011

2011

(euros)	Hasta 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 años y 5 años	Más de 5 Años	Total
Préstamos y créditos de entidades de crédito	6.935.043	740.987	1.455.060	-	9.131.090
Principal	6.909.979	682.935	1.351.491	-	8.944.405
Intereses	25.064	58.052	103.569	-	186.685
Acreeedores por arrendamiento financiero	155.462	508.991	1.771.260	2.810.373	5.246.086
Principal	122.285	401.188	1.408.355	2.534.913	4.466.741
Intereses	33.177	107.803	362.905	275.460	779.345
Otros pasivos financieros	707.739	166.371	135.082	-	1.009.192
Deudas con las Administraciones Públicas	496.963	-	-	-	496.963
Otros pasivos no corrientes	-	-	83.499	-	83.499
Otros pasivos corrientes	210.776	166.371	51.583	-	428.730
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	6.420.520	30.016	-	-	6.450.536
<b>Total</b>	<b>14.218.764</b>	<b>1.446.365</b>	<b>3.361.402</b>	<b>2.810.373</b>	<b>21.836.904</b>

Al tratarse de cantidades no descontadas e incluir intereses futuros, las cifras incluidas en el cuadro anterior no corresponden a los importes registrados en el estado de situación financiera consolidado.

En función de la evolución y las previsiones futuras del EBITDA y del beneficio del Grupo, el reparto de dividendos se ajusta con vistas a mantener los recursos propios en un entorno de parámetros equilibrados y adecuados a un grupo comercial y logístico como DESA.

#### 4.2 Estimación del Valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos se basa en los precios de mercado al cierre del ejercicio. El precio de mercado usado por el Grupo para los activos financieros es el precio corriente comprador; el precio de mercado apropiado para los pasivos financieros es el precio corriente vendedor.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determinan usando técnicas de valoración comúnmente aceptadas utilizando, en la medida de lo posible, variables observables.

## 5. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

Las asunciones y estimaciones se revisan periódicamente y están basadas en las experiencias históricas y otros factores, incluidas las expectativas de futuro o acontecimientos futuros que se consideran razonables bajo determinadas circunstancias. Los resultados de dichos acontecimientos pueden diferir de las previsiones iniciales.

### **5.1 Activos por impuestos diferidos**

De acuerdo con la NIC 12 el Grupo reconoce aquellos activos por impuestos diferidos y créditos fiscales cuya probable materialización en el futuro signifique menores pagos por impuesto sobre beneficio. Para ello, evalúa periódicamente sus proyecciones financieras de resultados futuros y las bases imponibles previsibles.

### **5.2 Deterioro de activos no corrientes**

La valoración de los activos no corrientes, distintos de los financieros, requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor razonable, a los efectos de evaluar un posible deterioro, especialmente de los activos intangibles con vida útil indefinida. Para determinar este valor razonable los Administradores de la Sociedad dominante estiman los flujos de efectivo futuros esperados de los activos o de las unidades generadoras de efectivo de las que forman parte y utilizan una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual de esos flujos de efectivo.

### **5.3 Provisiones**

El Grupo reconoce provisiones sobre riesgos, de acuerdo con la política contable indicada en la Nota 3.10 de esta memoria. El Grupo ha realizado juicios y estimaciones en relación con la probabilidad de ocurrencia de dichos riesgos, así como la cuantía de los mismos, y ha registrado una provisión cuando el riesgo ha sido considerado como probable, estimando el coste que le originaría dicha obligación, de acuerdo con la información presente disponible, la experiencia pretérita y las apreciaciones de sus asesores.

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes  
 Notas a las cuentas anuales consolidadas  
 al 31 de diciembre de 2012 y 2011

6. INMOVILIZADO MATERIAL

La composición y los movimientos habidos en este epígrafe durante los ejercicios 2012 y 2011 han sido los siguientes:

Inmovilizado Material (euros)	Terrenos y Edificios	Maquinaria y utillaje	Mobiliario e instalaciones	Equipos de Proceso	Otro inmovilizado	Inmovilizado en curso	Total
<u>Coste</u>							
Saldo al 31.12.2010	8.588.247	11.330.368	3.483.704	1.317.630	738.366	-	25.458.315
Altas	-	303.718	302.265	24.358	15.843	11.072	657.256
Bajas	-	(347.032)	(42.803)	(90)	-	-	(389.925)
Saldo al 31.12.2011	8.588.247	11.287.054	3.743.166	1.341.898	754.209	11.072	25.725.646
Altas	1.150	125.012	237.694	35.860	22.694	23.010	445.420
Bajas	-	(996.238)	(11.993)	-	-	-	(1.008.231)
Traspasos	-	-	-	-	-	(11.072)	(11.072)
Saldo al 31.12.2012	8.589.397	10.415.828	3.968.867	1.377.758	776.903	23.010	25.151.763
<u>Amortización</u>							
Saldo al 31.12.2010	(640.320)	(10.153.287)	(2.547.212)	(1.123.756)	(527.939)	-	(14.992.514)
Altas	(199.215)	(309.356)	(219.440)	(98.865)	(10.832)	-	(837.707)
Bajas	-	209.986	12.127	-	-	-	222.112
Saldo al 31.12.2011	(839.535)	(10.252.657)	(2.754.525)	(1.222.621)	(538.771)	-	(15.608.109)
Altas	(204.872)	(244.943)	(243.116)	(72.328)	(11.619)	-	(776.878)
Bajas	-	995.975	11.993	-	-	-	1.007.968
Saldo al 31.12.2012	(1.044.407)	(9.501.625)	(2.985.648)	(1.294.949)	(550.390)	-	(15.377.019)
<u>Saldos netos</u>							
Saldo al 31.12.2011	7.748.712	1.034.397	988.641	119.277	215.438	11.072	10.117.537
Saldo al 31.12.2012	7.544.990	914.203	983.219	82.809	226.513	23.010	9.774.744

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes  
Notas a las cuentas anuales consolidadas  
31 de diciembre de 2012 y 2011

El Grupo tiene contratadas pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material.

Las altas del ejercicio 2012 corresponden principalmente a la adaptación de las instalaciones y la maquinaria de la fábrica de la empresa del grupo Comersim, S.A.U. de Elcano (Navarra), al reagrupar allí la totalidad de la actividad productiva del Grupo. Esto, por otro lado, ha conllevado el cierre de la fábrica situada en Tafalla (Navarra).

Las principales bajas del ejercicio 2012 corresponden, por un lado, al retiro o venta de maquinarias y utillajes ubicados en la fábrica de Tafalla cuyo valor bruto ascendía a 292 miles de euros, principalmente elementos totalmente amortizados, generando un beneficio de 55 miles de euros y, por otro lado a las bajas de elementos de inmovilizado totalmente amortizado de la empresa Compañía Neumática de Clavado, S.A. cuyo valor bruto ascendía a 691 miles de euros, obteniendo un beneficio por su venta de 150 miles de euros.

Las altas del ejercicio 2011 correspondían principalmente a la adquisición de nueva maquinaria e instalaciones, principalmente para equipar el inmueble de Orcoyen.

Determinadas empresas del Grupo tienen bienes de inmovilizado material en régimen de arrendamiento financiero, siendo los pagos mínimos los siguientes:

(miles de euros)	<u>2012</u>		<u>2011</u>	
	<u>Pagos futuros</u>	<u>Valor</u>	<u>Pagos futuros</u>	<u>Valor</u>
	<u>Mínimos</u>	<u>actual</u>	<u>Mínimos</u>	<u>Actual</u>
Hasta un año	518	412	664	523
Entre uno y cinco años	2.548	2.233	1.771	1.408
Más de cinco años	1.487	1.292	2.810	2.535
<b>Total pagos mínimos</b>	<b>4.553</b>	<b>3.937</b>	<b>5.245</b>	<b>4.466</b>
Menos:				
Intereses incorporados en los pagos	(616)		(779)	-
<b>Valor presente de los pagos mínimos (Nota 15)</b>	<b><u>3.937</u></b>	<b><u>3.937</u></b>	<b><u>4.466</u></b>	<b><u>4.466</u></b>

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 los bienes correspondientes a inmovilizado material que se encuentran totalmente amortizados y en uso son los siguientes:

(miles de euros)	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Maquinaria y utillaje	8.601	8.956
Equipos de procesos	1.148	982
Instalaciones	1.755	1.598
Mobiliario	307	307
Otro inmovilizado	50	14
<b>Total</b>	<b><u>11.860</u></b>	<b><u>11.857</u></b>

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes  
Notas a las cuentas anuales consolidadas  
31 de diciembre de 2012 y 2011

7. ACTIVOS INTANGIBLES

La composición y movimiento durante los ejercicios 2012 y 2011 es como sigue:

(euros)	<u>Propiedad industrial</u>	<u>Aplicaciones informáticas</u>	<u>Otro inmovilizado intangible</u>	<u>Total</u>
<u>Coste</u>				
Saldo al 31.12.2010	96.190	628.952	-	725.142
Altas	1.425	91.098	-	92.523
Bajas	(571)	-	-	(571)
Saldo al 31.12.2011	97.044	720.050	-	817.094
Altas	8.265	76.757	29.275	114.297
Bajas	-	-	-	-
Trasposos	-	11.072	-	11.072
Saldo al 31.12.2012	105.309	807.879	29.275	942.463
<u>Amortización</u>				
Saldo al 31.12.2010	(8.200)	(584.716)	-	(592.916)
Altas	(7.172)	(27.634)	-	(34.806)
Bajas	547	-	-	547
Saldo al 31.12.2011	(14.825)	(612.350)	-	(627.175)
Altas	(10.056)	(44.296)	-	(54.352)
Bajas	-	-	-	-
Saldo al 31.12.2012	(24.881)	(656.646)	-	(681.527)
<u>Saldos netos</u>				
Saldo al 31.12.2011	82.219	107.700	-	189.919
Saldo al 31.12.2012	80.428	151.233	29.275	260.936

Las altas del ejercicio 2012 corresponden principalmente a la adquisición de diversas aplicaciones informáticas relacionadas con la gestión comercial y de stocks.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 se encuentran totalmente amortizados y en uso los siguientes elementos del inmovilizado intangible:

(miles de euros)	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Propiedad industrial	49	49
Aplicaciones informáticas	580	573
Total	629	622

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes  
Notas a las cuentas anuales consolidadas  
31 de diciembre de 2012 y 2011

**8. INVERSIONES INMOBILIARIAS**

La composición y movimiento durante el ejercicio 2012 y 2011 es como sigue:

Inversiones Inmobiliarias (euros)	<u>Inversiones en Construcciones</u>	<u>Total</u>
<u>Coste</u>		
Saldo al 31.12.2010	177.540	177.540
Altas	-	-
Bajas	-	-
Saldo al 31.12.2011	177.540	177.540
Altas	-	-
Bajas	(177.540)	(177.540)
Saldo al 31.12.2012	-	-
<u>Amortización</u>		
Saldo al 31.12.2010	(71.854)	(71.854)
Altas	(3.479)	(3.479)
Bajas	-	-
Saldo al 31.12.2011	(75.333)	(75.333)
Altas	-	-
Bajas	75.333	75.333
Saldo al 31.12.2012	-	-
<u>Saldos netos</u>		
Saldo al 31.12.2011	<u>102.207</u>	<u>102.207</u>
Saldo al 31.12.2012	-	-

El inmueble correspondía a un local en la Gran Vía de Barcelona que el Grupo tenía arrendado desde febrero de 2003, cuyo contrato tenía una duración de diez años (hasta febrero de 2013). En fecha 25 de junio de 2010 el arrendatario entró en concurso de acreedores. Al 31 de diciembre de 2012 existen cuentas a cobrar por importe de 8.276 euros totalmente provisionadas, derivadas del impago consecuencia del concurso de acreedores anteriormente mencionado.

En el ejercicio 2012 dicho inmueble ha sido vendido generando unos beneficios por enajenación de inmovilizado de 117.793 euros.

**9. ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES**

Los activos financieros no corrientes corresponden a depósitos y fianzas otorgados por las sociedades del Grupo ante terceros de los ejercicios 2012 y 2011 son los siguientes:

(euros)	<u>31.12.2011</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>31.12.2012</u>
Depósitos y fianzas	85.379	5.901	-	91.280
Total	<u>85.379</u>	<u>5.901</u>	-	<u>91.280</u>

(euros)	<u>31.12.2010</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>31.12.2011</u>
Depósitos y fianzas	74.630	10.749	-	85.379
Total	<u>74.630</u>	<u>10.749</u>	-	<u>85.379</u>



Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes  
Notas a las cuentas anuales consolidadas  
31 de diciembre de 2012 y 2011

**10. EXISTENCIAS**

El detalle de las existencias al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es como sigue:

(euros)	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Comerciales	7.265.349	10.130.263
Producto acabado	839.556	814.517
Producto en curso	83.568	80.156
Materia prima	1.044.777	895.676
Anticipos a proveedores	22.397	13.951
	<u>9.255.647</u>	<u>11.934.563</u>
Provisiones	(856.963)	(877.394)
Total	<u>8.398.684</u>	<u>11.057.169</u>

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro para los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

(euros)	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Saldo inicial	(877.394)	(2.045.964)
Correcciones valorativas	(103.553)	(995.969)
Reversiones de correcciones valorativas	123.984	1.695.906
Utilización para su finalidad	-	468.633
Saldo final	<u>(856.963)</u>	<u>(877.394)</u>

**11. ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la composición de los activos financieros corrientes es la siguiente:

(euros)	Créditos y cuentas a cobrar		Total	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>
<b>Activos financieros corrientes</b>				
Préstamos y partidas a cobrar	8.180.643	9.872.356	8.180.643	9.872.356
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	36.000	-	36.000	-
Total	<u>8.216.643</u>	<u>9.872.356</u>	<u>8.216.643</u>	<u>9.872.356</u>

Estos importes se desglosan en el estado de situación financiera de la siguiente forma:

(euros)	<u>2012</u>	<u>2011</u>
<b>Activos financieros corrientes</b>		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8.168.551	9.865.126
Inversiones financieras a corto plazo	48.092	7.230
Total	<u>8.216.643</u>	<u>9.872.356</u>

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes  
Notas a las cuentas anuales consolidadas  
31 de diciembre de 2012 y 2011

**a) Inversiones financieras**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la composición de las inversiones a corto plazo es el siguiente:

(euros)	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Imposiciones a plazo	12.092	7.230
Derivados	36.000	-
<b>Total</b>	<b>48.092</b>	<b>7.230</b>

Respecto a las inversiones financieras a corto plazo, 12.092 euros se corresponden con imposiciones realizadas a corto plazo, mientras que 36.000 euros se corresponde con el valor razonable de unos derivados adquiridos durante el ejercicio por importe de 50.000 euros relacionados con el tipo de cambio del euro frente al dólar.

El valor razonable de los mencionados derivados ha sido calculado en base a variables observables en el mercado.

**b) Deudores y otras cuentas a cobrar**

El detalle de deudores y otras cuentas a cobrar es como sigue:

(euros)	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Clientes	7.830.898	9.465.294
Deudores varios	22.906	54.612
Administraciones Públicas (Nota 20)	314.747	345.220
<b>Total</b>	<b>8.168.551</b>	<b>9.865.126</b>

El período de crédito medio para la venta está en 91 días (96 días en 2011). Habitualmente no se cobran intereses sobre las cuentas a cobrar.

Al 31 de diciembre, el análisis por vencimientos del epígrafe de clientes no deteriorados, es como se detalla a continuación:

(miles de euros)

Año	Total	Saldos no			
		Vencidos	< 30 días	31 - 90 días	91 - 365 días
2012	7.831	6.161	615	208	847
2011	9.465	7.757	687	198	823

Al 31 de diciembre existen cuentas a cobrar por valor nominal de 2.956.716 euros (2.056.716 euros en 2011) totalmente provisionadas. EL epígrafe "deudores y otras cuentas a cobrar" se presenta neto de la provisión por deterioro. El movimiento de esta provisión es el siguiente:

(euros)	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Provisión a 1 de enero	2.514.757	2.186.473
Dotación del ejercicio	528.149	344.531
Utilizada para su finalidad	(129.893)	(16.247)
<b>Provisión a 31 de diciembre</b>	<b>2.913.013</b>	<b>2.514.757</b>

#### 12. OTROS ACTIVOS CORRIENTES

El saldo corresponde a pagos efectuados por el Grupo para los que el devengo de los gastos se produce en futuros ejercicios.

#### 13. EFECTIVO Y OTROS MEDIOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011 se presentan bajo el epígrafe de “efectivo y otros medios líquidos equivalentes” los saldos en Caja de efectivo y los saldos en cuentas corrientes en entidades financieras. No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

#### 14. PATRIMONIO NETO

La composición y los movimientos del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado.

##### **a) Capital social**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el capital de la Sociedad dominante estaba compuesto por 1.788.176 acciones, de 0,50 euros de valor nominal unitario, estando totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos

Durante el ejercicio 2012 no ha habido cambios en el capital de la Sociedad dominante.

El detalle de los principales accionistas y su participación en el capital al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Maden, S.A.	19,94 %	19,94 %
Sarm, S.A.	19,92 %	19,92 %
Gestión Ixua, S.L.	19,00 %	19,00 %
Most, S.L.	8,123 %	8,123 %

##### **b) Prima de emisión**

La prima de emisión tiene las mismas restricciones y puede destinarse a los mismos fines que las reservas voluntarias del Grupo, incluyendo su conversión en capital social.

La prima de emisión es de libre distribución.

Durante los ejercicios 2012 y 2011 no ha habido movimientos en la prima de emisión.

##### **c) Reservas**

Las Sociedades están obligadas a destinar un mínimo del 10 % de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance, al menos, el 20 % del capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas o socios y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de resultados. Al 31 de diciembre de 2012, el importe de esta reserva en la Sociedad dominante asciende a 116.841 euros (110.867 también a 31 de diciembre de 2011).

**d) Dividendos**

Durante los ejercicios 2012 y 2011 no se han repartido dividendos.

**g) Otros**

Por otro lado, al 31 de diciembre de 2012, la Sociedad dependiente Comersim, S.A.U. tiene registradas unas Reservas Especiales para Inversiones por importe de 3.851.227 euros dotadas en sucesivos ejercicios anteriores a 2005 al amparo del artículo 41 y siguientes de la Ley Foral del Impuesto sobre Sociedades 24/96, con el fin de acogerse al beneficio fiscal correspondiente, han sido debidamente materializadas en el plazo de dos años a contar desde el cierre del ejercicio con cuyos beneficios se dotaron y, en consecuencia traspasadas a "Reservas Especiales para Inversiones Utilizadas".

Una vez transcurridos cinco años desde la finalización del plazo de materialización el correspondiente importe de la reserva especial podrá aplicarse a la eliminación de resultados contables negativos o a la ampliación del capital social y, simultáneamente, en su caso, la dotación a la reserva legal con cargo a la reserva especial hasta el 20% de la cifra que se incorpore al capital. Realizada la correspondiente aplicación, los fondos propios de la entidad pueden minorarse en el importe de dicha aplicación, a los efectos de la obligación relativa al mantenimiento del incremento de los fondos propios por el importe de la dotación hecha a la reserva especial.

Estas Reservas Especiales no se encuentran registradas en las reservas consolidadas al haberse generado con anterioridad a la compra de la Sociedad dependiente por parte del Grupo.

**15. DEUDA FINANCIERA**

La deuda financiera presenta el siguiente detalle al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

(euros)	<u>2012</u>	<u>2011</u>
No corrientes		
Deudas con entidades de crédito	914.774	1.351.491
Pasivos por arrendamiento financiero (leasing)	3.524.277	3.943.268
Otros pasivos financieros	57.626	83.499
<b>Total</b>	<b><u>4.496.677</u></b>	<b><u>5.378.258</u></b>
Corrientes		
Pasivos por arrendamiento financiero (leasing)	412.392	523.473
Préstamos Corto Plazo	1.707.722	1.094.624
Efectos descontados pendiente de vencimiento	4.758.061	6.498.290
<b>Total</b>	<b><u>6.878.175</u></b>	<b><u>8.116.387</u></b>

El vencimiento de los efectos descontados, al igual que en el ejercicio anterior, no supera normalmente los tres meses, siendo el tipo de interés efectivo el Euribor más un diferencial de mercado.

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes  
Notas a las cuentas anuales consolidadas  
31 de diciembre de 2012 y 2011

La tabla adjunta detalla los vencimientos de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2012 y 2011 de acuerdo con los plazos contractuales de los mismos así como el gasto financiero devengado durante los ejercicios 2012 y 2011:

31 de diciembre de 2012 (miles de euros)

	<u>Total</u>	<u>&lt;3 meses</u>	<u>3-12 meses</u>	<u>1-5 años</u>	<u>&gt; 5 años</u>	<u>Gastos financieros</u>
Pasivos por arrendamiento financiero	3.936	127	285	2.233	1.291	94
Pólizas de crédito	-	-	-	-	-	20
Otras deudas con entidades de crédito	1.967	1.095	613	915	-	178
Efectos descontados pendientes de vencimiento	4.758	4.758	-	-	-	216
Otros pasivos financieros a largo plazo	57	-	-	57	-	-

31 de diciembre de 2011 (miles de euros)

	<u>Total</u>	<u>&lt;3 meses</u>	<u>3-12 meses</u>	<u>1-5 años</u>	<u>&gt; 5 años</u>	<u>Gastos financieros</u>
Pasivos por arrendamiento financiero	4.466	122	401	1.408	2.535	109
Pólizas de crédito	-	-	-	-	-	41
Otras deudas con entidades de crédito	2.633	437	741	1.455	-	243
Efectos descontados pendientes de vencimiento	6.498	6.498	-	-	-	207
Otros pasivos financieros a largo plazo	83	-	-	83	-	-

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 el Grupo tiene los siguientes límites con entidades financieras:

(euros)	2012		2011	
	<u>Utilizado</u>	<u>Límite</u>	<u>Utilizado</u>	<u>Límite</u>
Arrendamiento financiero	3.936.667	3.936.667	4.466.741	4.466.741
Pólizas de crédito	-	1.050.000	-	750.000
Descuento comercial	4.758.061	9.200.000	6.498.290	8.450.000

## 16. PROVISIONES

El detalle de provisiones al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

(euros)	2012			2011		
	<u>A largo plazo</u>	<u>A corto plazo</u>	<u>Total</u>	<u>A largo plazo</u>	<u>A corto plazo</u>	<u>Total</u>
Otras provisiones	68.674	5.689	74.363	50.978	238.278	289.256
Total	<u>68.674</u>	<u>5.689</u>	<u>74.363</u>	<u>50.978</u>	<u>238.278</u>	<u>289.256</u>

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 las provisiones a largo plazo corresponden, básicamente a remuneraciones pendientes de pago, las cuales serán liquidadas en un periodo superior a un año.

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes  
 Notas a las cuentas anuales consolidadas  
 31 de diciembre de 2012 y 2011

Al 31 de diciembre de 2011 las provisiones a corto plazo correspondían básicamente a gastos derivados de un plan de reconversión, los cuales ya fueron incurridos con anterioridad al cierre del ejercicio 2012.

Al cierre del ejercicio 2012 y 2011 no existen pasivos contingentes no incluidos en estas cuentas anuales consolidadas.

**17. ACREEDORES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR**

Bajo este epígrafe se presentan las deudas contraídas por el Grupo en concepto de compras de mercaderías y servicios.

Todas las deudas a pagar vencen dentro de los doce meses siguientes al cierre de cada ejercicio, siendo el periodo medio de pago de 108 días (117 días en 2011).

**18. OTROS PASIVOS CORRIENTES**

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

(euros)	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Remuneraciones pendientes de pago	408.914	418.950
Otros	8.848	9.780
<b>Total</b>	<b>417.762</b>	<b>428.730</b>

**19. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES.**

**DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO".**

El detalle de pagos realizados y pendientes de pago de las empresas españolas a la fecha de cierre del balance a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	<b>Pagos realizados y pendientes de pago</b>	
	<u>2012</u>	
	Importe	% s/ total
Dentro del plazo máximo legal (*)	6.264.593	27,51%
Resto	16.503.716	72,49%
<b>Total pagos del ejercicio</b>	<b>22.768.309</b>	<b>100,00%</b>
PMPE (días) de pagos	11	
Aplazamientos que a fecha de cierre sobrepasaron el plazo máximo legal	2.496.030	

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes  
Notas a las cuentas anuales consolidadas  
31 de diciembre de 2012 y 2011

**Pagos realizados y pendientes de pago**

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	Importe	% s/ total
Dentro del plazo máximo legal (*)	13.172.593	50,4%
Resto	12.970.803	49,6%
<b>Total pagos del ejercicio</b>	<b>26.143.396</b>	<b>100%</b>
PMPE (días) de pagos	19	
Aplazamientos que a fecha de cierre sobrepasaron el plazo máximo legal	2.516.881	

(\*) El plazo máximo legal de pago sería, en cada caso, el que correspondiera en función de la naturaleza del bien o servicio recibido por la empresa de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por lo que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

**20. SITUACION FISCAL**

El saldo a 31 de diciembre de 2012 y 2011 con administraciones públicas es el siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Activos por impuestos diferidos	3.995.470	3.344.582
Activos por impuesto corriente	14.337	27.732
Otros créditos con las Administraciones Públicas (IVA) (Nota 11)	314.747	345.220
<b>Total</b>	<b>4.324.554</b>	<b>3.717.534</b>
Pasivo por impuesto diferido	(708.194)	(726.992)
Otras deudas con Administraciones públicas	(484.965)	(496.963)
Seguridad Social	(156.803)	(164.524)
IRPF	(135.727)	(157.693)
IVA	(81.401)	(36.709)
Otros (Nota 20c)	(111.034)	(138.037)
<b>Total</b>	<b>(1.193.159)</b>	<b>(1.223.955)</b>

**a) Gasto/Ingreso por impuesto sobre las ganancias**

La conciliación entre el resultado del ejercicio y la base imponible correspondiente al ejercicio 2012 y 2011 es la siguiente:

(euros)	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	Aumentos/(Disminuciones)	Aumentos/(Disminuciones)
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	(974.803)	17.275
Impuesto sobre Sociedades	(669.635)	87.838
Diferencias permanentes	122.329	1.057
Diferencias temporarias	(36.016)	(239.546)
Con origen en el ejercicio	(66.615)	(43.701)
Con origen en ejercicios anteriores	30.599	(195.845)
<b>Base imponible (resultado fiscal)</b>	<b>(1.558.125)</b>	<b>(133.376)</b>

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes  
Notas a las cuentas anuales consolidadas  
31 de diciembre de 2012 y 2011

La conciliación entre el gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravámenes aplicables al total del resultado global es el siguiente:

(euros)	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Resultado antes de impuestos	(1.644.438)	105.113
Tipo impositivo aplicable	30%	30%
(Ingreso) gasto impositivo teórico	(493.331)	31.534
Efecto de:		
Diferencias permanentes	36.699	317
Sociedades con otros tipos impositivos (extranjeras) o sin activar créditos fiscales del ejercicio en curso	60.172	55.987
Otros	(273.175)	-
<b>Total</b>	<b>(669.635)</b>	<b>87.838</b>

El importe de "Otros" se corresponde con activos por impuestos diferidos generados en ejercicios anteriores por Simes Internacional, S.A.U. (fusionada con la Sociedad matriz en el ejercicio anterior) que, tras el análisis de los mismos por parte de los asesores fiscales de la Sociedad y después de cumplirse ciertos requisitos fiscales exigidos, la Sociedad ha procedido a activarlos dado que su recuperabilidad se encuentra razonablemente asegurada.

El cálculo en 2012 y 2011 del Impuesto de Sociedades a pagar (cobrar) es el siguiente:

(euros)	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Retenciones	(14.337)	(27.732)
<b>Total</b>	<b>(14.337)</b>	<b>(27.732)</b>

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2012, la Sociedad dominante y sus sociedades dependientes, tienen abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que son aplicables a las mismas. Los Administradores de la dominante no esperan que, en caso de inspecciones futuras, surjan pasivos adicionales de importancia.

Desde el ejercicio 2009, la Sociedad matriz del Grupo, junto con la sociedad dependiente Técnicas de Anclaje, SA, formaban un grupo fiscal consolidado, cumpliendo con los requisitos exigidos por la normativa fiscal vigente. A este Grupo se unió, con efectos desde el 1 de enero de 2011 las Sociedades del Grupo denominadas Comersim, S.A.U. y Compañía Neumática de Clavado, S.A.



Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes  
Notas a las cuentas anuales consolidadas  
31 de diciembre de 2012 y 2011

**b) Activos y pasivos por impuestos diferidos**

Los activos y pasivos por impuestos diferidos a 31 de diciembre de 2012 y 2011 son los siguientes:

(euros)

<u>Activos por impuesto diferido</u>	<u>31.12.2011</u>	<u>Variación con efecto en resultado global</u>	<u>31.12.2012</u>
Créditos fiscales	3.344.582	650.888	3.995.470
<b>Total activos</b>	<b>3.344.582</b>	<b>650.888</b>	<b>3.995.470</b>
<u>Pasivos por impuestos diferido</u>			
Revalorización (combinación de negocios)	(607.997)	18.798	(589.199)
Otros pasivos por impuestos diferidos	(118.995)	-	(118.995)
<b>Total pasivos</b>	<b>(726.992)</b>	<b>18.798</b>	<b>(708.194)</b>

(euros)

<u>Activos por impuesto diferido</u>	<u>31.12.2010</u>	<u>Variación con efecto en resultado global</u>	<u>31.12.2011</u>
Créditos fiscales	3.302.500	(42.082)	3.344.582
<b>Total activos</b>	<b>3.302.500</b>	<b>(42.082)</b>	<b>3.344.582</b>
<u>Pasivos por impuestos diferido</u>			
Revalorización (combinación de negocios)	(621.541)	13.544	(607.997)
Otros pasivos por impuestos diferidos	(33.587)	(85.408)	(118.995)
<b>Total pasivos</b>	<b>(655.128)</b>	<b>(71.864)</b>	<b>(726.992)</b>

Al 31 de diciembre de 2012 el detalle de bases imponibles pendientes de compensar del grupo de tributación español es el siguiente:

(euros)

<u>Ejercicio de generación</u>	<u>Ejercicio límite para su compensación</u>	<u>2012</u>
2003	2021	13.342
2004	2022	92.334
2005	2023	4.598
2006	2024	161.873
2007	2025	388.823
2008	2026	846.723
2009	2027	5.366.524
2010	2028	3.606.800
2011	2029	101.106
2012	2030	1.340.574
		<b>11.922.697</b>

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes  
Notas a las cuentas anuales consolidadas  
31 de diciembre de 2012 y 2011

Adicionalmente el Grupo dispone de deducciones pendientes de aplicación por importe de 410.304 euros, cuyo plazo de prescripción es el siguiente:

(euros)			
Ejercicio de generación		Ejercicio límite para su compensación	2012
	2003	2013	32.333
	2004	2014	9.422
	2005	2015	17.747
	2006	2016	63.557
	2007	2017	37.200
	2008	2018	183.282
	2009	2019	34.084
	2010	2020	32.679
			410.304

**c) Otros**

El detalle, a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

(euros)	2012	2011
Otras deudas con las Administraciones Públicas	111.034	138.037
Hacienda Pública, acreedora por aplazamiento	111.034	129.729
Otras deudas	-	8.308
Total	111.034	138.037

Al 31 de diciembre de 2011 y 2012, la totalidad del importe incluido en "Hacienda Pública, acreedora por aplazamiento" corresponde a varias deudas que la filial IRI Representações tiene con la Administración Pública portuguesa.

**21. APROVISIONAMIENTOS**

El detalle de consumos de mercaderías es el siguiente:

(miles de euros)	2012	2011
Compras de mercaderías	16.045	19.419
Compras nacionales	9.473	16.319
Adquisiciones intracomunitarias	2.926	2.186
Importaciones	3.646	914
Variación de existencias	2.687	1.819
Deterioro de mercaderías	(20)	(670)
Total	18.712	20.568

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes  
Notas a las cuentas anuales consolidadas  
31 de diciembre de 2012 y 2011

**22. GASTOS DE PERSONAL**

El detalle de los gastos por retribuciones a los empleados durante los ejercicios 2012 y 2011 es como sigue:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Sueldos, salarios y asimilados	6.108.492	6.310.523
Seguridad social, a cargo de la empresa	1.584.861	1.796.356
<b>Total</b>	<b>7.693.353</b>	<b>8.106.879</b>

El número medio de empleados del Grupo durante los ejercicios 2012 y 2011, desglosado por categorías, es como sigue:

	<u>2012</u>			<u>2011</u>		
	<u>Mujeres</u>	<u>Hombres</u>	<u>Total</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Hombres</u>	<u>Total</u>
Directivos	1	5	6	1	5	6
Ingenieros y técnicos	3	7	10	2	8	10
Administrativos y auxiliares	31	10	41	33	11	44
Comerciales	-	66	66	-	78	79
Oficiales	5	48	53	6	57	63
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>136</b>	<b>176</b>	<b>42</b>	<b>159</b>	<b>201</b>

El número de empleados del Grupo al cierre de los ejercicios 2012 y 2011, desglosado por categorías, es como sigue:

	<u>2012</u>			<u>2011</u>		
	<u>Mujeres</u>	<u>Hombres</u>	<u>Total</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Hombres</u>	<u>Total</u>
Directivos	1	5	6	1	5	6
Ingenieros y técnicos	4	6	10	2	8	10
Administrativos y auxiliares	31	10	41	37	11	48
Comerciales	-	64	64	-	64	64
Oficiales	6	49	55	6	57	63
<b>Total</b>	<b>42</b>	<b>134</b>	<b>176</b>	<b>46</b>	<b>145</b>	<b>191</b>

**23. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN**

El detalle de estos gastos es el siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Arrendamientos	821.342	1.234.726
Servicios independientes	910.654	1.142.173
Transporte	1.349.680	1.254.377
Otros	2.664.508	2.856.652
<b>Total</b>	<b>5.746.184</b>	<b>6.487.928</b>

Al 31 de diciembre de 2012, el Grupo era arrendataria de cuatro locales de acuerdo a diversos contratos de arrendamiento operativo (seis locales a 31 de diciembre 2011).

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes  
Notas a las cuentas anuales consolidadas  
31 de diciembre de 2012 y 2011

El detalle de los pagos mínimos futuros al 31 de diciembre de 2012 y 2011 son los siguientes:

(Miles de euros)	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Próximo ejercicio	243	114
Cuatro años subsiguientes	335	1.066
Posteriores	-	510
<b>Total</b>	<b><u>578</u></b>	<b><u>1.690</u></b>

#### 24. RESULTADO FINANCIERO

El detalle de los Ingresos y Gastos financieros es el siguiente:

(euros)	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Descuento de Efectos	(215.770)	(207.145)
Variación de valor razonable de Instrumentos financieros	(35.452)	(34.956)
Diferencias de tipo de cambio	(58.461)	(252.371)
Otros Gastos financieros	(305.239)	(393.057)
Otros ingresos Financieros	23.780	172.408
<b>Total ingresos (gastos) financieros netos</b>	<b><u>(591.142)</u></b>	<b><u>(715.121)</u></b>

Otros gastos financieros se corresponden principalmente con los intereses devengados de los contratos por arrendamientos financieros y de los préstamos y créditos con entidades de crédito (Nota 15).

#### 25. COMPROMISOS

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el Grupo tenía un aval concedido a terceros ante entidades financieras por un importe de 35.431 euros que corresponde al arrendamiento de las oficinas de Viladecans.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 el Grupo no tenía concedidos otros compromisos a terceros.

#### 26. BENEFICIO POR ACCIÓN

##### a) Básicas

Los beneficios básicos por acción se calculan dividiendo el resultado del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad Dominante entre el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias.

El detalle del cálculo de los beneficios básicos por acción es como sigue:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Resultado atribuido a la Sociedad dominante	(976.332)	34.777
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación	1.788.176	1.785.878
<b>Beneficio básico por acción</b>	<b><u>(0.546)</u></b>	<b><u>0.019</u></b>

Durante el ejercicio 2012 no ha habido acciones en autocartera. En consecuencia el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación del ejercicio coincide con las acciones en circulación al 31 de diciembre de 2012 (1.788.176 de acciones) (Nota 14).

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes  
Notas a las cuentas anuales consolidadas  
31 de diciembre de 2012 y 2011

El promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación en el ejercicio 2011 se determinó como sigue:

	<u>2011</u>	<u>Días</u>
Acciones ordinarias en circulación del 1 de enero al 8 de marzo de 2011	1.775.658	67
Número total de acciones ordinarias Autocartera	1.788.176	
	(12.518)	
Acciones ordinarias en circulación del 9 de marzo al 31 de diciembre de 2011	1.788.176	298
Número total de acciones ordinarias Autocartera	1.788.176	
	-	
Nº medio ponderado de acciones ordinarias en circulación al 31 diciembre de 2011	<u>1.785.878</u>	<u>365</u>

**b) Diluidas**

Al no existir al cierre de los ejercicios 2012 y 2011 acciones ordinarias potenciales, el beneficio por acción diluido no difiere del beneficio por acción básico.

**27. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS**

Durante el corriente ejercicio ni los consejeros dominicales ni los consejeros independientes han percibido remuneración alguna, a excepción del consejero delegado. Ningún miembro del consejo de Administración del grupo Desa ha percibido retribución en concepto de dietas de asistencia.

La remuneración de los Consejeros por prestación de servicios profesionales o laborales ha ascendido a un total de 161.337 euros en el ejercicio 2012 (187.000 euros en 2011) de acuerdo a la siguiente tabla:

(euros)	2012			2011		
	<u>Retribución fija</u>	<u>Retribución variable</u>	<u>Dietas</u>	<u>Retribución fija</u>	<u>Retribución variable</u>	<u>Dietas</u>
Enrique Morera Guajardo	-	-	-	-	-	-
Juan Antonio Segarra	-	-	-	-	-	-
Jose Maria Vidal Vía	161.337	-	-	160.000	-	-
Camilo Pereira Pérez	-	-	-	-	-	-
Francisco Constans Ros	-	-	-	6.000	-	-
Neil, S.A.	-	-	-	-	-	-
Trinidad Roig	-	-	-	6.000	-	-
Juan Luis Aguirre Unceta	-	-	-	-	-	-
José Aitor Barrenechea Delgado	-	-	-	-	-	-
Aitor-Jon Careaga Azcárraga	-	-	-	-	-	-
Daniel Zubiri Oteiza	-	-	-	3.000	-	-
Javier Bañares Parera	-	-	-	6.000	-	-
Antonio Cabeza Gil -Casares	-	-	-	6.000	-	-
<b>Total</b>	<u>161.337</u>	-	-	<u>187.000</u>	-	-

Durante el corriente ejercicio la remuneración de la Alta Dirección del Grupo ha sido de 163.484 euros (188.881 euros en 2011). Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 el Grupo no tiene compromisos adquiridos con los mismos en materia de pensiones o premios de jubilación, seguros de vida o indemnizaciones.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el Grupo no tiene concedidos anticipos o créditos a los miembros del Consejo de Administración, ni tampoco tiene compromisos adquiridos con los mismos en materia de pensiones o premios de jubilación, seguros de vida o indemnizaciones.

Los Administradores de la Sociedad dominante han comunicado al Grupo que no poseen participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de las sociedades que forman del Grupo, ni ejercen cargos o funciones en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de las sociedades del Grupo.

Los Administradores, o personas actuando por cuenta de éstos, no han realizado durante el ejercicio operaciones con el Grupo ajenas a su tráfico ordinario o al margen de las condiciones de mercado.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2012 la firma Balaguer, Morera & Asociados (BBM&A), presidida por quien ejerce a su vez el cargo de Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad dominante, y en consecuencia administrador, ha facturado por honorarios por prestación de servicios de asesoramiento legal un importe de 70 miles de euros (136 miles de euros en el ejercicio anterior).

#### 28. RETRIBUCIÓN DE LOS AUDITORES

La empresa auditora de las cuentas anuales de la Sociedad dominante y aquellas otras sociedades con las que dicha Sociedad mantiene alguno de los vínculos a los que hace relación la Disposición Adicional decimocuarta de la Ley de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, han devengado a la Sociedad durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 honorarios por servicios de auditoría por un importe total de 89.600 euros (96.600 en 2011).

Adicionalmente, durante el ejercicio 2012, la mencionada empresa auditora ha devengado honorarios en concepto de otros servicios por importe de 18.000 euros.

#### 29. INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 el Grupo no mantiene ni mantenía elementos del inmovilizado material dedicados a la mejora y protección del medio ambiente ni ha recibido ninguna subvención de capital que financie activos de naturaleza medioambiental.

Los gastos incurridos durante los ejercicios 2012 y 2011 en concepto de actuaciones medioambientales, han ascendido a 9.627 y 23.101 euros, respectivamente, correspondiendo a gastos de limpieza y retiro de residuos.

#### 30. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Se ha firmado un contrato de permuta de acciones entre los dos propietarios de la sociedad Compañía Neumática de Clavado, S.A., que son la Sociedad dependiente Comersim S.A.U. y Van Aerden Group, por el que ésta última vende sus acciones a Comersim S.A.U. El pago de la contraprestación será en acciones de la cotizada Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. El perfeccionamiento del contrato de permuta está sujeto a una condición suspensiva, de cuatro meses de duración, y consiste en la efectiva entrega a Van Aerden Group por parte de Comersim S.A.U. de las acciones de DESA, S.A.

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes  
Notas a las cuentas anuales consolidadas  
31 de diciembre de 2012 y 2011

Enrique Morera Guajardo  
Presidente

José Antonio Segarra Torres  
Vicepresidente

José M<sup>a</sup> Vidal Vía  
Consejero Delegado

Camilo Pereira Pérez  
Consejero

Neil, S.A.  
Representado por:  
Pere Mollet Biosca

Trinidad Roig Farran  
Consejero

Francisco Constans Ros  
Consejero

Juan Luís Aguirre Unceta  
Consejero

José Aitor Barrenechea Delgado  
Consejero

Aitor-Jon Careaga Azcárraga  
Consejero

Daniel Zubiri Oteiza  
Consejero

Javier Bañares Parera  
Consejero

Antonio Cabeza Gil -Casares  
Consejero

Viladecans, 20 de marzo de 2013

**Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes  
Informe de Gestión ejercicio 2012**

1. Evolución de los negocios - situación del Grupo

Se cierra el ejercicio 2012 con unas ventas consolidadas de 31.911.164 euros, que muestran un nuevo ejercicio caracterizado por una profunda crisis generalizada en todos los sectores de la economía y, en particular, en aquellos a los que el Grupo dirige su oferta comercial.

A pesar del contexto recesivo, el Grupo ha trabajado para presentar una propuesta de valor atractiva sustentada en las fortalezas de su negocio (capilaridad, diversificación de canales y productos, fabricación propia, capacidad logística y capacidad exportadora) y plasmada en distintos proyectos en ámbitos que van desde la innovación de producto hasta la eficiencia en las operaciones logísticas.

La coyuntura de crisis ha comportado que el Grupo haya adoptado una política más restrictiva de concesión de riesgo comercial desestimando operaciones para no incrementar la morosidad. La dotación para insolvencias, si bien ha aumentado como consecuencia de la crisis, sigue en parámetros muy aceptables y sostenibles (1,7%).

La actividad internacional -exportación más filiales internacionales- sigue ofreciendo resultados positivos amortiguando en alguna medida los efectos de un mercado interno recesivo. Supone una facturación del 32% respecto al total y dobla su beneficio respecto al año anterior.

El Grupo también ha realizado un importante trabajo para prevenir el deterioro de los márgenes. La caída de 1,6 pp es un buen resultado atendiendo el encarecimiento de las materias primas y un mercado bajista de precios consecuencia de una menor demanda y un mantenimiento de la oferta de los principales competidores.

Los gastos han seguido ajustándose disminuyendo en unos 2 millones de euros, compensando en buena parte la caída de ventas y márgenes. Se han acometido reducciones de personal relevantes con un coste no recurrente de 783 miles de euros que impactan de forma muy significativa en las pérdidas del ejercicio.

El Grupo alcanza un EBITDA recurrente de 523 miles de euros y un Resultado de -975 miles euros.

Situación Financiera

La política financiera y de circulantes seguida por el Grupo ha permitido amortiguar el impacto recesivo en la tesorería que mantiene una posición de liquidez equilibrada y desahogada. El Grupo ha cerrado el ejercicio con unas Disponibilidades Líquidas de 1.640 miles de euros.

Descenso del endeudamiento. La posición de deuda del Grupo sigue disminuyendo respecto al ejercicio anterior (-16%). Las devoluciones de principal en 2012 (1.501 miles de euros) alcanzan su máximo importe anual con el nivel de deuda contraído hasta la fecha por el Grupo. La disminución de flujos por devoluciones de principal (-20% en 2013) permitirá orientar fondos generados por las operaciones en una cantidad mayor en los proyectos de desarrollo de negocio que tiene planteados la compañía.

Indemnizaciones provenientes de ajustes. Esta ha sido otra partida que ha supuesto un esfuerzo financiero importante (783 miles de euros), pero necesario en el contexto actual.



Los distintos escenarios previstos para 2013 conducen a saldos estables de Disponibilidades Líquidas, teniendo en cuenta que durante el ejercicio disminuyen las devoluciones de principal que rondarán los 1.100 miles de euros y que los ajustes de gastos han sido acometidos en su mayor parte.

### Inversiones

Las inversiones realizadas, que alcanzan la cifra de unos 400 miles de euros, se han destinado principalmente a la mejora de la capacidad y eficiencia productiva de las actividades industriales de Elcano. De menor importe han sido las inversiones en herramientas de software para mejor gestión de las compras y los stocks.

### 2. Acontecimientos importantes posteriores al cierre

Se ha firmado un contrato de permuta de acciones entre los dos propietarios de la sociedad Compañía Neumática de Clavado, S.A., Comersim S.A.U. y Van Aerden Group por el que ésta última vende sus acciones a Comersim S.A.U. El pago de la contraprestación es en acciones de la cotizada Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. El perfeccionamiento del contrato de permuta está sujeto a condición suspensiva.

### 3. La evolución previsible del Grupo

La Compañía considera distintos escenarios en sus previsiones de ventas y resultados del ejercicio 2013, con mejores perspectivas pues estima una desaceleración de las caídas de ventas, pero no exentas de riesgos, ya que se espera un 2013 con contexto económico general todavía en recesión.

El Grupo tiene previsto acometer un conjunto de proyectos en su mayor parte para potenciar su capacidad exportadora y mejorar su oferta comercial en las filiales en Francia y Portugal. Las inversiones industriales realizadas ayudarán a causa r ese impacto exportador. Por otra parte, se invertirá también en nuevos formatos de productos para crecer en el posicionamiento en los canales modernos de distribución que facilitarán además el desarrollo en canales más tradicionales en los que el Grupo realiza su actividad comercial.

### **Factores de riesgo financiero**

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos, estableciéndose las pautas para la gestión del riesgo global y aquellas particulares que afectan a los tipos de interés, riesgos de liquidez e inversiones de los excesos de liquidez.

– **Riesgos de tipo de interés y flujos de caja:** Los ingresos y los flujos de caja de las actividades ordinarias del Grupo son dependientes respecto de las variaciones en los tipos de interés del mercado, ya que lleva a cabo la mayor parte de sus transacciones mediante el uso de la práctica del descuento bancario.

– **Riesgo de mercado:**

- **Riesgo de cambio:** El Grupo opera internacionalmente y está expuesto al riesgo del tipo de cambio, sobre todo frente al dólar. Los riesgos de cambio surgen ante transacciones comerciales futuras, activos reconocidos y pasivos en moneda extranjera. El Grupo cubre sus posiciones ante las variaciones del tipo de cambio, para paliar el efecto de las mismas sobre el importe de las compras en dólares de las mercancías puestas a disposición y adeudadas.

- **Riesgo de precio:** El Grupo no se halla potencialmente expuesto ante los riesgos de precios en sus transacciones comerciales.

– **Riesgo de crédito:** El Grupo no tienen concentraciones importantes de riesgo de crédito concedido a sus clientes. Las ventas de productos se efectúan a clientes con un historial de crédito razonable, no siendo corriente solicitar garantías a sus clientes.

– **Riesgo de liquidez:** Dado el carácter altamente dinámico, se mantiene una financiación lo suficientemente flexible que permita un uso de líneas de crédito adecuadas y asequibles.

La exposición del Grupo a los riesgos financieros y las políticas aplicadas para cubrir dichos riesgos vienen explicados en la Nota 4 de la memoria adjunta.

#### 4. Actividades de I+D

La Sociedad ha trabajado en distintas herramientas para sus soluciones de atado:

- Rediseño y nuevas funcionalidades de la Atadora 145 de aplicación en viñado
- Renovación de la gama fencing con cargador para aplicaciones múltiples
- Mejora de funcionalidades de la Atadora 234 (Tomsystem) de aplicación agrícola

#### 5. Información adicional

##### **a) Estructura de capital**

A 31 de Diciembre de 2012, el capital social de DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A. está representado mediante anotaciones en cuenta, cuya llevanza corresponde a SCLBARNA (Servicio de Compensación y Liquidación de la Bolsa de Valores de Barcelona), y se encuentra íntegramente por 1.788.176 acciones, de 0,50 euros de valor nominal, esto es, 894.088 euros de capital social.

Todas las acciones son ordinarias, de una única serie, y otorgan los mismos derechos y obligaciones.

##### **b) Cualquier restricción a la transmisibilidad**

De conformidad con el artículo 6 de los Estatutos Sociales, las acciones de la Compañía son transmisibles por los medios reconocidos en derecho, por lo que no existe precepto estatutario que suponga una restricción o limitación a la libre transmisibilidad de las acciones de la Compañía.

##### **c) Las participaciones significativas en el capital directas o indirectas.**

Al estar representado el capital mediante anotaciones en cuenta, no existe un registro de accionistas distinto de las comunicaciones de participaciones significativas.

A continuación se adjunta un cuadro con los titulares y el porcentaje de participación directa en el capital de la sociedad a 31 de diciembre de 2012, según dicho registro:

Maden S.A.	19,9%
Sarm S.A.	19,9%
Gestión Ixua S.L.	19,0%
Most S.L.	8,1%
Neil S.A.	4,5%
Laimpa S.L.	4,5%
José María Vidal	3,1%
Otros	19,9%

A continuación se adjunta un cuadro con los titulares y el porcentaje de participación indirecta en el capital de la sociedad a 31 de diciembre de 2012, según dicho registro:

Enrique Morera Guajardo	19,9%
José Antonio Segarra Torres	19,9%
Pere Mollet Biosca	9,1%
Camilo Pereira Pérez	8,1%

**d) Cualquier restricción al derecho de voto**

De conformidad con el artículo 5º de los Estatutos Sociales de la Compañía, todas las acciones confieren a su titular legítimo el reconocimiento como accionista, y de conformidad con el artículo 20º, cada acción dará derecho a un voto. No existen por tanto restricciones al derecho de voto.

**e) Los pactos parasociales**

La Sociedad no tiene constancia de la existencia entre sus accionistas de ningún pacto parasocial o de acuerdos de sindicación vigentes.

**f) Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de miembros del Consejo de Administración y a la modificación de los Estatutos de la Sociedad**

Nombramiento, reelección y ratificación

La Junta General, o en su caso, el Consejo de Administración dentro de las facultades y límites legalmente establecidos, es el órgano competente para la designación, reelección y ratificación de los miembros del Consejo de Administración. El nombramiento recae en aquellas personas que además de cumplir los requisitos legalmente establecidos, gozan de reconocida solvencia y poseen los conocimientos, el prestigio y la referencia profesional adecuados para el ejercicio de sus funciones.

Los consejeros ejercen su cargo por el plazo máximo de cinco años, pudiendo ser sucesivamente reelegidos.

Cese o remoción

De conformidad con el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y en todos los demás supuestos en que así proceda de acuerdo con la Ley, los Estatutos y el propio Reglamento del Consejo de Administración.

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero.

Cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado.

Cuando su permanencia en el Consejo pueda perjudicar gravemente los intereses de la Sociedad.

Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

Cuando resulten condenados, por resolución penal o administrativa de carácter firme.

Los Consejeros Dominicales, cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial o cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros Dominicales.

Asimismo, deberán informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad.

**g) Poderes de los miembros del Consejo de Administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones**

Poderes de los miembros del Consejo de Administración:

El Consejo de Administración cuenta con un Consejero Delegado que representa permanentemente al Consejo de Administración con los más amplios poderes.

Desde el inicio de cotización de las acciones de la Compañía, ésta se encuentra dotada por una Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Dicha Comisión tiene atribuidos con el carácter de indelegables las facultades inherentes a los cometidos que tienen asignados por Ley y por los propios Estatutos Sociales y su Reglamento de Régimen Interno, constituyéndose como un órgano de control y supervisión en materias de su competencia.

Poderes respecto a la posibilidad de emitir acciones

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que acordó el inicio de cotización de las acciones de la compañía, celebrada en fecha 28 de junio de 2007, acordó delegar en el Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153.1.b) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, hoy derogada y sustituida por la Ley de Sociedades de Capital, la facultad de aumentar el capital social, en una o varias veces, hasta la cifra equivalente al cincuenta por ciento (50%) del capital social en el momento de la autorización, mediante aportaciones dinerarias, con o sin prima de emisión, en el plazo máximo de 5 años desde la efectiva cotización de las acciones de la compañía.

Asimismo, conforme a lo establecido en el apartado 2 del artículo 159 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, hoy derogada y sustituida por la Ley de Sociedades de Capital, la Junta General delegó en el Consejo de Administración la facultad de, en su caso, decidir la exclusión o no del derecho de suscripción preferente en relación con las ampliaciones de capital que pudieran acordarse a tenor del citado acuerdo, con sujeción a las previsiones legales.

Igualmente, la referida Junta General autorizó al Consejo de Administración para que, con relación a las acciones que se emitan conforme a los acuerdos para la realización de los trámites y actuaciones necesarios para la admisión a negociación ante los organismos competentes.

Poderes relativos a la posibilidad de recomprar acciones

En la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2011, se acordó autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad para que pudiese proceder a la adquisición derivada de acciones propias en los términos que a continuación se indican dejando sin efecto la autorización acordada en la Junta General de Accionistas celebrada el 17 de junio de 2010:

- a) La adquisición podrá realizarse por cualquier título admitido en derecho, en una o varias veces, siempre que las acciones adquiridas, sumadas a las que ya posea la Sociedad, no excedan del 10 por 100 del capital social;
- b) El plazo de vigencia de la autorización será de 5 años;
- c) El precio mínimo será su valor nominal y el precio máximo el 105% de la cotización de la acción en el Mercado en el momento de la adquisición.

Expresamente se hizo constar que las acciones que se adquirieran como consecuencia de la presente autorización podrían destinarse tanto a su enajenación o amortización como a la aplicación de los sistemas retributivos contemplados en el párrafo tercero del apartado 1 del artículo 75 del TRLSA.

Modificación de los estatutos de la Sociedad

El procedimiento para la modificación de los Estatutos Sociales de la Compañía se establece en el artículo 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, hoy sustituido por el artículo 285 de la Ley de Sociedades de Capital, requiriendo la aprobación de la Junta General de Accionistas.

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes  
Informe de Gestión  
Correspondiente al ejercicio 2012

De conformidad con el artículo 15 de los Estatutos Sociales, para que la Junta General pueda acordar válidamente una modificación estatutaria, habrá de concurrir a ella, en primera convocatoria, al menos el cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito, presente o representado con derecho a voto. En segunda convocatoria, bastará la concurrencia del 25% del capital suscrito con derecho a voto.

La Junta General de Accionistas celebrada el 12 de junio de 2012 aprobó la siguiente modificación estatutaria:

– Artículo 13, sustituyendo la publicación del anuncio de la convocatoria de Junta General de Accionistas en el BORME, por su publicación en un diario, así como en la página web corporativa de la Sociedad y del Regulador.

La misma Junta General de Accionistas también aprobó la modificación del artículo 8 del Reglamento de la Junta a fin de adaptarlo a la modificación estatutaria citada anteriormente en relación con la publicación del anuncio de convocatoria general en un diario, así como en la página web de la Sociedad y del Regulador.

No existen acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Compañía a raíz de una oferta pública de adquisición.

No hay acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan de indemnización cuando dimitan o sean despedidos de forma impropia.

#### 6. Informe Anual de Gobierno Corporativo

El informe se encuentra anexo al Informe de Gestión.

Enrique Morera Guajardo  
Presidente

José Antonio Segarra Torres  
Vicepresidente

José M<sup>a</sup> Vidal Vía  
Consejero Delegado

Camilo Pereira Pérez  
Consejero

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. y sociedades dependientes  
Informe de Gestión  
Correspondiente al ejercicio 2012

Neil, S.A.  
Representado por:  
Pere Mollet Biosca

Trinidad Roig Farran  
Consejero

Francisco Constans Ros  
Consejero

Aitor Barrenechea Delgado  
Consejero

Juan Luis Aguirre Unceta  
Consejero

Aitor Careaga Azcárraga  
Consejero

Daniel Zubiri Oteiza  
Consejero

Antonio Cabeza Gil Casares  
Consejero

Javier Bañares Parera  
Consejero

Vitadecans, 20 de marzo de 2013

# INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2012

C.I.F.: A-58348038

Denominación social: DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJES, S.A.

## MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

### A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
17/06/2010	894.088,00	1.788.176	1.788.176

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
MADEN, S.A.	356.601	0	19,942
SARM, S.A.	358.109	0	19,915
GESTIÓN IXUA, S.L.	339.753	0	19,000
DON PERE MOLLET BIOSCA	0	161.341	9,023
MOST, S.L.	145.246	0	8,123
LAIMPA, S.L.	80.742	0	4,515



Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON PERE MOLLET BIOSCA	LAIMPA, S.L.	80.742	4,515
DON PERE MOLLET BIOSCA	NEIL, S.A.	80.599	4,507

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON ENRIQUE MORERA GUAJARDO	0	356.209	19,920
DON JOSÉ ANTONIO SEGARRA TORRES	0	356.601	19,942
DON JOSÉ MARÍA VIDAL VÍA	54.552	0	3,051
DON AITOR-JON CAREAGA AZCÁRRAGA	3.185	0	0,178
DON ANTONIO CABEZA GIL-CASARES	0	0	0,000
DON CAMILO PEREIRA PEREZ	0	145.246	8,123
DON DANIEL ZUBIRI OTEIZA	0	0	0,000
DON FRANCISCO CONSTANS ROS	0	0	0,000
DON JAVIER BAÑARES PARERA	0	0	0,000
DON JOSÉ AITOR BARRENECHEA DELGADO	4.247	0	0,238
DON JUAN LUIS AGUIRRE UNCETA	7.169	0	0,401
NEIL, S.A.	80.599	0	4,507
DON TRINIDAD ROIG FARRAN	0	200	0,011

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON ENRIQUE MORERA GUAJARDO	SARM, S.A.	356.109	19,915
DON JOSÉ ANTONIO SEGARRA TORRES	MADEN, S.A.	356.601	19,942
DON CAMILO PEREIRA PEREZ	MOST, S.L.	145.246	8,123
DON TRINIDAD ROIG FARRAN	JASBRU S.L.	200	0,011

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	56,371
--	--------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, describalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, describalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
0	0	0,000

(\*) A través de:

Total	0
-------	---

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	0
---	---

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 29 de Junio de 2011 acordó autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad para la adquisición derivativa de acciones propias hasta un máximo del 10% del capital, con un plazo de vigencia de la autorización de 5 años a partir de la adopción del acuerdo y estableciéndose como precio mínimo de adquisición su valor nominal y como precio máximo el 105% de la cotización de la acción en el Mercado en el momento de la adquisición.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
---	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0
---	---

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

## B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

### B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	15
-----------------------------	----

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Último nombram	Procedimiento de elección
DON ENRIQUE MORERA GUAJARDO	--	PRESIDENTE	04/10/1989	12/06/2012	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ ANTONIO SEGARRA TORRES	--	VICEPRESIDENTE	04/10/1989	12/06/2012	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ MARÍA VIDAL VÍA	--	CONSEJERO DELEGADO	13/10/2009	12/06/2012	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON AITOR-JON CAREAGA AZCÁRRAGA	--	CONSEJERO	17/06/2010	12/06/2012	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ANTONIO CABEZA GIL-CASARES	--	CONSEJERO	17/06/2010	12/06/2012	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON CAMILO PEREIRA PEREZ	--	CONSEJERO	04/10/1989	12/06/2012	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON DANIEL ZUBIRI OTEIZA	--	CONSEJERO	17/06/2010	12/06/2012	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON FRANCISCO CONSTANS ROS	--	CONSEJERO	29/06/2001	12/06/2012	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JAVIER BAÑARES PARERA	--	CONSEJERO	17/06/2010	12/06/2012	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ AITOR BARRENECHEA DELGADO	--	CONSEJERO	17/06/2010	12/06/2012	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JUAN LUIS AGUIRRE UNCETA	--	CONSEJERO	17/06/2010	12/06/2012	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
NEIL, S.A.	PERE MOLLET	CONSEJERO	28/06/2007	12/06/2012	VOTACIÓN EN

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
	BIOSCA				JUNTA DE ACCIONISTAS
DON TRINIDAD ROIG FARRAN	--	CONSEJERO	28/06/2007	12/06/2012	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	13
----------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

#### CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JOSÉ MARÍA VIDAL VÍA	COMISIÓN EJECUTIVA DELEGADA	CONSEJERO DELEGADO

Número total de consejeros ejecutivos	1
% total del consejo	7,692

#### CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON ENRIQUE MORERA GUAJARDO	COMISIÓN EJECUTIVA DELEGADA	SARM, S.A.
DON JOSÉ ANTONIO SEGARRA TORRES	COMISIÓN EJECUTIVA DELEGADA	MADEN, S.A.

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON AITOR-JON CAREAGA AZCÁRRAGA	COMISIÓN EJECUTIVA DELEGADA	AITOR-JON CAREAGA AZCÁRRAGA
DON CAMILO PEREIRA PEREZ	COMISIÓN EJECUTIVA DELEGADA	MOST, S.L.
DON JOSÉ AITOR BARRENECHEA DELGADO	COMISIÓN EJECUTIVA DELEGADA	JOSÉ AITOR BARRENECHEA DELGADO
DON JUAN LUIS AGUIRRE UNCETA	COMISIÓN EJECUTIVA DELEGADA	JUAN LUIS AGUIRRE UNCETA
NEIL, S.A.	COMISIÓN EJECUTIVA DELEGADA	NEIL, S.A.

Número total de consejeros dominicales	7
% total del Consejo	53,846

#### CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

**Nombre o denominación del consejero**

DON ANTONIO CABEZA GIL-CASARES

**Perfil**

Licenciado en Derecho; Master en Dirección de Empresas y Director y Socio de MERCHBANC, S.A.

**Nombre o denominación del consejero**

DON DANIEL ZUBIRI OTEIZA

**Perfil**

Licenciado en Derecho y Colegiado en 1977, ha desarrollado toda su actividad profesional como Abogado independiente con despacho propio y es miembro de distintos Consejos de Administración de compañías que operan en distintos sectores.

**Nombre o denominación del consejero**

DON FRANCISCO CONSTANS ROS

**Perfil**

Economista y miembro de Consejos de Administración de compañías que operan en distintos sectores y con variados volúmenes de actividad.

**Nombre o denominación del consejero**

DON JAVIER BAÑARES PARERA

**Perfil**

Licenciado en Ciencias Económicas; Master en Economía y Dirección de Empresas y Presidente de MORNINGSTAR NETWORKS en España.

**Nombre o denominación del consejero**

DON TRINIDAD ROIG FARRAN

**Perfil**

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales; miembro del R.O.A.C., del I.C.A.C. y del R.E.A.; Administrador Concursal.

Número total de consejeros independientes	5
% total del consejo	38,462

#### OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

**Nombre o denominación social del accionista**  
DON AITOR-JON CAREAGA AZCÁRRAGA

**Justificación**  
Por haberlo solicitado los accionistas

**Nombre o denominación social del accionista**  
DON JOSÉ AITOR BARRENECHEA DELGADO

**Justificación**  
Por haberlo solicitado los accionistas

**Nombre o denominación social del accionista**  
DON JUAN LUIS AGUIRRE UNCETA

**Justificación**  
Por haberlo solicitado los accionistas

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:



NO

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

**Nombre o denominación social consejero**

DON JOSÉ MARÍA VIDAL VÍA

**Breve descripción**

TODAS LAS FACULTADES LEGAL Y ESTATUTARIAMENTE DELEGABLES

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

SI

Explicación de las reglas
El artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración, dispone que los Consejeros no podrán ser miembros o pertenecer a más de cinco (5) órganos de administración, individuales o colegiados, de sociedades mercantiles que coticen en Bolsas de Valores.

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI

La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	151
Retribucion Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	10

<b>Total</b>	<b>161</b>
--------------	------------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	10
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	0
Retribucion Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

<b>Total</b>	0
--------------	---

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	161	0
Externos Dominicales	0	0
Externos Independientes	0	0
Otros Externos	0	0
<b>Total</b>	161	0

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	161
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	100,0

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DOÑA ANDREA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	DIRECTORA FINANCIERA
DON ANDREU GOMÀ AMAT	DIRECTOR GENERAL

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	163
---	-----

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	1
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	SI
---	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

<b>Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias</b>
De conformidad con lo previsto en el artículo 23.2 de los Estatutos Sociales, la remuneración fija de los integrantes del Consejo será acordada para cada ejercicio por la Junta General de Accionistas.

<b>Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias</b>	
La Junta General de Accionistas celebrada el 12 de junio de 2012 acordó que los consejeros no percibieran remuneración alguna en el ejercicio 2012 por su pertenencia al Consejo y Comisiones; a excepción de la remuneración establecida para el Consejero Delegado por sus servicios profesionales en los términos que contractualmente tiene establecidos.	

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	SI
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	SI
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

SI

<b>Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones</b>	
En el informe sobre la política de retribuciones se exponen las cantidades devengadas y percibidas por los consejeros durante el año anterior, así como una previsión para el año en curso, sin perjuicio de las decisiones sobre remuneraciones que pueda adoptar la Junta General de Accionistas o nuevas incorporaciones de consejeros.	

<b>Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones</b>	
La Comisión de Nombramientos y Retribuciones toma razón e informa al Consejo de Administración de la propuesta presentada por la Comisión Ejecutiva Delegada.	
¿Ha utilizado asesoramiento externo?	NO
<b>Identidad de los consultores externos</b>	

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON ENRIQUE MORERA GUAJARDO	SARM, S.A.	Administrador Único
DON JOSÉ ANTONIO SEGARRA TORRES	MADEN, S.A.	Administrador Único
DON AITOR-JON CAREAGA AZCÁRRAGA	GESTIÓN IXUA, S.L.	Administrador
DON CAMILO PEREIRA PÉREZ	MOST, S.L.	Administrador Único
DON JOSÉ AITOR BARRENECHEA DELGADO	GESTIÓN IXUA, S.L.	Administrador

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

**Nombre o denominación social del consejero vinculado**

NEIL, S.A.

**Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado**

LAIMPA, S.L.

**Descripción relación**

El Administrador Único de Neil, S.A. es Don Pere Mollet Biosca; el cual además es Administrador Mancomunado de Laimpa, S.L.

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Reglamento del Consejo de Administración:

(i) Los Consejeros serán designados por la Junta General de Accionistas o, en el supuesto de cooptación, por el Consejo, ello de conformidad con lo establecido legal y estatutariamente.

(ii) Las propuestas de nombramiento de Consejeros que someta el Consejo a la consideración de la Junta General de Accionistas y los acuerdos de nombramiento que adopte el propio Consejo, en virtud de las facultades de cooptación legalmente atribuidas, deberán tener en cuenta las prescripciones del Reglamento del Consejo de Administración. Dichas reglas se seguirán también en la reelección de los Consejeros.

(iii) Los Consejeros, sea cual sea su categoría, deberán comprometerse en el momento de su aceptación a cumplir los deberes y obligaciones del cargo previstos en la Ley, en los Estatutos Sociales, en el presente Reglamento y, en su caso, en los reglamentos de las distintas Comisiones de las que puedan formar parte.

Así mismo, el artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración establece que en las votaciones sobre nombramiento, reelección o cese de Consejeros se abstendrán aquellos Consejeros afectados por propuestas en tal sentido, salvo que se trate de propuesta de reelección de Consejeros a elevar a la Junta General. Igualmente se abstendrán en todas aquellas situaciones y votaciones en las que por ley, estatutos o reglamentariamente exista un supuesto de conflicto de intereses. En cualquier caso el Consejero o Consejeros afectados deberán abandonar la sala de reuniones del Consejo durante la deliberación y votación de dichos asuntos.

Respecto a las propuestas de reelección de los Consejeros, se observarán los mismos trámites que para el nombramiento.

Se evaluará la calidad de los servicios prestados por el Consejero y la dedicación durante el mandato anterior. A estos efectos, el Consejero afectado deberá abstenerse de tomar parte en las deliberaciones y decisiones que puedan afectarle.

De conformidad con el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados, o cuando lo decida la Junta General, sin perjuicio de la facultad de presentar su renuncia de acuerdo con lo previsto en las leyes. También cesarán cuando exista un compromiso del Consejero de poner su cargo a disposición del Consejo.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 iv) del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero.
- Cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado.
- Cuando su permanencia en el Consejo pueda perjudicar gravemente los intereses de la Sociedad.
- Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- Cuando resulten condenados, por resolución penal o administrativa de carácter firme.
- Los Consejeros Dominicales, cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial o cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros Dominicales.

Asimismo, deberán informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad.

Será de aplicación todo lo dispuesto en el presente apartado en los supuestos de representantes de Consejeros personas jurídicas. Asimismo, será causa específica de cese del representante el supuesto en que éste terminase, por la razón que

fuese, su relación con la persona jurídica representada y que motivó su nombramiento como representante.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

NO

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

NO

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

SI

Descripción de los requisitos
El Presidente del Consejo de Administración no podrá tener el carácter de ejecutivo, de conformidad con el artículo 14.ii) del Reglamento del Consejo de Administración.

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

NO

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
------------------------	--------------------------------	-----------------------



0	0	0
---	---	---

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

SI

Número máximo de años de mandato	12
----------------------------------	----

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas
Actualmente no hay ninguna Consejera en el Consejo de Administración de la Sociedad. La selección de todos los miembros del Consejo se ha efectuado de manera objetiva, atendiendo a su prestigio, conocimientos y experiencia profesional, sin que en dichos procesos de selección haya habido sesgos implícitos que hayan obstaculizado el nombramiento de Consejeras.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

NO

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

De conformidad con lo previsto en el artículo 20 del Reglamento del Consejo de Administración:

- Los consejeros tienen la obligación de asistir personalmente a las sesiones del Consejo. Cuando no puedan concurrir, la representación que confieran a favor de otro miembro del Consejo incluirá las oportunas instrucciones.
- Ningún consejero podrá ostentar más de tres (3) representaciones. Las representaciones podrán conferirse por cualquier medio postal, manual o electrónico, siempre que se asegure, a criterio del Presidente o del Secretario, la certeza o validez de la representación.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	7
---------------------------------	---

Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0
--	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	7
Número de reuniones del comité de auditoría	5
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	3
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	12
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	13,200

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento es el órgano encargado de tratar estas cuestiones para evitar, en lo posible, presentar las cuentas con salvedades. Con este fin, se reúne con los directivos de la compañía y con el auditor externo, tratando de que no haya disparidad de criterios en relación con la contabilidad de la compañía, evitando así las discrepancias que pudieran existir.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el punto iv) del artículo 29 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo procurará formular definitivamente las Cuentas Anuales de manera que no dé lugar a salvedades por parte del Auditor de Cuentas, si bien cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el

alcance de la discrepancia.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese
El Secretario del Consejo que en cualquier caso deberá ser abogado en ejercicio, será designado y, en su caso, cesado por éste en pleno.

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento del Consejo de Administración, respecto de las relaciones con los Auditores de Cuentas:

i) el Consejo establecerá, a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, una relación de carácter estable y profesional con el Auditor de Cuentas con estricto respeto a su independencia.

ii) No se contratarán con la firma de auditoría otros servicios, distintos de los de la propia auditoría, que pudieran poner en riesgo la independencia de aquélla.

iii) El Consejo informará públicamente de los honorarios globales que ha satisfecho la Sociedad por servicios distintos de la auditoría.

iv) El Consejo procurará formular definitivamente las Cuentas Anuales de manera que no dé lugar a salvedades por parte del Auditor de Cuentas, si bien cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de la discrepancia.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el apartado 6o de la Disposición Adicional 18 de la Ley del Mercado de Valores, la Comisión de Auditoría elabora anualmente un informe sobre la independencia de los auditores, en base a la emisión por estos de una comunicación escrita previamente emitida por aquellos.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	0	18	18
Importe trabajos distintos de los de auditoría/importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	0,000	16,730	16,730

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

--	--	--

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	6	6

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	24,0	60,0

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento
De conformidad con lo previsto en el artículo 25 iii) del Reglamento del Consejo de Administración, los integrantes del Consejo podrán solicitar la contratación, con cargo a la Sociedad, de asesores legales, contables, financieros u otros expertos para que les asesoren en el desempeño de sus funciones, siempre y cuando el encargo verse sobre problemas concretos, de cierto relieve y complejidad.

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento
El Reglamento del Consejo de Administración dispone que la convocatoria de las reuniones incluirá el Orden del Día de la sesión y se acompañará, en su caso, la información que proceda y sea relevante. En los casos que a criterio del Presidente no resulte aconsejable la transmisión de la información, se advertirá a los Consejeros que la misma estará a su disposición para examinarla en la sede social o se arbitrarán los mecanismos necesarios para enviar dicha documentación de la manera más segura posible si el Consejero advierte al Presidente su imposibilidad de desplazarse al domicilio social.
Durante el ejercicio 2012, los Consejeros han recibido puntualmente la información correspondiente a los puntos tratados en cada sesión y han tenido a su disposición cualquier otra que les ha sido necesaria o conveniente y así lo han solicitado a través del Presidente, Consejero Delegado o del Secretario del Consejo.

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas
De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros deberán informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad.

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

## B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

### COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

Nombre	Cargo	Tipología
DON TRINIDAD ROIG FARRAN	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON AITOR-JON CAREAGA AZCÁRRAGA	VOCAL	DOMINICAL
DON ANTONIO CABEZA GIL-CASARES	VOCAL	INDEPENDIENTE

### COMISIÓN EJECUTIVA DELEGADA

Nombre	Cargo	Tipología
DON ENRIQUE MORERA GUAJARDO	PRESIDENTE	DOMINICAL
DON AITOR-JON CAREAGA AZCÁRRAGA	VOCAL	DOMINICAL
DON CAMILO PEREIRA PEREZ	VOCAL	DOMINICAL
DON JOSÉ AITOR BARRENECHEA DELGADO	VOCAL	DOMINICAL
DON JOSÉ ANTONIO SEGARRA TORRES	VOCAL	DOMINICAL
DON JOSÉ MARÍA VIDAL VÍA	VOCAL	EJECUTIVO

#### COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON ENRIQUE MORERA GUAJARDO	PRESIDENTE	DOMINICAL
DON FRANCISCO CONSTANS ROS	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON JAVIER BAÑARES PARERA	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON JOSÉ AITOR BARRENECHEA DELGADO	VOCAL	DOMINICAL

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	NO
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su	

<b>ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones</b>	SI
<b>Asegurar la independencia del auditor externo</b>	SI
<b>En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren</b>	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

**Denominación comisión**

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

**Breve descripción**

REGLAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO:

De conformidad con el artículo 6 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, sus Normas básicas de funcionamiento son las siguientes:

-Reuniones: La Comisión se reunirá periódicamente, previa convocatoria, en función de las necesidades y para el cumplimiento de las competencias y funciones que le han sido encomendadas. En todo caso, se reunirá, al menos, una vez al trimestre.

-Constitución: La COMISIÓN quedará válidamente constituida cuando asistan a la reunión, presentes o representados, más de la mitad de sus miembros. La representación de los miembros ausentes podrá conferirse a favor de otro miembro de la Comisión por cualquier medio escrito dirigido al Presidente.

- Adopción de acuerdos: La Comisión adoptará los acuerdos que estime convenientes por mayoría de los asistentes presentes o representados.

- Acta de las sesiones: El Secretario de la Comisión o quien haga sus veces, levantará acta de cada una de las reuniones mantenidas, que será aprobada en la misma reunión o en la inmediatamente posterior. En cualquier caso, la Comisión mantendrá puntualmente informado al Consejo de Administración de los asuntos que trate y de las decisiones que adopte, con remisión en estos casos de las actas que se emitan al respecto.

**RESPONSABILIDADES ATRIBUIDAS:**

De conformidad con lo previsto en el artículo 3 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, son competencias de la Comisión, sin perjuicio de las que le puede asignar el Consejo de Administración, las siguientes competencias específicas que se indican enunciativamente:

i. Tomar conocimiento y revisión periódica del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno, revisar las Cuentas Anuales y Estados Contables de la Sociedad y de su Grupo, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales en la materia, la correcta aplicación de los principios contables generalmente aceptados y la gestión de riesgos; así como informar sobre las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por el control de gestión o la auditoría interna o externa.

ii. Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los Auditores Externos, evaluar sus resultados y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones, elevar al Consejo las propuestas sobre selección, nombramiento, reelección y sustitución de los Auditores Externos y mediar, en los casos de discrepancia, entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros, normas técnicas de auditoría y la aplicación y, en su caso, cumplimiento de las observaciones y conclusiones formuladas por dichos Auditores Externos.

En cualquier caso, se velará por la independencia de los Auditores Externos y el respeto a las normas vigentes



sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites de concentración del negocio del auditor y, en general, las normas que aseguren la citada independencia; informándose en la Memoria Anual de los honorarios pagados a la firma auditora por la realización de los informes de auditoría y sobre sus honorarios por otros servicios distintos de la misma.

iii. Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría externa, procurando que la opinión sobre las Cuentas Anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.

iv. Proponer al Consejo de Administración el Plan de Auditoría Interna.

v. Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y la Auditoría Interna de la Sociedad, definiendo, controlando y supervisando sus trabajos; así como las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones, elevar al Consejo las propuestas sobre selección, nombramiento, reelección y sustitución del responsable de la Auditoría Interna y mediar en los casos de discrepancia entre aquella y éste en relación con la aplicación del Plan de Auditoría Interna y con las instrucciones que en cada momento se le marquen.

vi. Considerar las sugerencias que le hagan llegar los miembros del Consejo de Administración, la Dirección de la compañía o los Accionistas sobre las materias de su competencia y aquellas cuestiones que por normativa legal o reglamentaria deban implementarse. En cualquier caso, la comisión mantendrá puntualmente informado al Consejo de Administración de los asuntos que trate y de las decisiones que adopte, con remisión en estos casos de las actas que se emitan al respecto.

vii. Conocer de las peticiones y requerimientos de información pública periódica o eventual que se soliciten y se faciliten por y a los organismos supervisores y/o reguladores del sector de actividades de la Sociedad, y especialmente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y de los organismos rectores de las bolsas nacionales o internacionales en las que cotice la Sociedad; asimismo supervisará el cumplimiento en tiempo y forma de las instrucciones y/o recomendaciones de dichos organismos que se implementen por la Sociedad para corregir las irregularidades o insuficiencias que hubiesen podido ser detectadas.

viii. Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de competencia de la Comisión.

ix. Asegurarse, en funciones de órgano de seguimiento y supervisión, de que la Sociedad, sus Consejeros, Directivos y demás personal cumplen con los Códigos Éticos y de Conducta que la Sociedad tenga establecidos y/o deban cumplirse según la normativa del Mercado de Valores que sea de aplicación en cada momento; siendo informada de cualquier irregularidad o insuficiencia que se pudiese detectar. Asimismo, aprobará o, en su caso, propondrá al Consejo de Administración aquellas medidas y/o modificaciones que en las normativas internas sobre conducta y en los sistemas de control interno estime deban ser implementadas para su mejora y/o adecuación a la normativa de aplicación.

x. Diseñar, para su presentación y propuesta al Consejo de Administración la estructura de apoderamientos frente a terceros de la Sociedad en función de las necesidades de cada momento; estableciendo, además, los sistemas y procedimientos internos de autorizaciones de firma y formalización de documentos.

Esto se entenderá sin perjuicio de las delegaciones que con carácter general y permanente pueda realizar el Consejo de Administración de manera directa.

xi. Cualesquiera otras funciones que, dentro del ámbito de sus competencias, le sean asignadas por el Consejo de Administración.

**Denominación comisión**

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

**Breve descripción**

REGLAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

De conformidad con el artículo 5 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sus normas básicas de funcionamiento son las siguientes:

-Reuniones: La Comisión se reunirá periódicamente en función de las necesidades y para el cumplimiento de las

competencias y funciones que le han sido encomendadas. En todo caso se reunirá, al menos, una vez al trimestre.

-Convocatoria: La Comisión será convocada con una antelación mínima de dos días a la fecha señalada para la reunión, mediante carta, telefax, telegrama o correo electrónico del Presidente o del Secretario a cada uno de los miembros de la Comisión.

-Constitución: La Comisión quedará válidamente constituida cuando asistan a la reunión, presentes o representados, más de la mitad de sus miembros. La representación de los miembros ausentes podrá conferirse a otro miembro de la Comisión por cualquier medio escrito dirigido al Presidente.

-Adopción de acuerdos: La Comisión adoptará los acuerdos que estime convenientes por mayoría de los asistentes presentes o representados.

-Acuerdos sin sesión: Si ningún miembro de la Comisión se opone a ello, podrán celebrarse votaciones por escrito y sin sesión.

-Acta de las sesiones: El Secretario de la Comisión o quien haga sus veces, levantará acta de cada una de las sesiones mantenidas, que será aprobada en la misma reunión o en la inmediatamente posterior. En cualquier caso la Comisión mantendrá puntualmente informado al Consejo de Administración de los asuntos que trate y de las decisiones que adopte.

#### RESPONSABILIDADES ATRIBUIDAS

De conformidad con lo previsto en el artículo 2 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, para el cumplimiento de sus competencias, la Comisión podrá:

-Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y, en su caso, de las Comisiones que se constituyan en su seno.

-Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento o reelección de Consejeros, ya sea por el sistema directo de cooptación, ya sea para elevar la decisión a la Junta General de Accionistas.

-Informar y proponer sobre el nombramiento, reelección o cese de los miembros del Consejo de Administración que deban formar parte de cada una de las Comisiones.

-Informar sobre el nombramiento de los cargos internos de Presidente y, en su caso, Vicepresidentes y de Secretario del Consejo y, en su caso, Vicesecretario del Consejo de Administración. Asimismo informará, previa o posteriormente, sobre el nombramiento y cese de los altos directivos de la sociedad.

-Proponer la política de retribución consistente en la entrega de acciones, derechos sobre ellas o similares de los altos directivos y de los Consejeros Ejecutivos; y asimismo de las relaciones de las condiciones laborales y/o contractuales de los mismos.

-Informar y proponer el sistema y la cuantía de la retribución anual del Consejo de Administración y de las Comisiones.

-Informar anualmente sobre la evolución del desempeño de los cargos de alta dirección de la compañía y de su remuneración.

-Informar sobre las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses, operaciones con personas vinculadas o que puedan implicar el uso o disposición de activos sociales relevantes.

-Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, del Reglamento del Consejo de Administración, y en general, de las reglas de gobierno de la sociedad en el ámbito de su competencia y hacer las propuestas necesarias para su mejora.

-Proponer, si lo estima oportuno, al Consejo de Administración un Plan Anual de Actuación de la Comisión.

-Validar, en su caso, las propuestas de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento al Consejo de Administración sobre los nombramientos y revocaciones de los apoderados de la sociedad.

#### Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA DELEGADA

#### Breve descripción

La COMISIÓN tendrá las siguientes normas básicas de funcionamiento:

i. Reuniones: La COMISIÓN se reunirá periódicamente en función de las necesidades y para el cumplimiento de las competencias y funciones que le han sido encomendadas. En todo caso, se reunirá, al menos, una vez al mes.

ii. Convocatoria: La COMISIÓN será convocada con una antelación mínima de dos (2) días a la fecha señalada para la reunión, mediante carta, telefax, telegrama o correo electrónico del Presidente o el Secretario a cada uno de los miembros de la COMISIÓN.

Las sesiones extraordinarias y por motivos de urgencia podrán convocarse vía telefónica, sin que sea de aplicación el plazo señalado.

La COMISIÓN se reunirá también cuando lo soliciten al menos dos de sus integrantes o cuando, estando todos ellos presentes, se decida constituiría sin previa convocatoria.

Junto con la convocatoria se acompañará el orden del día de la sesión y, en la medida que ello fuese posible, la documentación disponible sobre los asuntos a tratar, salvo que a juicio del Presidente se estime que la misma es confidencial, en cuyo caso se estará a lo dispuesto al efecto en el Reglamento del Consejo de Administración.

iii. Constitución: La COMISIÓN quedará válidamente constituida cuando asistan a la reunión, presentes o representados, más de la mitad de sus miembros. La representación de los miembros ausentes podrá conferirse a favor de otro miembro de la COMISIÓN por cualquier medio escrito dirigido al Presidente.

Las sesiones de la COMISIÓN podrán ser presenciales, por vía telefónica o por vía telemática (videoconferencia o cualquier otro sistema similar) siempre y cuando se asegure por el Presidente y el Secretario la correcta asistencia e identificación de los integrantes y los sistemas de participación y votación.

iv. Adopción de acuerdos: la COMISIÓN adoptará los acuerdos que estime convenientes por mayoría de los asistentes presentes o representados. En caso de empate, la cuestión será elevada al pleno del Consejo de Administración.

Los acuerdos de la COMISIÓN en el ámbito de sus funciones, salvo aquellos que así lo requieran expresamente por la delegación de facultades, no requerirán la aprobación o ratificación posterior del CONSEJO.

Sin embargo, los acuerdos que se adopten por la COMISIÓN deberán ser puestos en conocimiento del CONSEJO en la primera sesión que éste celebre.

v. Acuerdos sin sesión: Si ningún miembro de la COMISIÓN se opone a ello, podrán celebrarse votaciones por escrito y sin sesión.

En este caso, los miembros podrán remitir sus votos y las consideraciones que deseen hacer constar en el acta por correo electrónico, o por cualquier otro medio. Se dejará constancia en acta de los acuerdos adoptados de conformidad con la normativa al respecto.

vi. Acta de las sesiones: El Secretario de la COMISIÓN o quien haga sus veces, levantará acta de cada una de las reuniones mantenidas, que será aprobada en la misma reunión o en la inmediatamente posterior. En cualquier caso, la COMISIÓN mantendrá puntualmente informado al CONSEJO de los asuntos que trate y de las decisiones que adopte, con remisión en estos casos de las actas que se emitan al respecto.

#### RESPONSABILIDADES ATRIBUÍDAS

i) La delegación permanente de facultades por parte del CONSEJO a favor de la COMISIÓN podrá comprender todas las facultades del CONSEJO, salvo las que legal y estatutariamente sean indelegables, y se estará en cada momento a los acuerdos que en cuanto a tales facultades se adopten por dicho órgano de administración.

ii) La adopción de acuerdos definitivos sobre asuntos concretos que el CONSEJO le haya delegado expresamente para su adopción y resolución definitiva.

iii) La deliberación, preparación y presentación de propuestas al CONSEJO sobre los asuntos reservados al mismo.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

##### Denominación comisión

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

##### Breve descripción

De conformidad con lo previsto en el artículo 3 del Reglamento de la Comisión de Auditoría, para el cumplimiento de sus competencias, la Comisión podrá:

- a) Acceder a cualquier tipo de información, documento o registros que considere necesario.
- b) Recabar la colaboración y asesoramiento de cualquier miembro del equipo directivo o del resto de personal, así como su presencia en las reuniones en las que fueran convocados.
- c) Recabar asesoramiento de profesionales externos en asuntos especialmente relevantes cuando considere que no pueden prestarse adecuadamente o con la independencia necesaria por el personal de la Sociedad.

Las peticiones de colaboración señaladas se realizarán a través del Presidente o del Secretario del Consejo de

Administración, los cuales las vehicularán, facilitando directamente o indicando las personas más apropiadas para ello y poniendo a disposición de la Comisión y de sus miembros los medios precisos.

**Denominación comisión**

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

**Breve descripción**

De conformidad con el artículo 2 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sus para el cumplimiento de sus competencias la Comisión podrá:

- Acceder a cualquier tipo de información, documento o registros que considere necesario.
- Recabar la colaboración o asesoramiento de cualquier miembro del equipo directivo o del resto de personal, así como su presencia en las reuniones en que fueran convocados.
- Recabar asesoramiento de profesionales externos en asuntos especialmente relevantes cuando considere que no pueden prestarse adecuadamente o con la independencia necesaria por el personal de la Sociedad.

**Denominación comisión**

COMISIÓN EJECUTIVA DELEGADA

**Breve descripción**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2 del Reglamento de la Comisión Ejecutiva Delegada, para el cumplimiento de sus competencias, la COMISIÓN podrá:

- i. Acceder a cualquier tipo de información, documento o registros que considere necesario.
  - ii. Recabar la colaboración y asesoramiento de cualquier miembro del equipo directivo o del resto de personal, así como su presencia en las reuniones en las que fueran convocados.
  - iii. Recabar asesoramiento de profesionales externos en asuntos especialmente relevantes cuando considere que no pueden prestarse adecuadamente o con la independencia necesaria por el personal de la SOCIEDAD.
- Las peticiones de colaboración señaladas se realizarán a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, los cuales las vehicularán, facilitando directamente o indicando las personas más apropiadas para ello y poniendo a disposición de la COMISIÓN y de sus miembros los medios precisos.

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

**Denominación comisión**

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

**Breve descripción**

El Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento fue aprobado en la misma Junta General de Accionistas celebrado en fecha 28 de Junio de 2007 en la que se acordó la solicitud de admisión a cotización de las acciones de la compañía en la Bolsa de Valores, sin que a la fecha se haya modificado.

Dicho Reglamento sido debidamente facilitado a sus integrantes y se encuentra a disposición de los Consejeros y del Mercado, tanto en la página web corporativa de la entidad, como en el Registro Mercantil, y en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Asimismo, la propia Comisión ha elaborado un informe de Actividades del ejercicio 2012 y un Plan de Trabajo para el ejercicio 2013.

**Denominación comisión**

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

**Breve descripción**

El Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones fue aprobado por el Consejo de Administración en fecha 13 de octubre de 2009, si bien dicha Comisión se constituyó mediante acuerdo del mismo órgano en fecha 17 de junio de 2010.

EL Reglamento de dicha Comisión fue debidamente facilitado a sus integrantes y se encuentra a disposición de

los Consejeros y del Mercado en la página web corporativa de la compañía y en el Registro Mercantil de Barcelona.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha elaborado y elevado al Consejo de Administración un Informe de Actividades del ejercicio 2012 y un Plan de Trabajo para 2013.

**Denominación comisión**

COMISIÓN EJECUTIVA DELEGADA

**Breve descripción**

El Reglamento de la Comisión Ejecutiva Delegada fue aprobado por el Consejo de Administración en fecha 13 de octubre de 2009.

Dicho Reglamento sído debidamente facilitado a sus integrantes y se encuentra a disposición de los Consejeros y del Mercado, tanto en la página web corporativa de la entidad, como en el Registro Mercantil, y en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Asimismo la Comisión Ejecutiva Delegada ha elaborado y elevado al Consejo de Administración un informe de actividades del ejercicio 2012 y un plan de trabajo para 2013.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva
--

La Comisión Ejecutiva está formada por cinco Consejeros dominicales y un Consejero ejecutivo.
---

## C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El artículo 24 iii) del Reglamento del Consejo de Administración establece que los Consejeros deberán comunicar al Consejo las situaciones de conflicto que pudiera tener con el interés de la Sociedad, quién, si lo estima necesario, solicitará el parecer de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Asimismo, el Consejero deberá abstenerse de intervenir en las deliberaciones, y en su caso, en las votaciones que afecten a asuntos en los que se halle interesado personalmente, de manera directa o indirecta. También el Consejero deberá abstenerse de realizar, directa o indirectamente, transacciones profesionales o comerciales con la Sociedad, sin previamente haber informado al Consejo de Administración y sin la aprobación de la transacción por éste.

Se entenderá, igualmente, que existe interés personal del Consejero cuando un asunto afecte a un miembro de su familia o a una entidad en la que desempeñe un puesto directivo o tenga una participación significativa.

En este caso, el Consejo, podrá autorizar al Consejero, siempre que estime que no existe un perjuicio al interés social; previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

## **D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS**

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

DESA y su Grupo se encuentran en una fase de desarrollo e implantación de su modelo general de Gestión de Riesgos.

El modelo ha de servir para coadyuvar a la Dirección de la Sociedad y a los diferentes responsables departamentales para adoptar las decisiones y medidas que se consideren, en cada caso, oportunas y con la finalidad de evitar, reducir y, en su caso, solventar los posibles riesgos, de todo tipo, que afecte o puedan afectar al negocio y a la Sociedad.

El artículo 3 i) del Reglamento del Comité de Auditoría y Cumplimiento otorga la competencia al mismo para la revisión periódica de diferentes procesos internos, entre los cuales se encuentra el de la gestión de riesgos; siendo función del Consejo de Administración (artículo 5 - políticas y estrategias generales-apartado vii) y -cuestiones particulares- apartado vi) del Reglamento del Consejo de Administración), el velar por la política de control y gestión de riesgos y dotar de medios humanos, técnicos y materiales los correspondientes sistemas de control interno. No se estima, que en esta fase actual, sea necesaria la existencia de un Comité de Riesgos específico.

Las finalidades perseguida por DESA en cuanto al modelo de Gestión de Riesgos, consisten básicamente en:

- Evaluación continuada de los sistemas de detección y prevención de riesgos.
- Implantación, mejora y actualización continuada de los sistemas existentes.
- Cumplimiento, en cada caso, de las normativas regulatorias que fuesen de aplicación.

La gestión de riesgos en DESA y su Grupo, se centra en tres bloques claramente definidos:

- **RIESGOS DE CAPITAL HUMANO:** Se parte de la base de contar en todo momento con capital humano cualificado -en todos los distintos niveles de personal-, a fin de poder desarrollar, efectivamente y con mejora constante, las actividades propias de la Sociedad, manteniendo así ventaja competitiva. En ese sentido se cumple la normativa laboral respecto al personal, siendo función asignada al Consejo de Administración las cuestiones relacionadas con éste ámbito y sin perjuicio de las facultades de dirección y gestión directa del Consejero Delegado, como primer ejecutivo de la Sociedad, y de resto del equipo directivo.

- **RIESGOS DE CARÁCTER FINANCIERO:** El riesgo en este ámbito puede ser doble:

i) riesgo derivado del tipo de cambio, atendidas las transacciones que se realizan en importaciones y que estas tienen como moneda corriente el dólar americano. Las fluctuaciones de dicha moneda pueden suponer desviaciones en las previsiones, si bien dado que la operativa importadora es a corto plazo y recurrente, sólo se acude a coberturas de cambio, cuando se prevé que pueda existir una situación de desviación fuera de los parámetros que se estiman normales en base a los antecedentes de Importación de la Sociedad.

ii) riesgo de impago o morosidad, el porcentaje de impagados al vencimiento de las obligaciones en DESA es relativamente muy bajo, por lo que, aun existiendo, no se estima relevante, ni hay, en principio, establecido un sistema de cobertura de dicho riesgo con entidades aseguradoras.

Los informes periódicos de carácter económico y financiero que deben someterse al organismo regulador, son preparados por los servicios administrativos de la Sociedad y sometidos a revisión de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, poniéndose posteriormente en conocimiento del Consejo de Administración.

- **RIESGOS DEL ENTORNO,** DESA, tanto a nivel del sector concreto de negocios en el que desarrolla su actividad, como a nivel general de la Economía, tiene los riesgos asociados a la evolución de los mercados.

En términos más generales, los servicios administrativos y la Dirección General controlan con regularidad periódica, la evolución general de la Sociedad y el cumplimiento de los objetivos y presupuestos fijados al inicio de cada ejercicio, identificando aquellas circunstancias externas y/o internas que inciden en ello y proponiendo a los órganos de decisión las medidas que corresponda, en su caso, adoptar.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

NO

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

**Nombre de la comisión u órgano**

COMISIÓN DE AUDITORÍA

**Descripción de funciones**

Supervisión del cumplimiento por la Sociedad, de cualquier normativa que resulte de obligado cumplimiento para la Compañía y vigilancia de la correcta aplicación la gestión de riesgos.

**Nombre de la comisión u órgano**

COMISIÓN EJECUTIVA DELEGADA

**Descripción de funciones**

En la medida que dentro de las facultades de la Comisión Ejecutiva, se encuentran todas las del Consejo (salvo las legal y estatutariamente indelegables) y aquellas otras que específicamente le delegue el Consejo de Administración.

**Nombre de la comisión u órgano**

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

**Descripción de funciones**

Implementación, con las dotaciones humanas, técnicas y materiales necesarias, de los sistemas de control interno y de información adecuados para el estricto cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria que le sean de aplicación a la Sociedad y, en su caso, a las compañías del Grupo.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

El Grupo Desa cuenta con un Reglamento Interno de Conducta, que determina los criterios de comportamiento y de actuación que deben seguir sus destinatarios en relación con las operaciones descritas en el mismo así como con el tratamiento, utilización y divulgación de información relevante, en orden a favorecer la transparencia en el desarrollo de las actividades de la Sociedad y la adecuada información y protección de los inversores.

Dicho Reglamento es complementario de los Códigos de Conducta establecidos o que se puedan establecer por la normativa de aplicación; y, en especial, el Código General de Conducta de los Mercados de Valores y normas de desarrollo, que serán de



estricto cumplimiento por parte de la Sociedad.

El órgano de seguimiento y supervisión del cumplimiento del contenido de este Reglamento es la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

## E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

Los derechos que reconocen a los accionistas los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General de Accionistas, en relación con las Juntas Generales, son los mismos que los que establece el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. A continuación se enumeran los principales derechos que ostentan los accionistas de la Compañía:

1. Derecho de información a partir de la convocatoria de la Junta General:

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, desde la fecha de la convocatoria y hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, todo accionista podrá examinar

en el domicilio social la documentación que pueda precisar relativa a los asuntos comprendidos en el orden del día, pudiendo solicitar en los supuestos en los que legal y reglamentariamente proceda, su envío gratuito.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos Sociales y en el artículo 10 del Reglamento de la Junta General, todo accionista desde la fecha de la convocatoria y hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General podrá:

- i) solicitar informaciones, aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que se hubiese facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la última Junta General; y
- ii) solicitar por escrito informes o aclaraciones que estime precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día de la Junta General en los términos legalmente previstos.

Asimismo, el artículo 18 de los Estatutos Sociales establece que los accionistas podrán solicitar informaciones o aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado a los organismos reguladores desde la celebración de la última Junta General de Accionistas, y que durante la celebración de la Junta los accionistas podrán solicitar verbalmente las aclaraciones o informaciones que consideren convenientes acerca de los asuntos incluidos en el orden del día. Si no fuese posible informarles en ese momento, los administradores deberán remitir la información por escrito dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la Junta General.

## 2. Derecho a incluir puntos del orden del día en la convocatoria de la Junta General de Accionistas:

Tal y como establece el artículo 8 del Reglamento de la Junta General, los accionistas que representen cuando menos un cinco (5) por ciento del capital social podrán hacer uso de los derechos que la Ley les confiere en orden a que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General, constando en el orden del día los puntos que consideren convenientes incluir, salvo que por el Consejo de Administración, se considere que la solicitud entraña patente abuso de derecho, en cuyo caso acudirá de inmediato a los tribunales solicitando la conformidad a derecho del acuerdo denegatorio de complemento de convocatoria.

## 3. Derecho de asistencia a la Junta General

El artículo 16 de los Estatutos Sociales y el artículo 11 del Reglamento de la Junta General establecen que tendrán derecho de asistencia a las Juntas Generales los accionistas que en los términos legales y estatutarios, sean tenedores de al menos CIENTO CINCUENTA (150) acciones. Los titulares de un número menor de acciones que el señalado podrán agruparlas; confiriendo para ello su representación a un accionista de la agrupación o bien a favor de cualquier otro accionista con derecho de asistencia y que, según las disposiciones legales aplicables, pueda ostentar dicha representación. La agrupación deberá llevarse a cabo con carácter especial para cada Junta General acreditando la condición de accionista.

## 4. Derecho de voto

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de los Estatutos Sociales, cada acción presente o representada en la Junta General dará derecho a un voto, salvo que se trate de acciones sin voto, con arreglo a lo previsto en la Ley.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20 de los Estatutos Sociales y 21 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, cualquier accionista podrá emitir su voto en relación a los asuntos y propuestas del orden del día mediante el uso de correo postal u otros medios de comunicación telemática o electrónica a distancia siempre que se haya recibido por la Sociedad antes de las veinticuatro (24) horas del día anterior al previsto para la celebración efectiva de la Junta General.

Cuando la votación se realice mediante el uso de correo postal u otros medios de comunicación telemática o electrónica a distancia, será preciso que el documento soporte incorpore la firma electrónica reconocida del accionista.

## 5.- Derecho de representación

Los artículos 17 de los Estatutos Sociales y 12 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, establecen que todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista.

La representación podrá conferirse por escrito o por los medios de comunicación a distancia que, garantizando debidamente la identidad del representado y representante, el órgano de administración determine, y con carácter especial para cada Junta General, en los términos y con el alcance establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Toda la información sobre el procedimiento establecido por la Sociedad para el ejercicio de este derecho de representación por medios de comunicación a distancia, se pondrá a disposición de los accionistas desde la fecha de la convocatoria de la Junta General de Accionistas en el propio anuncio de la convocatoria y en la web corporativa de la Compañía, [www.grupodesa.es](http://www.grupodesa.es).

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

El artículo 1 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, dispone que su finalidad es, además de establecer los principios y reglas generales de convocatoria, preparación, asistencia y celebración de las Juntas Generales de DESA, el ejercicio de los correspondientes derechos políticos de los accionistas en el desarrollo de las Juntas Generales que se celebren.

En este sentido, el artículo 27 del Reglamento del Consejo de Administración, establece que (i) el Consejo establecerá los cauces adecuados para (a) facilitar información regular a los accionistas a fin de que éstos puedan conocer de la situación de la Compañía en cada momento y (b) facilitar a los accionistas los cauces oportunos para que puedan formular propuestas -de acuerdo con las previsiones legales- en relación con la gestión social. Asimismo, el referido artículo 27 del Reglamento del Consejo de Administración establece, en su apartado (ii) que el Consejo promoverá la participación informada de los accionistas en las Juntas Generales y adoptará cuantas medidas sean oportunas para facilitar que en aquéllas se ejerzan efectivamente las funciones que le confiere la Ley, los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General.

En relación con el fraccionamiento de voto, en el artículo 20 del Reglamento de la Junta General de Accionistas se establece que siempre que ello sea posible legalmente y se cuente con las garantías necesarias de transparencia y seguridad, la Sociedad podrá permitir fraccionar el voto a fin de que los intermediarios que aparezcan legitimados como accionistas pero que actúen por cuenta de clientes distintos, puedan fraccionar sus votos conforme a las instrucciones de dichos clientes.

De conformidad con lo previsto en el artículo 539.2 de la Ley de Sociedades de Capital y demás normativa vigente, ha habilitado en su página Web un Foro Electrónico de Accionistas con motivo de la celebración de sus Juntas Generales. El Foro tiene la finalidad de facilitar la comunicación, con carácter previo a la celebración de la Junta, entre los accionistas de la Compañía (individuales, tanto personas físicas como jurídicas, y las asociaciones voluntarias que puedan constituir), quienes podrán enviar y publicar las comunicaciones que, de conformidad con la normativa vigente, tengan por objeto exclusivamente: a) Publicar propuestas que pretendan presentarse como complemento del orden del día anunciado en la convocatoria, en los términos y con las limitaciones legal y reglamentariamente establecidas. b) Solicitudes de adhesión a tales propuestas. c) Iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para ejercer un derecho de minoría previsto en la normativa vigente. d) Ofertas o peticiones de representación voluntaria.

Por otro lado, la página web corporativa de DESA, a través del epígrafe 'Inversores' garantiza que todos los accionistas puedan acceder de forma fácil y directa a toda la información legal y económico-financiera de la Compañía. A través de este apartado de la página web los accionistas tendrán a su disposición la información y documentación necesaria para la Junta General de Accionistas a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas
El artículo 19 de los Estatutos Sociales y el artículo 14 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, establecen que la Junta General estará presidida por el Presidente del Consejo de Administración.
El referido Reglamento de la Junta General tiene por finalidad establecer las reglas básicas de organización y funcionamiento de la Junta General, en orden a cumplir las funciones que le son propias como órgano soberano de la Sociedad, así como para garantizar y facilitar el ejercicio de los derechos que corresponden a los accionistas de la

Detalles las medidas
Compañía. En consecuencia, el Reglamento de la Junta General de Accionistas de DESA, garantiza el buen funcionamiento de la Junta General de Accionistas.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

El Reglamento de la Junta General de Accionistas de DESA fue aprobado por la Junta General de fecha 28 de Junio de 2007 con motivo del acuerdo de admisión a cotización de las acciones de la compañía en el segundo mercado de la Bolsa de Valores de Barcelona siendo modificado en su artículo 8, como consecuencia de la modificación del art. 13 de los Estatutos de la sociedad, en la Junta General de 12/06/2012 en cuanto a la forma de publicación de los anuncios de la convocatoria de la Junta General, sustituyendo la publicación en el BORME por la de un diario, además de la ya prevista en la página web corporativa.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
12/06/2012	86,530	3,845	0,000	0,000	90,375

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

En la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 12 de junio de 2012 se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Aprobar las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión Individual y del grupo consolidado de Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. correspondientes al ejercicio 2011 formuladas por el Consejo de Administración y la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.-
- Aprobar la gestión del Consejo de Administración del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011.
- Fijar el número de miembros del Consejo de Administración, cesar a los Consejeros por cumplimiento del plazo y nombrar a los nuevos Consejeros por el plazo de 5 años.
- Toma de razón del informe sobre política retributiva del Consejo de Administración y de sus Comisiones Delegadas.
- Fijar la retribución del Consejo de Administración y de sus Comisiones Delegadas para el ejercicio 2012.
- Prorrogar y, en su caso, reelegir por el periodo de un año, a la entidad auditora Ernst Young Auditores para efectuar la auditoría de cuentas de la compañía y su grupo de sociedades para el ejercicio 2012.
- Trasladar la página web corporativa del Grupo al nuevo dominio [www.grupodesa.es](http://www.grupodesa.es)

- Modificar el artículo 13 de los Estatutos sociales de la Compañía en relación con las publicaciones necesarias para convocar la Junta General de Accionistas.

- Modificar los artículos 8 del Reglamento de la Junta General de Accionistas en relación con las publicaciones necesarias para convocar la Junta General de Accionistas.

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

SI

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	150
---	-----

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

Los artículos 17 de los Estatutos Sociales y 12 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, establecen la posibilidad a los accionistas de hacerse representar en la Junta General de Accionistas.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista.

La representación deberá conferirse por escrito (mediante la correspondiente tarjeta de asistencia y delegación o cualquier otro documento que acredite suficientemente la delegación conferida) y con carácter especial para cada Junta General, cumpliendo con los requisitos y formalidades legal y estatutariamente exigidos. La representación podrá también extenderse a aquellos puntos que, aun no previstos en el orden del día de la convocatoria, puedan ser tratados en la Junta General por permitirlo así la ley. En los supuestos de accionistas personas físicas que no se hallen en pleno goce de sus derechos civiles, éstos sólo podrán ser representados por quienes ejerzan su representación legal debidamente acreditada. Los accionistas personas jurídicas podrán ser representados por quienes ejerzan su representación legal o por quienes se encuentren debidamente apoderados con carácter especial para cada Junta.

Además del sistema establecido de soporte papel indicado en el apartado anterior, la representación podrá conferirse también, mediante el procedimiento y plazo que establezca el Consejo de Administración, a través de los medios de comunicación postal, electrónica, telemática o cualquier otro medio de comunicación que asegure la identidad del representado y del representante. En los supuestos de comunicación vía telemática o electrónica el documento de representación deberá incorporar la firma electrónica reconocida del representado o cualquier otra firma que se haya previamente reconocido y garantice -a criterio del Consejo de Administración, mediando el bastanteo del Secretario- su identificación o autenticidad.

En cualquier caso, tanto para los supuestos de representación voluntaria como para los de representación legal o solicitud pública de representación, no se podrá tener en la Junta General a más de un representante.

No será válida ni eficaz la representación conferida a quien no pueda ostentarla con arreglo a la normativa que en cada caso sea de aplicación. La representación es siempre revocable, teniendo la asistencia personal a la Junta General del representado el valor de revocación.

El Presidente y el Secretario de la Junta General gozarán de las más amplias facultades para admitir el documento acreditativo de la representación, debiendo rechazar únicamente aquella representación que carezca de los mínimos requisitos imprescindibles, siendo tales defectos de naturaleza insubsanable.

Las solicitudes públicas de delegación de voto realizadas por el Consejo de Administración o por cualquiera de sus miembros o

por las entidades depositarias de los títulos o encargadas del registro contable deberán justificar de manera detallada el orden del día de la Junta General, la solicitud de instrucciones para el ejercicio del derecho de voto, la indicación del sentido de voto del representante en el supuesto de que no se impartan instrucciones precisas y, cuando proceda, revelar la existencia de conflictos de intereses.

Asimismo, las tarjetas de asistencia y delegación podrán prever la identidad de la persona que representará al accionista cuando en ellas no se establezca expresamente el nombre del representante, así como la identidad de la persona que, en defecto de indicación expresa del representado, sustituirá al representante en caso de conflicto de interés de este último.

En el supuesto de duda acerca de la legitimidad de acreditación, directa o por representación, para la asistencia a la Junta General, la Mesa, previo informe del Secretario, podrá acordar que el interesado asista y ejerza los derechos de voto con carácter de 'ad cautelam', haciéndose constar así en la correspondiente lista de asistencia. Con posterioridad, si se estimase por los servicios jurídicos de la SOCIEDAD que la acreditación en cuestión carecía de los requisitos necesarios -legales o estatutarios-, al efecto, se comunicará tal decisión al interesado para que en su caso pueda ejercer los derechos que le corresponden.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

La dirección de la página web corporativa de DESA es [www.grupodesa.es](http://www.grupodesa.es), en cuyo apartado 'Inversores' se recoge toda la información sobre gobierno corporativo.

## F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

*Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2*

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

*Ver epígrafe: C.4 y C.7*

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

*Ver epígrafe: E.8*

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

*Ver epígrafe: E.4*

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vote asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el

objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

- i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
- ii) La política de inversiones y financiación;
- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv) La política de gobierno corporativo;
- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafos: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafa: B.1.14

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafa: B.1.14

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
  - iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
  - v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1º. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2º. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- 3º. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafos: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafa: B.1.2

Cumple



10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

*Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14*

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

*Ver epígrafe: B.1.3*

No Aplicable

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

*Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3*

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

*Ver epígrafe: B.1.3*

Cumple

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

*Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4*

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;

b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

*Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3*

Explique

Sin perjuicio de que hasta la fecha no haya ninguna mujer que sea miembro del Consejo de Administración, éste vela para que, al proveerse de nuevas vacantes, los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de Consejeras; promoviendo la inclusión de mujeres entre los potenciales candidatos, siempre que reúnan el perfil buscado.

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

*Ver epígrafe: B.1.43*

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

*Ver epígrafe: B.1.21*

No Aplicable

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

*Ver epígrafe: B.1.34*

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

*Ver epígrafe: B.1.29*

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

*Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30*

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

*Ver epígrafe: B.1.19*

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzgan precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

*Ver epígrafe: B.1.42*

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

*Ver epígrafe: B.1.41*

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

*Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17*

Cumple

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.

b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

*Ver epígrafe: B.1.2*

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

*Ver epígrafe: B.1.2*

Cumple

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

*Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2*

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

*Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26*

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno

Corporativo.

Ver epígrafes: B.2.43 y B.2.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

No Aplicable

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

No Aplicable

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;

b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:

i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.

ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;

iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y

iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.

c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.

d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:

i) Duración;

ii) Plazos de preaviso; y

iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.16

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Explique

Durante el ejercicio 2011, los consejeros externos dominicales propusieron al Consejo de Administración no percibir retribución alguna por el ejercicio de su cargo, elevándose dicha propuesta a la Junta General de Accionistas y siendo la misma aprobada.

Durante el ejercicio 2012, los consejeros independientes también propusieron al Consejo de Administración no percibir retribución alguna por el ejercicio de su cargo, al igual que los consejeros dominicales, elevándose dicha propuesta a la Junta General de Accionistas y siendo la misma aprobada.

En consecuencia, y salvo el Consejero Ejecutivo, que percibe remuneración por los servicios profesionales que presta a la Compañía, en 2012 ningún consejero externo ha percibido remuneración alguna por el desempeño de su cargo en el Consejo de Administración o en las comisiones a las que pertenezca.

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

No Aplicable

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho Informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Cumple

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
  - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
  - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
  - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
  - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
  - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
  - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
  - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
  - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
  - i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
  - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
  - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
  - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumple

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

Cumple Parcialmente

La composición de la Comisión Ejecutiva Delegada es de cinco Consejeros Dominicales y un Consejero Ejecutivo; siendo el Presidente y el Secretario los mismos que lo son del Consejo de Administración.

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

Explique

Si bien las Actas de la Comisión Ejecutiva Delegada no se circulan físicamente ente todos los miembros del Consejo de Administración, éstos son informados en cada sesión de las cuestiones tratadas y los acuerdos adoptados por las Comisiones Ejecutivas Delegadas celebradas desde su última reunión.

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple Parcialmente

El Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si bien tiene carácter de externo, no es independiente.

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Explique

Atendida la dimensión de la Compañía, DESA no dispone de un órgano especializado que ejerza las funciones de auditoría interna, encontrándose a la fecha esa función ejercida directamente por la Comisión de Auditoría.

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Explique

No se ha constituido un órgano que desarrolle la función de auditoría interna.

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;



- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
  - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
  - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
  - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.
- d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple Parcialmente

La Sociedad no cuenta con un procedimiento que permita comunicar de forma confidencial y anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, debido al reducido número de empleados del departamento financiero y contable, y la gran fluidez entre el mismo y la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de DESA.

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

*Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3*

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

*Ver epígrafe: B.1.38*

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

*Ver epígrafe: B.2.1*

Explique

Son Consejeros independientes un 50% de los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

*Ver epígrafe: B.2.3*

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al Consejo de Administración:

- i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
- ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
- iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

*Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3*

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

## **G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS**

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Durante el ejercicio 2012 la firma de abogados Balaguer Morera Asociados (BBMA, S.A.) presidida por quien ejerce a su vez el cargo de Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, ha facturado por prestación de servicios de asesoramiento legal al Grupo un importe de 70 miles de euros.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

20/03/2013

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO

## ANEXO AL INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

### EJERCICIO CERRADO A 31/12/2012

La Ley 2/2011, de 4 de marzo de Economía Sostenible ha incorporado nuevas obligaciones de información a las sociedades cotizadas; introduciendo el artículo 61 bis en la Ley del Mercado de Valores, que requiere la inclusión en el Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) de una descripción los sistemas de control y gestión de riesgos, en relación con el proceso de emisión de la información financiera. Para la elaboración del IAGC del ejercicio 2012 se ha utilizado el modelo establecido en la Circular CNMV 4/2007, de 27 de diciembre.

#### **INFORMACIÓN DE LOS VALORES QUE NO SE NEGOCIEN EN UN MERCADO REGULADO COMUNITARIO, CON INDICACIÓN, EN SU CASO, DE LAS DISTINTAS CLASES DE ACCIONES Y, PARA CADA CLASE DE ACCIONES, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE CONFIERA, ASÍ COMO EL PORCENTAJE DEL CAPITAL SOCIAL QUE REPRESENTA LA AUTOCARTERA DE LA SOCIEDAD Y SUS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS**

No existen valores emitidos que se negocien en un mercado no comunitario.

#### **RESTRICCIONES DE TRANSMISIBILIDAD DE ACCIONES Y AL DERECHO DE VOTO**

##### **Restricciones a la transmisibilidad**

No existe restricción, sin perjuicio de las comunicaciones de las operaciones que superen los umbrales legales o las que realicen los Consejeros.

##### **Restricciones al derecho de voto**

No existen restricciones, sin perjuicio de la tenencia de más de 150 acciones para asistir a las Juntas Generales de Accionistas.

#### **NORMAS APLICABLES A LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD**

Las normas reglamentarias son, básicamente, las mismas de la Ley de Sociedades de Capital.

#### **INFORMACIÓN DE LOS ACUERDOS SIGNIFICATIVOS QUE HAYA CELEBRADO LA SOCIEDAD Y QUE ENTREN EN VIGOR, SEAN MODIFICADOS O CONCLUYAN EN CASO DE CAMBIO DE CONTROL DE LA SOCIEDAD A RAÍZ DE UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN, Y SUS EFECTOS**

No existen acuerdos significativos celebrados por la Sociedad al respecto.

#### **INFORMACIÓN DE LOS ACUERDOS ENTRE LA SOCIEDAD Y SUS CARGOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN O EMPLEADOS QUE DISPONGAN INDEMNIZACIONES CUANDO ÉSTOS DIMITAN O SEAN DESPEDIDOS DE FORMA IMPROCEDENTE O SI LA RELACIÓN LABORAL LLEGA A SU FIN CON MOTIVO DE UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN**

La Compañía no tiene ningún acuerdo con sus administradores de compensación al respecto, ni ha suscrito cláusulas de blindaje distintas a las que la normativa establece; salvo en lo que respecta al Consejero Delegado, según consta en su contrato mercantil de prestación de servicios, en el supuesto de que se le cese sin causa justa o legal, en cuyo caso se establece un escalado indemnizatorio en el tiempo; y proveyéndose a su vez una posible indemnización por cambio de control en unos supuestos muy concretos y determinados y en base a una fórmula preestablecida.

## DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LOS SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

### 1. Entorno de control de la Entidad

El Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se establece como funciones la supervisión de, entre otros (i) los sistemas de control interno; (ii) los procesos de elaboración de la información económico-financiera, (iii) el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta (RIC) en materias relativas a los mercados de valores y (iv) de realizar las propuestas que considere necesarias para su mejora.

La información financiera se elabora por la Dirección Financiera con los medios y personal que dispone, quien trata de dicha información con el Consejero Delegado y la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, que a su vez realiza las validaciones previas a su elevación al Consejo de Administración. Tanto los miembros del Consejo de Administración como el personal de la Compañía, se encuentran vinculados por el RIC y por las obligaciones generales de actuación en el Mercado.

### 2. Evaluación de riesgos de la información financiera

Al respecto, se dispone de una política de identificación, evaluación y gestión de los riesgos que puedan afectar negativamente a la Compañía y al Grupo. Igualmente sucede respecto a las transacciones, identificando la Dirección Financiera las situaciones de riesgo y revisándose anualmente por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y los auditores externos el perímetro de consolidación del Grupo.

### 3. Actividades de control

El Consejo de Administración delega en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento las funciones de supervisión del proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Compañía y su Grupo, vigilando el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los criterios contables, así como de revisar periódicamente los sistemas de control interno. El sistema de control interno de la información financiera se centra en asegurar el adecuado registro, valoración, presentación y desglose de las transacciones que afecten a dicha información. Los cierres trimestrales son analizados y verificados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, previa su aprobación por el órgano correspondiente, antes de su remisión al Mercado.

A cierre del ejercicio 2012, la Compañía no tiene externalizados o subcontratados los procesos de valoración o cálculo para la elaboración de la información financiera.

### 4. Información y comunicación

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento asume la responsabilidad de definir y resolver las dudas derivadas de la interpretación de las políticas contables, dando cobertura a departamentos contables de todas las compañías del Grupo.

En cuanto a la aplicación de las políticas contables, ésta se establece a partir del marco normativo que resulta de aplicación al Grupo, establecido en el Código de Comercio y restante legislación mercantil, Normativa del Mercado de Valores y en las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea.

Existen medidas de control implantadas tendentes a garantizar que los datos de respaldo de la información financiera sean recogidos de forma completa, precisa y oportuna, siendo comunicados en tiempo y forma. Existe un sistema de reporte de información financiera con formato único y homogéneo aplicable a y utilizado por la práctica totalidad de las sociedades del perímetro de consolidación. Actualmente se está trabajando para completar la integración de las sociedades que están fuera de este sistema, y se espera que esté completada antes de la finalización del presente ejercicio.

Están establecidos los mecanismos suficientes para que la información que se transmite al Mercado tenga un desglose suficiente y permita su adecuada comprensión.

#### **5. Supervisión del funcionamiento del sistema**

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento es la encargada de la supervisión y evaluación de los sistemas de control interno de la información financiera. El ámbito de actuación de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se extiende a todas las sociedades del Grupo, realizando cuantas gestiones y valoraciones son necesarias, entre otras:

A la fecha de emisión de este informe no se ha reportado ninguna debilidad significativa o material al Consejo de Administración por parte de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento y la Dirección Financiera trabajan en colaboración con los auditores externos (ERNST&YOUNG) en los procesos de cuentas anuales. Al cierre de los trabajos se informa al Consejo de Administración antes de la formulación de las Cuentas Anuales.

#### **6. Informe del auditor externo**

La información que se remite a los mercados no ha sido sometida a revisión por el auditor externo por no ser legalmente obligatorio.

## DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

Los miembros del Consejo de Administración de DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A. ("DESA"), declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales, individuales y del grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012 y formuladas en su reunión de 20 de marzo de 2013, han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de DESA y de las compañías comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de DESA y de las sociedades comprendidas en el perímetro de consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Y para que así conste a los efectos oportunos, se expide la presente declaración.

A 20 de marzo de 2013.

Enrique Morera Guajardo  
PRESIDENTE

José Antonio Segarra Torres  
VICEPRESIDENTE

José María Vidal Vía  
CONSEJERO DELEGADO

Camilo Pereira Pérez  
VOCAL

NEIL, S.A.  
p.p. Pere Mollet Biosca  
VOCAL

Francisco Constans Ros  
VOCAL

Juan Luis Aguirre Unceta  
VOCAL

Aitor-Jon Careaga Azcágarra  
VOCAL

Antonio Cabeza Gil-Casares  
VOCAL

Aitor Barrenechea Delgado  
VOCAL

Daniel Zubiri Oteiza  
VOCAL

Javier Bañares Parera  
VOCAL

Trinidad Roig Farran  
VOCAL



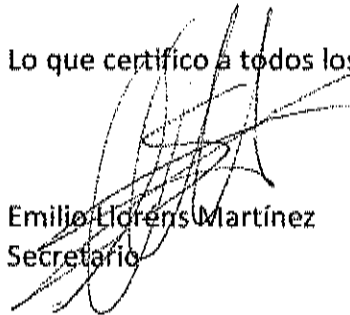
10/2012



**DON EMILIO LLORÉNS MARTÍNEZ**, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de **DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.**, por la presente CERTIFICA que el 20 de marzo se reunió el Consejo de Administración de la sociedad tomando, entre otros, los siguientes acuerdos:

- *APROBAR y FORMULAR las Cuentas Anuales individuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2012, y compuestas por la memoria, balances, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo, estado de cambios en el patrimonio neto y el informe de gestión.*
- *APROBAR y FORMULAR las Cuentas Anuales del grupo consolidado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2012, y compuestas por la memoria, balances, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo, estado de cambios en el patrimonio neto y el informe de gestión (que incorpora el Informe Anual de Gobierno Corporativo).*
- *APROBAR Y FORMULAR la declaración de responsabilidad del Informe Financiero Anual para su presentación, junto con las Cuentas Anuales auditadas, a la Comisión Nacional del Mercado de Valores conforme a lo dispuesto en el artículo 8.1.b) del Real Decreto 1.362/2008, de 19 de Octubre.*

Lo que certifico a todos los efectos en Barcelona, a 20 de marzo de 2013.



Emilio Lloréns Martínez  
Secretario

Yo, JOSÉ BAUZÁ CORCHS, Notario del Ilustre Colegio de Cataluña,  
con residencia en la Capital, DOY FE: -----

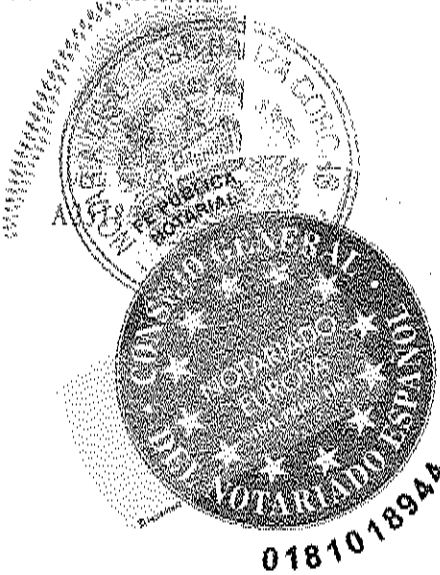
Que la fotocopia que antecede concuerda fielmente con su  
original que me ha sido exhibido.-----

Y para que conste, expido el presente testimonio de legitimidad en  
este folio de papel del Timbre del Estado, exclusivo para documentos  
notariales, que he dejado anotado en el Libro Indicador de esta  
Notaría, bajo el número 428 de orden.-----

Barcelona, mi residencia, a veintiséis de marzo del año dos mil trece.  
DOY FE.= -----



SELLO DE  
LEGITIMACIONES Y  
LEGALIZACIONES



Informe de Auditoría

DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS  
DE ANCLAJE, S.A.  
Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2012

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.:

Hemos auditado las cuentas anuales de Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A., (la Sociedad) que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2012, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2012 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2012. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

COL·LEGI  
DE CENSORS JURATS  
DE COMPTES  
DE CATALUNYA

PER INCORPORAR AL PROTOCOL

Membre exercent:  
ERNST & YOUNG, S.L.

Any 2013 Núm. 20/13/01015  
CÒPIA GRATUÏTA

.....  
Informe subjecte a la taxa establerta  
a l'article 44 del text refós de la  
Llei d'auditoria de comptes, aprovat per  
Reial decret legislatiu 1/2011, d'1 de juliol.  
.....

21 de marzo de 2013

ERNST & YOUNG, S.L.  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el Nº S0530)



Alfredo Eguiagaray

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN**

ID

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

Forma jurídica SA:  01011  X SL:  01012

NIF:  01010  A58348038 Otras:  01013

Denominación social:  01020  DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.

Domicilio social:  01022  ANTONIO MACHADO 78-80 (1ª PLANTA EDIFICIO AUSTRALIA)

Municipio:  01023  VILADECANS Provincia:  01025  BARCELONA

Código postal:  01024  08840 Teléfono:  01031  936 406 137

	DENOMINACIÓN SOCIAL		NIF	
Sociedad dominante directa:	<input type="checkbox"/> 01041		<input type="checkbox"/> 01040	
Sociedad dominante última del grupo:	<input type="checkbox"/> 01061		<input type="checkbox"/> 01060	

**ACTIVIDAD**

Actividad principal:  02009  Comercio al por mayor de ferretería, fontanería y calefacción. (1)

Código CNAE:  02001  4674 (1)

**PERSONAL ASALARIADO**

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

	EJERCICIO 2012 (2)		EJERCICIO 2011 (3)	
FIJO (4):	<input type="checkbox"/> 04001	15	<input type="checkbox"/> 04001	68
NO FIJO (5):	<input type="checkbox"/> 04002		<input type="checkbox"/> 04002	

Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):

<input type="checkbox"/> 04010		
--------------------------------	--	--

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

	EJERCICIO 2012 (2)		EJERCICIO 2011 (3)	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
FIJO:	<input type="checkbox"/> 04120 <input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 04121 <input type="checkbox"/> 9	<input type="checkbox"/> 04120 <input type="checkbox"/> 50	<input type="checkbox"/> 04121 <input type="checkbox"/> 17
NO FIJO:	<input type="checkbox"/> 04122	<input type="checkbox"/> 04123		

**PRESENTACIÓN DE CUENTAS**

	EJERCICIO 2012 (2)			EJERCICIO 2011 (3)			
	AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA	
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	<input type="checkbox"/> 01102	2012	01	01	2011	01	01
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	<input type="checkbox"/> 01101	2012	12	31	2011	12	31
Número de páginas presentadas al depósito:	<input type="checkbox"/> 01901						
En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:	<input type="checkbox"/> 01903						

**UNIDADES**

Marque con una X la unidad en la que ha elaborado todos los documentos que integran sus cuentas anuales:

Euros:  09001  X

Miles de euros:  09002

Millones de euros:  09003

(1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007).

(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(3) Ejercicio anterior.

(4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

(5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):

n.º de personas contratadas ×  $\frac{\text{n.º medio de semanas trabajadas}}{52}$

# BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B1.1

<b>NIF:</b>	A58348038		<b>UNIDAD (1):</b>
<b>DENOMINACIÓN SOCIAL:</b>	DESARROLLOS ESPECIALES	Espacio destinado para las firmas de los administradores	Euros:
DE SISTEMAS DE ACNLAJE, S.A.			Miles:
			Millones:

09001	X
09002	
09003	

ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2012 (2)	EJERCICIO 2011 (3)
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b> .....	<b>11000</b>		16.389.273	16.071.397
<b>I. Inmovilizado intangible</b> .....	<b>11100</b>	6	43.034	17.356
1. Desarrollo .....	11110			
2. Concesiones .....	11120			
3. Patentes, licencias, marcas y similares .....	11130		12.998	16.756
4. Fondo de comercio .....	11140			
5. Aplicaciones informáticas .....	11150		761	600
6. Investigación .....	11160			
7. Otro inmovilizado intangible .....	11170		29.275	
<b>II. Inmovilizado material</b> .....	<b>11200</b>	7	883.905	1.050.995
1. Terrenos y construcciones .....	11210			
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material .....	11220		883.905	1.050.995
3. Inmovilizado en curso y anticipos .....	11230			
<b>III. Inversiones inmobiliarias</b> .....	<b>11300</b>	8	6.038.563	6.188.466
1. Terrenos .....	11310		2.669.852	2.669.852
2. Construcciones .....	11320		3.368.711	3.518.614
<b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b> ...	<b>11400</b>		8.707.950	8.383.641
1. Instrumentos de patrimonio .....	11410	9.1	8.383.641	8.383.641
2. Créditos a empresas .....	11420	9.2	324.309	
3. Valores representativos de deuda .....	11430			
4. Derivados .....	11440			
5. Otros activos financieros .....	11450			
6. Otras inversiones .....	11460			
<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b> .....	<b>11500</b>	10	13.711	13.711
1. Instrumentos de patrimonio .....	11510			
2. Créditos a terceros .....	11520			
3. Valores representativos de deuda .....	11530			
4. Derivados .....	11540			
5. Otros activos financieros .....	11550		13.711	13.711
6. Otras inversiones .....	11560			
<b>VI. Activos por impuesto diferido</b> .....	<b>11600</b>	16	702.110	417.228
<b>VII. Deudas comerciales no corrientes</b> .....	<b>11700</b>			

(1) Marque la casilla correspondiente según exprese las cifras en unidades, miles o millones de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.  
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
 (3) Ejercicio anterior.

## BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B1.2

NIF: A58348038		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL:				
DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.				
ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2012 (1)	EJERCICIO 2011 (2)
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>12000</b>		2.696.018	7.353.320
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	12100			
II. Existencias	12200	11	121	149.931
1. Comerciales	12210			144.275
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	12220			
3. Productos en curso	12230			
a) De ciclo largo de producción	12231			
b) De ciclo corto de producción	12232			
4. Productos terminados	12240			
a) De ciclo largo de producción	12241			
b) De ciclo corto de producción	12242			
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	12250			
6. Anticipos a proveedores	12260		121	5.656
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300	10	2.177.287	6.545.423
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12310		146.864	3.675.507
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12311			
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12312		146.864	3.675.507
2. Clientes empresas del grupo y asociadas	12320		1.969.863	2.816.453
3. Deudores varios	12330		18.409	40.830
4. Personal	12340		520	
5. Activos por impuesto corriente	12350	16	12.622	12.592
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	12360	16	29.009	41
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12400	9.3	359.469	370.869
1. Instrumentos de patrimonio	12410			
2. Créditos a empresas	12420		359.469	370.869
3. Valores representativos de deuda	12430			
4. Derivados	12440			
5. Otros activos financieros	12450			
6. Otras inversiones	12460			
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.				
(2) Ejercicio anterior.				

## BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B1.3

NIF: A58348038				
DENOMINACIÓN SOCIAL: DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2012 (1)	EJERCICIO 2011 (2)
V. Inversiones financieras a corto plazo	12500	10	42.470	6.470
1. Instrumentos de patrimonio	12510			
2. Créditos a empresas	12520			
3. Valores representativos de deuda	12530			
4. Derivados	12540		36.000	
5. Otros activos financieros	12550		6.470	6.470
6. Otras inversiones	12560			
VI. Periodificaciones a corto plazo	12600		2.343	10.221
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700	12	114.328	270.406
1. Tesorería	12710		114.328	270.406
2. Otros activos líquidos equivalentes	12720			
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>	<b>10000</b>		<b>19.085.291</b>	<b>23.424.717</b>
<p>(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  (2) Ejercicio anterior.</p>				



## BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B2.1

NIF: A58348038				
DENOMINACIÓN SOCIAL: DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2012 (1)	EJERCICIO 2011 (2)
A) PATRIMONIO NETO .....	20000		10.354.975	10.088.646
A-1) Fondos propios .....	21000		10.354.975	10.088.646
I. Capital .....	21100	13 a)	894.088	894.088
1. Capital escriturado .....	21110		894.088	894.088
2. (Capital no exigido) .....	21120			
II. Prima de emisión .....	21200	13 b)	8.214.463	8.214.463
III. Reservas .....	21300		1.699.060	1.699.060
1. Legal y estatutarias .....	21310	13 c)	110.867	110.867
2. Otras reservas .....	21320	13 d)	1.588.193	1.588.193
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias) .....	21400			
V. Resultados de ejercicios anteriores .....	21500		(718.965)	(778.703)
1. Remanente .....	21510			
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores) .....	21520		(718.965)	(778.703)
VI. Otras aportaciones de socios .....	21600			
VII. Resultado del ejercicio .....	21700	3	266.329	59.738
VIII. (Dividendo a cuenta) .....	21800			
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto .....	21900			
A-2) Ajustes por cambios de valor .....	22000			
I. Activos financieros disponibles para la venta .....	22100			
II. Operaciones de cobertura .....	22200			
III. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta .....	22300			
IV. Diferencia de conversión .....	22400			
V. Otros .....	22500			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos .....	23000			
B) PASIVO NO CORRIENTE .....	31000		4.189.588	4.992.870
I. Provisiones a largo plazo .....	31100			
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal .....	31110			
2. Actuaciones medioambientales .....	31120			
3. Provisiones por reestructuración .....	31130			
4. Otras provisiones .....	31140			
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.				
(2) Ejercicio anterior.				

# BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B2.2

<b>NIF:</b>	A58348038	
<b>DENOMINACIÓN SOCIAL:</b>		
DESARROLLOS ESPECIALES		
DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.		
Espacio destinado para las firmas de los administradores		

		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2012 (1)	EJERCICIO 2011 (2)
<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>				
<b>II. Deudas a largo plazo</b> .....	<b>31200</b>	14	3.960.628	4.774.714
1. Obligaciones y otros valores negociables .....	<b>31210</b>			
2. Deudas con entidades de crédito .....	<b>31220</b>		640.901	1.061.651
3. Acreedores por arrendamiento financiero .....	<b>31230</b>		3.319.727	3.686.035
4. Derivados .....	<b>31240</b>			
5. Otros pasivos financieros .....	<b>31250</b>			30.028
<b>III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b> .....	<b>31300</b>			
<b>IV. Pasivos por impuesto diferido</b> .....	<b>31400</b>	16	228.960	218.156
<b>V. Periodificaciones a largo plazo</b> .....	<b>31500</b>			
<b>VI. Acreedores comerciales no corrientes</b> .....	<b>31600</b>			
<b>VII. Deuda con características especiales a largo plazo</b> .....	<b>31700</b>			
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b> .....	<b>32000</b>		4.540.728	8.343.201
<b>I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b> .....	<b>32100</b>			
<b>II. Provisiones a corto plazo</b> .....	<b>32200</b>			
<b>III. Deudas a corto plazo</b> .....	<b>32300</b>	14	805.492	3.643.565
1. Obligaciones y otros valores negociables .....	<b>32310</b>			
2. Deudas con entidades de crédito .....	<b>32320</b>		412.246	3.130.465
3. Acreedores por arrendamiento financiero .....	<b>32330</b>		363.218	453.068
4. Derivados .....	<b>32340</b>			
5. Otros pasivos financieros .....	<b>32350</b>		30.028	60.032
<b>IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b> .....	<b>32400</b>	14	3.553.050	2.262.457
<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b> .....	<b>32500</b>	14	182.186	2.437.179
1. Proveedores .....	<b>32510</b>		3.256	1.479.356
a) Proveedores a largo plazo .....	<b>32511</b>			
b) Proveedores a corto plazo .....	<b>32512</b>		3.256	1.479.356
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas .....	<b>32520</b>		53.527	177.030
3. Acreedores varios .....	<b>32530</b>		81.632	496.631
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago) .....	<b>32540</b>		17.576	168.395
5. Pasivos por impuesto corriente .....	<b>32550</b>			
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas .....	<b>32560</b>	16	24.650	106.339
7. Anticipos de clientes .....	<b>32570</b>		1.545	9.428
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b> .....	<b>32600</b>			
<b>VII. Deuda con características especiales a corto plazo</b> .....	<b>32700</b>			
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b> .....	<b>30000</b>		19.085.291	23.424.717

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
(2) Ejercicio anterior.

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL**

**P1.1**

<b>NIF:</b> A58348038	
<b>DENOMINACIÓN SOCIAL:</b> DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.	
Espacio destinado para las firmas de los administradores	

		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2012 (1)	EJERCICIO 2011 (2)
<b>(DEBE) / HABER</b>				
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>				
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios</b> .....	<b>40100</b>		1.746.325	18.821.010
a) Ventas .....	<b>40110</b>	17 a)	151.499	18.278.794
b) Prestaciones de servicios .....	<b>40120</b>		1.594.826	542.216
<b>2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b> .....	<b>40200</b>			
<b>3. Trabajos realizados por la empresa para su activo</b> .....	<b>40300</b>			
<b>4. Aprovisionamientos</b> .....	<b>40400</b>		(176.580)	(12.905.519)
a) Consumo de mercaderías .....	<b>40410</b>	17 b)	(176.274)	(12.578.474)
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles .....	<b>40420</b>			(88.508)
c) Trabajos realizados por otras empresas .....	<b>40430</b>		(306)	(34.616)
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos .....	<b>40440</b>	11		(203.921)
<b>5. Otros ingresos de explotación</b> .....	<b>40500</b>		424.140	112.639
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente .....	<b>40510</b>		421.985	112.639
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio .....	<b>40520</b>		2.155	
<b>6. Gastos de personal</b> .....	<b>40600</b>		(683.389)	(2.905.224)
a) Sueldos, salarios y asimilados .....	<b>40610</b>		(558.218)	(2.336.169)
b) Cargas sociales .....	<b>40620</b>	17 c)	(125.171)	(569.055)
c) Provisiones .....	<b>40630</b>			
<b>7. Otros gastos de explotación</b> .....	<b>40700</b>		(737.119)	(2.233.175)
a) Servicios exteriores .....	<b>40710</b>	17 d)	(504.710)	(2.067.447)
b) Tributos .....	<b>40720</b>		(58.278)	(18.679)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales .....	<b>40730</b>	10 b)	(174.131)	(147.049)
d) Otros gastos de gestión corriente .....	<b>40740</b>			
<b>8. Amortización del inmovilizado</b> .....	<b>40800</b>	6, 7 y 8	(344.935)	(339.113)
<b>9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras</b> .....	<b>40900</b>			
<b>10. Excesos de provisiones</b> .....	<b>41000</b>			
<b>11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b> .....	<b>41100</b>			
a) Deterioro y pérdidas .....	<b>41110</b>			
b) Resultados por enajenaciones y otras .....	<b>41120</b>			
<b>12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio</b> .....	<b>41200</b>			
<b>13. Otros resultados</b> .....	<b>41300</b>			33.045
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b> (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13) .....	<b>49100</b>		228.442	583.663

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
(2) Ejercicio anterior.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL

P1.2

NIF: A58348038		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL: DESARROLLOS ESPECIALES				
DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.				
(DEBE) / HABER		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2012 (1)	EJERCICIO 2011 (2)
14. Ingresos financieros	41400		15.430	8.493
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	41410			
a 1) En empresas del grupo y asociadas	41411			
a 2) En terceros	41412			
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	41420		15.430	8.493
b 1) De empresas del grupo y asociadas	41421		12.676	99
b 2) De terceros	41422		2.754	8.394
c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430			
15. Gastos financieros	41500	17 e)	(206.882)	(377.908)
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	41510			(10.633)
b) Por deudas con terceros	41520		(206.882)	(367.275)
c) Por actualización de provisiones	41530			
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600	17 e)	(35.452)	(34.956)
a) Cartera de negociación y otros	41610		(35.452)	(34.956)
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	41620			
17. Diferencias de cambio	41700	17 e)	(9.373)	(93.952)
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800			
a) Deterioros y pérdidas	41810			
b) Resultados por enajenaciones y otras	41820			
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100			
a) Incorporación al activo de gastos financieros	42110			
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120			
c) Resto de ingresos y gastos	42130			
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19)	49200		(236.277)	(498.323)
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)	49300		(7.835)	85.340
20. Impuestos sobre beneficios	41900	16	274.164	(25.602)
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 + 20)	49400		266.329	59.738
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS				
21. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	42000			
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4 + 21)	49500	3	266.329	59.738

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
(2) Ejercicio anterior.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL**  
**A) Estado de ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio**

PN1

<b>NIF:</b>	A58348038	
<b>DENOMINACIÓN SOCIAL:</b>		
DESARROLLOS ESPECIALES		
DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.		
Espacio destinado para las firmas de los administradores		

		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2012 (1)	EJERCICIO 2011 (2)
<b>A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS . . . . .</b>	<b>59100</b>	<b>3</b>	<b>266.329</b>	<b>59.738</b>
<b>INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>				
<b>I. Por valoración de instrumentos financieros . . . . .</b>	<b>50010</b>			
1. Activos financieros disponibles para la venta . . . . .	50011			
2. Otros ingresos/gastos . . . . .	50012			
<b>II. Por coberturas de flujos de efectivo . . . . .</b>	<b>50020</b>			
<b>III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos . . . . .</b>	<b>50030</b>			
<b>IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes . . . . .</b>	<b>50040</b>			
<b>V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta . . . . .</b>	<b>50050</b>			
<b>VI. Diferencias de conversión . . . . .</b>	<b>50060</b>			
<b>VII. Efecto impositivo . . . . .</b>	<b>50070</b>			
<b>B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I + II + III + IV +V+VI+VII) . . . . .</b>	<b>59200</b>			
<b>TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>				
<b>VIII. Por valoración de instrumentos financieros . . . . .</b>	<b>50080</b>			
1. Activos financieros disponibles para la venta . . . . .	50081			
2. Otros ingresos/gastos . . . . .	50082			
<b>IX. Por coberturas de flujos de efectivo . . . . .</b>	<b>50090</b>			
<b>X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos . . . . .</b>	<b>50100</b>			
<b>XI. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta . . . . .</b>	<b>50110</b>			
<b>XII. Diferencias de conversión . . . . .</b>	<b>50120</b>			
<b>XIII. Efecto impositivo . . . . .</b>	<b>50130</b>			
<b>C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VIII + IX + X + XI+ XII+ XIII) . . . . .</b>	<b>59300</b>			
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C) . . . . .</b>	<b>59400</b>		<b>266.329</b>	<b>58.738</b>

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
(2) Ejercicio anterior.

## ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

PN2.1

## B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

NIF: A58348038		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL: DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.				
		CAPITAL		PRIMA DE EMISIÓN
		ESCRITURADO	(NO EXIGIDO)	
		01	02	
				03
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2010 (1)	511	894.088		8.214.463
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2010 (1) y anteriores	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2010 (1) y anteriores	513			
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2011 (2)	514	894.088		8.214.463
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524			
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2011 (2)	511	894.088		8.214.463
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2011 (2)	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2011 (2)	513			
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2012 (3)	514	894.088		8.214.463
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524			
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2012 (3)	525	894.088		8.214.463

CONTINUA EN LA PAGINA PN2.2

(1) Ejercicio N-2.

(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).

(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

## ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

PN2.2

## B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

NIF: A58348038		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL: DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.				
		RESERVAS	(ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
		04	05	06
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2010 (1)	511	1.094.948	(143.957)	(598.278)
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2010 (1) y anteriores	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2010 (1) y anteriores	513			
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2011 (2)	514	1.094.948	(143.957)	(598.278)
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516	12.519	143.957	
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521	12.519	143.957	
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524	591.593		(180.425)
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2011 (2)	511	1.699.060		(778.703)
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2011 (2)	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2011 (2)	513			
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2012 (3)	514	1.699.060		(778.703)
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524			59.738
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2012 (3)	525	1.699.060		(718.965)

VIENE DE LA PÁGINA PN2.1

CONTINUA EN LA PÁGINA PN2.3

(1) Ejercicio N-2.

(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).

(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

## ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

PN2.3

## B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

NIF: A58348038		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL:				
DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.				
		OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	RESULTADO DEL EJERCICIO	(DIVIDENDO A CUENTA)
		07	08	09
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2010 (1)	511		(113.160)	
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2010 (1) y anteriores	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2010 (1) y anteriores	513		(67.265)	
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2011 (2)	514		(180.425)	
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515		59.738	
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524		180.425	
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2011 (2)	511		59.738	
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2011 (2)	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2011 (2)	513			
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2012 (3)	514		59.738	
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515		266.329	
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524		(59.738)	
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2012 (3)	525		266.329	

VIENE DE LA PÁGINA PN2.2

CONTINUA EN LA PÁGINA PN2.4

- (1) Ejercicio N-2.  
(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).  
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).



**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL**  
**B) Estado total de cambios en el patrimonio neto**

PN2.4

<b>NIF:</b>	A58348038	
<b>DENOMINACIÓN SOCIAL:</b>		
DESARROLLOS ESPECIALES		
DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.		
Espacio destinado para las firmas de los administradores		

		OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
		10	11	12
<b>A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2010 (1)</b> .....	<b>511</b>			
<b>I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2010 (1) y anteriores</b> .....	<b>512</b>			
<b>II. Ajustes por errores del ejercicio 2010 (1) y anteriores</b> .....	<b>513</b>			
<b>B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2011 (2)</b> .....	<b>514</b>			
<b>I. Total ingresos y gastos reconocidos</b> .....	<b>515</b>			
<b>II. Operaciones con socios o propietarios</b> .....	<b>516</b>			
1. Aumentos de capital .....	<b>517</b>			
2. (-) Reducciones de capital .....	<b>518</b>			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas) .....	<b>519</b>			
4. (-) Distribución de dividendos .....	<b>520</b>			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) .....	<b>521</b>			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios .....	<b>522</b>			
7. Otras operaciones con socios o propietarios .....	<b>523</b>			
<b>III. Otras variaciones del patrimonio neto</b> .....	<b>524</b>			
<b>C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2011 (2)</b> .....	<b>511</b>			
<b>I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2011 (2)</b> .....	<b>512</b>			
<b>II. Ajustes por errores del ejercicio 2011 (2)</b> .....	<b>513</b>			
<b>D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2012 (3)</b> .....	<b>514</b>			
<b>I. Total ingresos y gastos reconocidos</b> .....	<b>515</b>			
<b>II. Operaciones con socios o propietarios</b> .....	<b>516</b>			
1. Aumentos de capital .....	<b>517</b>			
2. (-) Reducciones de capital .....	<b>518</b>			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas) .....	<b>519</b>			
4. (-) Distribución de dividendos .....	<b>520</b>			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) .....	<b>521</b>			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios .....	<b>522</b>			
7. Otras operaciones con socios o propietarios .....	<b>523</b>			
<b>III. Otras variaciones del patrimonio neto</b> .....	<b>524</b>			
<b>E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2012 (3)</b> .....	<b>525</b>			

VIENE DE LA PÁGINA PN2.3

CONTINUA EN LA PÁGINA PN2.5

(1) Ejercicio N-2.  
(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).  
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

## ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

PN2.5

## B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

NIF: A58348038			
DENOMINACIÓN SOCIAL: DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.		Espacio destinado para las firmas de los administradores	
		TOTAL	
		13	
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2010 (1)	511	9.348.104	
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2010 (1) y anteriores	512		
II. Ajustes por errores del ejercicio 2010 (1) y anteriores	513	(67.265)	
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2011 (2)	514	9.280.839	
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515	59.738	
II. Operaciones con socios o propietarios	516	156.476	
1. Aumentos de capital	517		
2. (-) Reducciones de capital	518		
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).	519		
4. (-) Distribución de dividendos	520		
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521	156.476	
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522		
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523		
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524	591.593	
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2011 (2)	511	10.088.646	
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2011 (2)	512		
II. Ajustes por errores del ejercicio 2011 (2)	513		
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2012 (3)	514	10.088.646	
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515	266.329	
II. Operaciones con socios o propietarios	516		
1. Aumentos de capital	517		
2. (-) Reducciones de capital	518		
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).	519		
4. (-) Distribución de dividendos	520		
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521		
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522		
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523		
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524		
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2012 (3)	525	10.354.975	

VIENE DE LA PÁGINA PN2.4

(1) Ejercicio N-2.  
(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).  
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

## ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL

F1.1

NIF: A58348038			
DENOMINACIÓN SOCIAL: DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.		Espacio destinado para las firmas de los administradores	
		NOTAS DE LA MEMORIA	
		EJERCICIO 2012 (1)	EJERCICIO 2011 (2)
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	61100	(7.835)	85.340
2. Ajustes del resultado	61200	755.343	1.188.406
a) Amortización del inmovilizado (+)	61201	6, 7 y 8 344.935	339.113
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	61202	10 b) y 11 174.131	350.970
c) Variación de provisiones (+/-)	61203		
d) Imputación de subvenciones (-)	61204		
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	61205		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	61206		
g) Ingresos financieros (-)	61207	(15.430)	(8.493)
h) Gastos financieros (+)	61208	17 e) 206.882	377.908
i) Diferencias de cambio (+/-)	61209	9.373	93.952
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	61210	35.542	34.956
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	61211		
3. Cambios en el capital corriente	61300	2.087.357	(2.016.522)
a) Existencias (+/-)	61301	149.810	4.354.026
b) Deudores y otras cuentas para cobrar (+/-)	61302	4.194.035	(1.452.599)
c) Otros activos corrientes (+/-)	61303	7.878	236
d) Acreedores y otras cuentas para pagar (+/-)	61304	(2.264.366)	(4.918.185)
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	61305		
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	61306		
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	61400	15.400	(396.358)
a) Pagos de intereses (-)	61401	(206.882)	(412.864)
b) Cobros de dividendos (+)	61402		
c) Cobros de intereses (+)	61403	15.430	8.493
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	61404	(30)	8.013
e) Otros pagos (cobros) (-/+)	61405		
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4)	61500	2.643.383	(1.139.134)
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.			
(2) Ejercicio anterior.			

## ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL

F1.2

NIF: A58348038			
DENOMINACIÓN SOCIAL: DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.		Espacio destinado para las firmas de los administradores	
	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2012 (1)	EJERCICIO 2011 (2)
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
6. Pagos por inversiones (-)	62100	(808.850)	(284.263)
a) Empresas del grupo y asociadas	62101	(683.778)	(250.316)
b) Inmovilizado intangible	62102	(20.973)	(1.425)
c) Inmovilizado material	62103	(20.973)	(26.052)
d) Inversiones inmobiliarias	62104		
e) Otros activos financieros	62105	(71.452)	(6.470)
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	62106		
g) Unidad de negocio	62107		
h) Otros activos	62108		
7. Cobros por desinversiones (+)	62200	370.955	41.768
a) Empresas del grupo y asociadas	62201	370.955	
b) Inmovilizado intangible	62202		
c) Inmovilizado material	62203		
d) Inversiones inmobiliarias	62204		
e) Otros activos financieros	62205		41.768
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	62206		
g) Unidad de negocio	62207		
h) Otros activos	62208		
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 + 7)	62300	(437.895)	(242.495)
<p>(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (2) Ejercicio anterior.</p>			

## ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL

F1.3

NIF: A58348038			
DENOMINACIÓN SOCIAL: DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.		Espacio destinado para las firmas de los administradores	
	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2012 (1)	EJERCICIO 2011 (2)
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio .....	63100		156.476
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+) .....	63101		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-) .....	63102		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-) .....	63103		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+) .....	63104		156.476
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+) .....	63105		
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero .....	63200	(2.361.566)	1.375.996
a) Emisión .....	63201	1.290.593	1.899.632
1. Obligaciones y otros valores negociables (+) .....	63202		
2. Deudas con entidades de crédito (+) .....	63203		242.760
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+) .....	63204	1.290.593	1.656.872
4. Deudas con características especiales (+) .....	63205		
5. Otras deudas (+) .....	63206		
b) Devolución y amortización de .....	63207	(3.652.159)	(523.636)
1. Obligaciones y otros valores negociables (-) .....	63208		
2. Deudas con entidades de crédito (-) .....	63209	(3.652.159)	(523.636)
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-) .....	63210		
4. Deudas con características especiales (-) .....	63211		
5. Otras deudas (-) .....	63212		
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio .....	63300		(331.243)
a) Dividendos (-) .....	63301		(331.243)
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-) .....	63302		
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11) .	63400	(2.361.566)	1.201.229
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio .....	64000		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5 + 8 + 12 + D) .....	65000	(156.079)	(180.400)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio .....	65100	270.406	450.806
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio .....	65200	114.328	270.406
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (2) Ejercicio anterior.			

**MODELO DE DOCUMENTO NORMAL DE  
INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL**

IM

SOCIEDAD DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.		NIF A58348038
DOMICILIO SOCIAL ANTONIO MACHADO 78-80 (1ª PLANTA EDIFICIO AUSTRALIA)		
MUNICIPIO VILADECANS	PROVINCIA BARCELONA	EJERCICIO 2012

**Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).**

**Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas en el Apartado 15 de la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).**

Enrique Morera Guajardo Presidente	José Antonio Segarra Torres Vicepresidente	Javier Bañares Parera Consejero
José Mª Vidal Vía Consejero Delegado	Camilo Pereira Pérez Consejero	Antonio Cabeza Gil Casares Consejero
Nell, S.A. Representado por: Pere Mollet Biosca	Trinidad Roig Farran Consejero	Juan Luis Aguirre Unceta Consejero
Francisco Constans Ros Consejero	Aitor Barrenechea Deigado Consejero	Daniel Zubiri Oteiza Consejero
	Aitor Careaga Azcárraga Consejero	

## MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

A1

SOCIEDAD <b>DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.</b>	NIF A58348038
--	------------------

DOMICILIO SOCIAL <b>C/ ANTONIO MACHADO 78-80 (1ª PLANTA EDIFICIO AUSTRALIA)</b>
--

MUNICIPIO <b>VILADECANS</b>	PROVINCIA <b>BARCELONA</b>	EJERCICIO <b>2012</b>
--------------------------------	-------------------------------	--------------------------

**La sociedad no ha realizado durante el presente ejercicio operación alguna sobre acciones / participaciones propias**   
 (Nota: En este caso es suficiente la presentación única de esta hoja A1)

Saldo al cierre del ejercicio precedente: ..... acciones/participaciones ..... % del capital social

Saldo al cierre del ejercicio: ..... acciones/participaciones ..... % del capital social

Fecha	Concepto (1)	Fecha de acuerdo de junta general	N.º de acciones o participaciones	Nominal	Capital social Porcentaje	Precio o contraprestación	Saldo después de la operación

**Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la hoja A1.1**

(1) AO: Adquisición originaria de acciones o participaciones propias o de la sociedad dominante (artículos 135 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).  
 AD: Adquisición derivativa directa; AI: Adquisición derivativa indirecta; AL: Adquisiciones libres (artículos 140, 144 y 146 de la Ley de Sociedades de Capital).  
 ED: Enajenación de acciones adquiridas en contravención de los tres primeros requisitos del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.  
 EL: Enajenación de acciones o participaciones de libre adquisición (artículo 145.1 de la Ley de Sociedades de Capital).  
 RD: Amortización de acciones ex artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.  
 RL: Amortización de acciones o participaciones de libre adquisición (artículo 145 de la Ley de Sociedades de Capital).  
 AG: Aceptación de acciones propias en garantía (artículo 149 de Ley de Sociedades de Capital).  
 AF: Acciones adquiridas mediante asistencia financiera de la propia entidad (artículo 150 de la Ley de Sociedades de Capital).  
 PR: Acciones o participaciones recíprocas (artículos 151 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).

MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN  
SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

A8

SOCIEDAD  
DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A. NIF  
A58348038

EJERCICIO  
2012

Espacio destinado para las firmas con identificación de los administradores, número de hojas, y fecha de comunicación.

Enrique Morera Guajardo  
Presidente

José Antonio Segarra Torres  
Vicepresidente

Javier Bañares Parera  
Consejero

José M<sup>a</sup> Vidal Vía  
Consejero Delegado

Camilo Pereira Pérez  
Consejero

Antonio Cabeza Gil Casares  
Consejero

Neil, S.A.  
Representado por:  
Pere Mollet Biosca

Trinidad Roig Farran  
Consejero

Juan Luis Aguirre Unceta  
Consejero

Francisco Constans Ros  
Consejero

Aitor Barrenechea Delgado  
Consejero

Daniel Zubiri Oteiza  
Consejero

Aitor Careaga Azcárraga  
Consejero

**Número de hojas: 2**

**Fecha de comunicación: 20/03/2013**



**Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.**  
Memoria de las Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2012

**Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.**  
Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
31 de diciembre de 2012

ÍNDICE

1.	ACTIVIDAD DE LA EMPRESA	3
2.	BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES	4
3.	APLICACIÓN DE RESULTADOS	5
4.	NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	6
5.	FUSIÓN POR ABSORCIÓN	15
6.	INMOVILIZADO INTANGIBLE	17
7.	INMOVILIZADO MATERIAL	18
8.	INVERSIONES INMOBILIARIAS	20
9.	INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	23
10.	ACTIVOS FINANCIEROS	27
11.	EXISTENCIAS	28
12.	EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	28
13.	PATRIMONIO NETO-FONDOS PROPIOS	29
14.	PASIVOS FINANCIEROS	30
15.	INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES.	32
16.	SITUACIÓN FISCAL	33
17.	INGRESOS Y GASTOS	38
18.	OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS	40
19.	GARANTIAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS	42
20.	INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	42
21.	INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE	46
22.	OTRA INFORMACIÓN	47
23.	ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE	49

## 1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A. (en adelante la Sociedad) se constituyó como Sociedad Anónima en Barcelona el día 12 de febrero de 1987.

El objeto social de la Sociedad y su actividad principal es la comercialización de productos de fijaciones y productos de ferretería en general. Dicha actividad se realizaba principalmente en territorio nacional, y con un menor peso a nivel internacional. Sin embargo cabe destacar que el 31 de diciembre de 2011 la Sociedad vendió la totalidad de las existencias por importe de 4.395.621 euros a la sociedad dependiente, Técnicas de Anclaje, S.A., pasando ésta a realizar las mencionadas actividades a partir del 1 de enero de 2012. En consecuencia desde esta fecha, la Sociedad dejó de realizar su actividad comercial, pasando únicamente a realizar actividades derivadas de su posición de empresa matriz del Grupo DESA.

La Sociedad es la cabecera de un grupo formado por sí misma y las Sociedades Técnicas de Anclaje, S.A., - Sociedad Unipersonal (y su filial Técnicas de Anclaje Trading (Shanghai) Co. Ltd), Comersim, S.A.U. (y su filial Compañía Neumática de Clavado, S.A.), SDR Fixations e IRI Representações e Comércio Internacional, Unipessoal LDA tal y como se describe en la Nota 9 de esta memoria. Las Sociedades actúan integradas bajo una dirección común, asignando los recursos técnicos y financieros, y tomando las decisiones de negocio bajo criterios homogéneos de grupo.

Tal y como se explica en la Nota 5, con efectos contables 1 de enero de 2011 se produjo la fusión por absorción de la empresa dependiente Simes Internacional, S.A., Sociedad Unipersonal por parte de la Sociedad. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 22 y 23 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, dicha fusión implicó la extinción de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio a la Sociedad, adquiriendo esta última por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Por otro lado, tal como se comenta en la nota 9, los Órganos de Administración de las Compañías mercantiles dependientes, Comersim, S.L.U., Simes Senco, S.A.U. (actual Comersim, S.A.U.), así como el Consejo de de administración de la Sociedad, redactaron y suscribieron, con fecha 12 de mayo de 2011, un proyecto de escisión total de la primera, por el cual se procedía a la disolución de todo su patrimonio en dos bloques, cada uno de los cuales se absorbía por dos Sociedades ya existentes que son la Sociedad, bloque correspondiente a un terreno y una construcción (Nota 8) y Comersim, S.A.U., cuyo bloque absorbido consistía en el resto de elementos patrimoniales de la Sociedad escindida y que constituían un negocio. De acuerdo a la escritura de escisión, y a la normativa contable que era de aplicación, las operaciones llevadas a cabo por la Sociedad escindida, se consideraron realizadas a efectos contables por las beneficiarias que asumieron todos los derechos y obligaciones derivados de dichas operaciones, desde el 1 de enero de 2011.

Las cuentas anuales consolidadas de Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje S.A. y sociedades dependientes del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012, formuladas el 20 de marzo de 2013, así como el informe de gestión consolidado de dicho ejercicio y el correspondiente informe de auditoría serán depositados en el Registro Mercantil de Barcelona.

La Sociedad cotiza desde el día 2 de agosto de 2007 en el Segundo Mercado (Corros) de la Bolsa de Barcelona.

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

### **a) Imagen fiel**

En cumplimiento de la legislación vigente, los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los cambios en la situación financiera del ejercicio 2012, así como la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio. El estado de flujos de efectivo se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes de la Sociedad.

La formulación de las cuentas anuales se presenta de conformidad con las disposiciones del Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre el cual ha sido modificado por el real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, así como con el resto de la legislación mercantil vigente.

Las citadas cuentas anuales han sido preparadas a partir de los registros auxiliares de contabilidad.

De acuerdo con lo establecido por la legislación, los Administradores de la Sociedad han formulado las cuentas anuales en euros. No obstante y únicamente a efectos de presentación, las cifras incluidas en estas cuentas anuales se han redondeado a cifras enteras, sin incluir decimales.

Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas anuales del ejercicio 2012 serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin variaciones significativas.

### **b) Comparación de la información**

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas de balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2012, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

### **c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor razonable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. La Sociedad revisa sus estimaciones de forma continua. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas, existe un riesgo importante de que pudieran surgir ajustes significativos en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados, de producirse un cambio significativo en las hipótesis, hechos y circunstancias en las que se basan.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre de ejercicio, que llevan asociados un riesgo importante de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el próximo ejercicio son los siguientes:

ca) Activo por impuesto diferido

Los activos por impuesto diferido se registran para todas aquellas bases imponibles negativas pendientes de compensar para las que es probable que el Grupo de tributación encabezado por la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Para determinar el importe de los activos por impuesto diferido que se pueden registrar, los Administradores estiman los importes y las fechas en las que se obtendrán las ganancias fiscales futuras y el periodo de reversión de las diferencias temporarias imponibles.

cb) Deterioro del valor de los activos no corrientes

La valoración de los activos no corrientes, distintos de los financieros, requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor razonable, a los efectos de evaluar un posible deterioro, especialmente de los activos intangibles con vida útil indefinida. Para determinar este valor razonable los Administradores de la Sociedad estiman los flujos de efectivo futuros esperados de los activos o de las unidades generadoras de efectivo de las que forman parte y utilizan una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual de esos flujos de efectivo.

cc) Deterioro del valor de los instrumentos de patrimonio en empresas del grupo a largo plazo

La valoración de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo (Nota 9) requiere la realización de estimaciones con el objeto de determinar su valor recuperable. Para determinar este valor recuperable la sociedad estima el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de cada una de las inversiones utilizando una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual de estos flujos, o bien el valor razonable menos los costes de venta si éste fuera mayor.

### 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados de la Sociedad para el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2012, después del Impuesto sobre beneficios, ascienden a 266.329 euros de beneficio.

La propuesta de distribución de resultados, formulada por los Administradores de la Sociedad y pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

(euros)	<u>2012</u>
Reserva legal	26.633
Compensación de Resultados negativos de ejercicios anteriores	239.696
Total	<hr/> 266.329

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuable a los accionistas (Nota 13).

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, solo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

#### 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las cuentas anuales adjuntas han sido preparadas de acuerdo con las normas de registro y valoración de conformidad con las disposiciones del Plan General de Contabilidad. Los principales son los siguientes:

##### **a) Inmovilizado intangible**

Los activos intangibles se encuentran valorados por su precio de adquisición o por su coste de producción, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Un activo intangible se reconoce como tal si y solo si es probable que genere beneficios futuros a la Sociedad y que su coste pueda ser valorado de forma fiable.

En cada caso se analiza y determina si la vida útil económica de un activo intangible es definida o indefinida. Los que tienen una vida útil definida son amortizados sistemáticamente a lo largo de sus vidas útiles estimadas y su recuperabilidad se analiza cuando se producen eventos o cambios que indican que el valor neto contable pudiera no ser recuperable. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados al cierre del ejercicio, y si procede, ajustados de forma prospectiva. Los activos intangibles cuya vida útil se estima indefinida no se amortizan, pero están sujetos a un análisis de su eventual deterioro, al menos anualmente. La consideración de vida útil indefinida de estos activos es reevaluada por la dirección de la Sociedad con carácter anual.

##### **aa) Aplicaciones informáticas**

Las aplicaciones informáticas adquiridas y las elaboradas por la Sociedad, se presentan por el valor de adquisición o producción y se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil que se estima en período máximo de cuatro años. Los costes de mantenimiento y reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

##### **ab) Licencias**

Las licencias para el uso de propiedad intelectual se pueden utilizar durante un periodo inicial de cuatro años, por lo que se amortizan linealmente en dicho periodo.

**b) Inmovilizado material**

El inmovilizado material se presenta por su valor de precio de adquisición, minorado por las amortizaciones acumuladas correspondientes y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

Los elementos son amortizados desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, registrando el gasto por depreciación en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza sobre los valores de coste siguiendo el método lineal durante los siguientes años de vida útil estimados:

Terrenos y construcciones	30 años
Instalaciones técnicas y maquinaria	10 años
Mobiliario	10 años
Equipos para el proceso de información	4 años
Elementos de transporte	5 años

En cada cierre de ejercicio, la Sociedad revisa y ajusta, en su caso, los valores residuales, vidas útiles y método de amortización de los activos materiales, y si procede, se ajustan de forma prospectiva.

**c) Arrendamientos e Inversiones inmobiliarias**

**ca) Arrendamientos**

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

**Sociedad como arrendador**

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

**Sociedad como arrendatario**

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

cb) Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias están compuestas por terrenos y construcciones que, desde el 31 de diciembre de 2011, se encuentran arrendados. La construcción se amortiza de forma lineal sobre la vida útil estimada de 50 años.

Las normas de valoración del inmovilizado material son íntegramente aplicables a las inversiones inmobiliarias.

Se realizan traspasos de bienes a inversiones inmobiliarias cuando, y sólo cuando, hay un cambio en su uso.

d) **Deterioro del valor de los activos no financieros**

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorado. Si existen indicios y, en cualquier caso, para los activos intangibles con vida útil indefinida se estiman sus importes recuperables.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen dichos activos.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

e) **Activos financieros**

ea) Clasificación y valoración

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Sociedad, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.



No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado de las fianzas por arrendamientos operativos se considera un pago anticipado por el arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento. Para el cálculo del valor razonable de las fianzas se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido.

#### Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Incluyen las inversiones en el patrimonio de las empresas sobre las que se tiene control, se tiene control conjunto mediante acuerdo estatutario o contractual o se ejerce una influencia significativa.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

En el caso de inversiones en empresas del grupo se consideran, cuando resultan aplicables, los criterios incluidos en la normativa relativa a operaciones entre empresas del grupo y los criterios para determinar el coste de la combinación de negocios establecidos en el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueba las Normas para la Formulación de cuentas Anuales Consolidadas y se modifica el Plan General Contable aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

#### Activos financieros mantenidos para negociar

Incluyen los activos financieros originados o adquiridos con el objetivo de obtener ganancias a corto plazo. Asimismo, también forman parte de esta categoría los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Tras su reconocimiento inicial, los activos financieros mantenidos para negociar se valoran a su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### eb) Cancelación

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Sociedad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si la Sociedad no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Sociedad mantiene el control del activo, continua reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

La Sociedad no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, las operaciones de factoring, las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la Sociedad retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas. En estos casos, la Sociedad reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.

ec) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente hasta el momento de la adquisición. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

f) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige por la Sociedad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, la Sociedad evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

fa) Instrumentos de deuda

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como las cuentas a cobrar, los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo estimados futuros.

La Sociedad considera como activos deteriorados (activos dudosos) aquellos instrumentos de deuda para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagos, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados o que se produzca un retraso en su cobro.

La reversión del deterioro se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

fb) Instrumentos de patrimonio

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de patrimonio se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros debido a un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La reversión de las correcciones valorativas por deterioro para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias, con el límite del valor en libros que tendría la inversión en la fecha de reversión si no se hubiera registrado el deterioro de valor.

g) Pasivos financieros

ga) Clasificación y valoración

Débitos y partidas a pagar

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

gb) Cancelación

La Sociedad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

h) Existencias

Tal y como se ha comentado en la Nota 1, el 31 de diciembre de 2011 la Sociedad vendió la totalidad de las existencias a la sociedad dependiente, Técnicas de Anclaje, S.A., pasando ésta a realizar las mencionadas actividades a partir del 1 de enero de 2012. En consecuencia desde esta fecha la Sociedad dejó de realizar su actividad comercial y por tanto las cifras de este epígrafe no son significativas (121 euros al 31 de diciembre de 2012 y 149.931 euros a la misma fecha del ejercicio anterior).

Las existencias se valoran a su precio de adquisición. El precio de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor, después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares y todos los gastos adicionales producidos hasta que los bienes se hallan ubicados para su venta, tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias.

Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición.

Las existencias comerciales se muestran valoradas a precio de adquisición, determinado de acuerdo con el método FIFO.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición, se efectúan las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **i) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo de la sociedad.

#### **j) Provisiones y contingencias**

Los pasivos que resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán se reconocen en el balance como provisiones cuando la Sociedad tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están enteramente bajo el control de la Sociedad y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o que no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria, excepto cuando la salida de recursos es remota.

**k) Transacciones en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera se registran contablemente por su contravalor en euros, utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se realizan. Los beneficios o pérdidas por las diferencias de cambio surgidas en la cancelación de los saldos provenientes de transacciones en moneda extranjera, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de contado vigente en la fecha de balance. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que surjan.

**l) Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes**

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

El ciclo normal de explotación es inferior a un año para todas las actividades.

**m) Impuesto sobre Beneficios**

La Sociedad tributa a efectos del impuesto sobre sociedades en régimen consolidado en el grupo de tributación encabezado por la Sociedad y en el que están integradas las Sociedades dependientes, Técnicas de Anclaje, S.A.U., Comersim, S.A.U., Compañía Neumática de Clavado, S.A. (las dos últimas con efectos desde el 1 de enero del 2011).

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como la suma del impuesto corriente, que resulta de la aplicación del correspondiente tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio tras aplicar las bonificaciones y deducciones existentes, y de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos contabilizado. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto en aquellos casos en los que este impuesto está directamente relacionado con partidas directamente reflejadas en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto se reconoce, así mismo, en este epígrafe.

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en los correspondientes epígrafes de "Activos por impuesto diferido" y "Pasivos por impuesto diferido" del balance.

La Sociedad reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas pendientes de compensar, en la medida en que resulte probable que el Grupo fiscal encabezado por la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

En la fecha de cierre de cada ejercicio la Sociedad evalúa los activos por impuesto diferido reconocido y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, la Sociedad procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que el Grupo de tributación encabezado por la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

**n) Ajustes por periodificación**

La Sociedad en este apartado contabiliza en el ejercicio que se cierra, los pagos y cobros para los que el devengo de los gastos e ingresos se produce en futuros ejercicios.

**o) Ingresos y gastos**

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

**oa) Ingresos por ventas y prestaciones de servicios**

Los ingresos se reconocen cuando es probable que la Sociedad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción y el importe de los ingresos y los costes incurridos o a incurrir pueden valorarse con fiabilidad. Los ingresos se valoran al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, deduciendo los descuentos, rebajas en el precio y otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como, en su caso, los intereses incorporados al nominal de los créditos. Los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros no forman parte de los ingresos.

**p) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental**

Los gastos relativos a las actividades de descontaminación y restauración de lugares contaminados, eliminación de residuos y otros gastos derivados del cumplimiento de la legislación medioambiental se registran como gastos del ejercicio en que se producen, salvo que correspondan al coste de compra de elementos que se adquieran con el objeto de ser utilizados de forma duradera, en cuyo caso se contabilizan en las correspondientes partidas del epígrafe "Inmovilizado material", siendo amortizados con los mismos criterios.

**q) Indemnizaciones por despido**

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que exista una expectativa válida, creada por la Sociedad frente a terceros afectados.

**r) Operaciones con partes vinculadas**

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

**5. FUSIÓN POR ABSORCIÓN**

Tal y como se indica en el Nota 1, con efectos contables 1 de enero de 2011 (ejercicio comparativo) se produjo la fusión por absorción de la empresa dependiente hasta ese momento, Simes Internacional, S.A., Sociedad Unipersonal, por parte de la Sociedad.

El 29 de junio de 2011 la Junta General de Accionistas de la Sociedad aprobó el proyecto de fusión por el que la Sociedad absorbe a Simes Internacional, S.A.U., transmitiéndose en bloque a la primera el patrimonio de la segunda y subrogándose la Sociedad en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, la cual se extinguió a consecuencia de la fusión, por disolución sin liquidación.

Dicha fusión se realizó con el objetivo de racionalizar y simplificar la estructura organizativa del grupo en España, buscando el aprovechamiento óptimo de los recursos económicos de cada empresa, unificando medios y esfuerzos, lo cual permitirá la reducción de costes (productivos, de gestión, de aproximación al mercado, etc.) inherentes a la actividad, y una mejor y más eficaz gestión de los recursos de las mismas, que se prevé permitirán obtener un mayor grado de competitividad, eliminando redundancias y racionalizando las tareas.

El proyecto de fusión de fecha 12 de mayo de 2011, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 18 de mayo de 2011 y en el Registro Mercantil de Pamplona en fecha de 17 de mayo de 2011, fue aprobado por la Junta General de Accionista de la Sociedad el 29 de junio de 2011. La escritura de fusión se formalizó el 8 de agosto de 2011 y fue presentada en el registro mercantil de Barcelona el 20 de octubre de 2011, siendo inscrita el 27 de octubre de 2011.

A efectos contables, a pesar de que la escritura de fusión se formalizó el 8 de agosto de 2011, de acuerdo con el proyecto de fusión las operaciones de la sociedad absorbida se consideraron realizadas por la Sociedad desde el 1 de enero de 2011.

Tal como estipula la normativa contable vigente, en lo referente a fusiones entre empresas del grupo en las que intervenga la empresa dominante y su dependiente, los elementos patrimoniales adquiridos fueron valorados por el importe que correspondería a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo según las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas que son de aplicación. La diferencia que se puso de manifiesto en el registro contable por la aplicación de los criterios anteriores fue registrada en reservas, hecho que supuso disminuir las reservas de la Sociedad por un importe de 203.597 euros.

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.  
Memoria de las Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2012

El valor por el cual fueron integrados los activos y pasivos de Simes Internacional, S.A., Sociedad Unipersonal en los registros contables de la Sociedad a 1 de enero de 2011, fecha de la fusión a efectos contables, es el siguiente:

	<u>Valor contable del patrimonio fusionado</u>
(euros)	
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 9)	904.923
Activos por impuesto diferido (Nota 16)	92.210
Deudas comerciales y otras cuentas a cobrar	
Clientes empresas del grupo y asociadas	5.262
Deudores varios	4.548
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	22.541
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	(605.585)
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar- Acreeedores varios	(1.113)
<u>Total</u>	<u>422.786</u>
- Valor neto contable instrumentos de patrimonio de sociedad absorbida	<u>(219.189)</u>
Impacto en Reservas	<u>203.597</u>

La fusión se acogió al régimen fiscal establecido en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.



Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.  
Memoria de las Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2012

**6. INMOVILIZADO INTANGIBLE**

La composición y movimientos durante los ejercicios 2012 y 2011 son como sigue:

(euros)	<u>Patentes, licencias, marcas y similares</u>	<u>Aplicaciones informáticas</u>	<u>Otro inmovilizado intangible</u>	<u>Total</u>
<u>Coste</u>				
Saldo al 31.12.2010	24.315	291.532	-	315.847
Altas	1.425	-	-	1.425
Bajas	-	-	-	-
Saldo al 31.12.2011	25.740	291.532	-	317.272
Altas	2.484	888	29.275	32.647
Bajas	-	-	-	-
Saldo al 31.12.2012	28.224	292.420	29.275	349.919
<u>Amortización</u>				
Saldo al 31.12.2010	(1.812)	(285.002)	-	(286.814)
Altas	(7.172)	(5.930)	-	(13.102)
Bajas	-	-	-	-
Saldo al 31.12.2011	(8.984)	(290.932)	-	(299.916)
Altas	(6.242)	(727)	-	(6.969)
Bajas	-	-	-	-
Saldo al 31.12.2012	(15.226)	(291.659)	-	(306.885)
<u>Saldos netos</u>				
Saldo al 31.12.2011	<u>16.756</u>	<u>600</u>	-	<u>17.356</u>
Saldo al 31.12.2012	<u>12.998</u>	<u>761</u>	<u>29.275</u>	<u>43.034</u>

Las altas del ejercicio 2012 corresponden a la adquisición de un nuevo software.

Los bienes en uso totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2012 y 2011 son:

(euros)	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Patentes, licencias, marcas y similares	3.750	1.800
Aplicaciones informáticas	291.036	279.463
Total	<u>294.786</u>	<u>281.263</u>

7. INMOVILIZADO MATERIAL

La composición y movimientos del inmovilizado material durante los ejercicios 2012 y 2011 han sido los siguientes:

(euros)	<u>Terrenos</u>	<u>Construcciones</u>	<u>Instalaciones técnicas y otros</u>	<u>Maquinaria</u>	<u>Utilillaje</u>	<u>Mobiliario</u>	<u>Instalaciones</u>	<u>Equipos de proceso de información</u>	<u>Total</u>
<b>Coste</b>									
Saldo al 31.12.2010	2.319.786	2.159.509	393.433	697.076	11.810	44.331	829.344	150.201	6.605.490
Altas	-	-	7.800	4.805	1.360	354	4.029	7.704	26.052
Bajas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos	(2.319.786)	(2.159.509)	-	-	-	-	-	-	(4.479.295)
Saldo al 31.12.2011	-	-	401.233	701.881	13.170	44.685	833.373	157.905	2.152.247
Altas	-	-	-	-	-	-	-	20.973	20.973
Bajas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.2012	-	-	401.233	701.881	13.170	44.685	833.373	178.878	2.173.220
<b>Amortización</b>									
Saldo al 31.12.2010	-	(131.970)	(266.086)	(265.343)	(11.729)	(12.821)	(216.970)	(121.491)	(1.026.410)
Altas	-	(71.884)	(36.842)	(67.038)	(358)	(4.310)	(83.243)	(15.021)	(278.696)
Bajas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos	-	203.854	-	-	-	-	-	-	203.854
Saldo al 31.12.2011	-	-	(302.928)	(332.381)	(12.087)	(17.131)	(300.213)	(136.512)	(1.101.252)
Altas	-	-	(26.973)	(59.812)	(340)	(4.259)	(83.224)	(13.455)	(188.063)
Bajas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.2012	-	-	(329.901)	(392.193)	(12.427)	(21.390)	(383.437)	(149.967)	(1.289.315)
<b>Saldos netos</b>									
Saldo al 31.12.2011	-	-	98.305	369.500	1.083	27.554	533.160	21.393	1.050.995
Saldo al 31.12.2012	-	-	71.332	309.688	743	23.295	449.936	28.911	883.905

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.  
Memoria de las Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2012

Los traspasos del ejercicio 2011 correspondían al terreno y las construcciones del centro logístico de Valls ya que, tal como se ha comentado en la Nota 1, el 31 de diciembre de 2011 la Sociedad vendió la totalidad de las existencias a la Sociedad dependiente, Técnicas de Anclaje, S.A., dejando de realizar la actividad comercial desde esa fecha. Por lo tanto, debido al hecho de que el valor neto contable de este inmueble será recuperado mediante rentas de alquiler, éste fue reclasificado a inversiones inmobiliarias (Nota 8).

Los bienes en uso totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2012 y 2011 son:

(euros)	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Maquinaria	166.403	93.872
Utilillaje	11.810	11.810
Mobiliario	5.697	3.786
Instalaciones técnicas	167.449	38.000
Equipo informático	131.410	100.535
Otro inmovilizado	48.629	11.308
<b>Total</b>	<b><u>531.398</u></b>	<b><u>259.311</u></b>

#### Arrendamientos financieros

La Sociedad financia mediante contratos de arrendamiento financiero determinados bienes de su inmovilizado. El valor neto contable de las inmovilizaciones materiales adquiridas mediante contratos de arrendamiento financiero al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

(euros)	<u>2012</u>			<u>2011</u>		
	<u>Coste</u>	<u>Amortización</u>	<u>Total</u>	<u>Coste</u>	<u>Amortización</u>	<u>Total</u>
Terrenos	-	-	-	-	-	-
Construcciones	-	-	-	-	-	-
Instalaciones	672.391	(299.058)	373.333	672.391	(231.833)	440.558
Maquinaria	445.606	(202.465)	243.141	445.606	(155.750)	289.856
<b>Total</b>	<b><u>1.117.997</u></b>	<b><u>(501.523)</u></b>	<b><u>616.474</u></b>	<b><u>1.117.997</u></b>	<b><u>(387.583)</u></b>	<b><u>730.414</u></b>

El detalle de los contratos vigentes y las condiciones más importantes al 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

	<u>Inicio</u>	<u>Tipo de interés</u>	<u>Nº de cuotas mensuales</u>	<u>Coste del bien</u>	<u>Opción de compra</u>
Maquinaria	19.06.08	Euribor+0,65	60	20.918	394
Instalaciones	02.07.08	Euribor+0,74	60	431.392	7.190
Maquinaria	18.07.08	Euribor+0,65	60	21.309	402
Maquinaria	18.07.08	Euribor+0,65	60	62.596	1.180
Maquinaria	18.07.08	Euribor+0,65	60	36.370	686
Maquinaria	18.07.08	Euribor+0,65	60	35.256	665
Maquinaria	25.07.08	Euribor+0,90	60	251.656	4.726
Instalaciones	01.08.08	Euribor	60	241.000	4.567
Maquinaria	20.04.10	Euribor+2,28	60	17.500	310
<b>Total</b>				<b><u>1.117.997</u></b>	

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.  
Memoria de las Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2012

La conciliación entre el importe total de los pagos futuros mínimos y su valor actual al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es la siguiente:

(miles de euros)	<u>2012</u>		<u>2011</u>	
	<u>Pagos futuros mínimos</u>	<u>Valor Actual</u>	<u>Pagos futuros Mínimos</u>	<u>Valor Actual</u>
Hasta un año	144	139	238	231
Entre uno y cinco años	6	5	152	149
Más de cinco años	-	-	-	-
<b>Total pagos mínimos</b>	<b>150</b>	<b>144</b>	<b>390</b>	<b>380</b>
<b>Menos:</b>				
Intereses incorporados en los pagos	(6)	-	(10)	-
<b>Valor presente de los pagos mínimos</b>	<b>144</b>	<b>144</b>	<b>380</b>	<b>380</b>

#### 8. INVERSIONES INMOBILIARIAS

Al 31 de diciembre de 2012 las inversiones inmobiliarias corresponden a terrenos y construcciones ubicadas en Orcoyen (Pamplona) y en Valls (Tarragona).

El detalle y movimiento durante el ejercicio 2012 es como sigue:

Inversiones Inmobiliarias (euros)	<u>Inversiones en Terrenos</u>	<u>Inversiones en Construcciones</u>	<u>Total</u>
<u>Coste</u>			
Saldo al 31.12.2010	-	-	-
Altas por escisión	350.066	1.610.275	1.960.341
Bajas	-	-	-
Traspasos	2.319.786	2.159.509	4.479.295
<b>Saldo al 31.12.2011</b>	<b>2.669.852</b>	<b>3.769.784</b>	<b>6.439.636</b>
Bajas	-	-	-
Traspasos	-	-	-
<b>Saldo al 31.12.2012</b>	<b>2.669.852</b>	<b>3.769.784</b>	<b>6.439.636</b>
<u>Amortización</u>			
Saldo al 31.12.2010	-	-	-
Altas por escisión	-	(47.316)	(47.316)
Bajas	-	-	-
Traspasos	-	(203.854)	(203.854)
<b>Saldo al 31.12.2011</b>	<b>-</b>	<b>(251.170)</b>	<b>(251.170)</b>
Altas	-	(149.903)	(149.903)
Bajas	-	-	-
Traspasos	-	-	-
<b>Saldo al 31.12.2012</b>	<b>-</b>	<b>(401.073)</b>	<b>(401.073)</b>
<u>Saldos netos</u>			
Saldo al 31.12.2011	<u>2.669.852</u>	<u>3.518.614</u>	<u>6.188.466</u>
<b>Saldo al 31.12.2012</b>	<b><u>2.669.852</u></b>	<b><u>3.368.711</u></b>	<b><u>6.038.563</u></b>

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.  
Memoria de las Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2012

Las altas del ejercicio 2011 correspondían a los bienes aportados en la escisión de la Sociedad dependiente Comersim, S.L.U. con efectos contables 1 de enero 2011. El resto de activos y pasivos de la Sociedad escindidas fueron transferidos a la empresa del grupo Simes Senco, S.A.U. (actualmente denominada Comersim, S.A.U.) (Nota 9).

Los traspasos del ejercicio 2011 corresponden al terreno y construcciones del centro logístico de Valls comentado en la Nota 7.

Durante el ejercicio 2012, el arrendamiento del inmueble ubicado en Orcoyen (Pamplona) ha generado unos ingresos por importe de 108.000 euros (mismo importe que en el ejercicio 2011).

Durante el ejercicio 2012, el arrendamiento del inmueble ubicado en Valls (Tarragona) ha generado unos ingresos por importe de 156.000 euros (durante el ejercicio 2011 no se generaron ingresos de alquileres relacionados con este inmueble).

Los gastos asociados con ambos inmuebles han sido asumidos directamente por los arrendatarios.

La previsión de cobros mínimos para los próximos ejercicios es:

(miles de euros)	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Menos de 1 año	272	266
Entre 1 año y 5 años	1.171	1.056
Más de 5 años	1.178	1.212
<b>Total</b>	<b><u>2.621</u></b>	<b><u>2.534</u></b>

#### Arrendamientos financieros

La Sociedad adquirió el inmueble de Valls mediante un contrato de arrendamiento financiero. El valor neto contable de estas inversiones inmobiliarias adquiridas mediante contratos de arrendamiento financiero al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

(euros)	<u>2012</u>		<u>Total</u>
	<u>Coste</u>	<u>Amortización Acumulada</u>	
Terrenos	2.319.787	-	2.319.787
Construcciones	2.159.509	(275.937)	1.883.572
<b>Total</b>	<b><u>4.479.296</u></b>	<b><u>(275.937)</u></b>	<b><u>4.203.359</u></b>

(euros)	<u>2011</u>		<u>Total</u>
	<u>Coste</u>	<u>Amortización Acumulada</u>	
Terrenos	2.319.787	-	2.319.787
Construcciones	2.159.509	(203.854)	1.955.655
<b>Total</b>	<b><u>4.479.296</u></b>	<b><u>(203.854)</u></b>	<b><u>4.275.442</u></b>

El detalle de los contratos vigentes y las condiciones más importantes al 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

	<u>Inicio</u>	<u>Tipo de interés</u>	<u>Nº de cuotas mensuales</u>	<u>Coste del bien</u>	<u>Opción de compra</u>
Terrenos	10.05.07	Euribor+0,60	180	2.319.787	10.000
Construcciones	10.12.07	Euribor+0,60	180	2.159.509	17.770
<b>Total</b>				<b><u>4.479.296</u></b>	

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.  
 Memoria de las Cuentas Anuales  
 31 de diciembre de 2012

La conciliación entre el importe total de los pagos futuros mínimos y su valor actual al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es la siguiente:

(miles de euros)	2012		2011	
	<u>Pagos futuros mínimos</u>	<u>Valor Actual</u>	<u>Pagos futuros Mínimos</u>	<u>Valor Actual</u>
Hasta un año	327	234	323	222
Entre uno y cinco años	1.730	1.377	1.348	1.019
Más de cinco años	2.064	1.923	2.789	2.515
<b>Total pagos mínimos</b>	<b>4.121</b>	<b>3.534</b>	<b>4.460</b>	<b>3.756</b>
<b>Menos:</b>				
Intereses incorporados en los pagos	(587)	-	(704)	-
<b>Valor presente de los pagos mínimos</b>	<b><u>3.534</u></b>	<b><u>3.534</u></b>	<b><u>3.756</u></b>	<b><u>3.756</u></b>

**9. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS a**

**9.1 Instrumentos de patrimonio en empresas del grupo a largo plazo.**

El detalle y los movimientos de las distintas inversiones en instrumentos de patrimonio que componen este epígrafe son los siguientes:

2012	Saldo inicial	Altas por fusión		Escisión Comersim	Altas	Reclasificación y otros	Saldo final
		Simes Int. (Nota 5)	Simes Int.				
Instrumentos de patrimonio							
Técnicas de Anclaje, S.A.U.	210.304	-	-	-	-	-	210.304
Simes-Senco, S.A.U. (actual Comersim, S.A.U.)	7.084.056	-	-	-	-	-	7.084.056
Comersim, S.L.	-	-	-	-	-	-	-
Simes Internaonal, S.A.	-	-	-	-	-	-	-
Fisim Sistemas de Fixação Unipessoal	-	-	-	-	-	-	-
SDR Fixations, S.A.	1.054.971	-	-	-	-	-	1.054.971
IRI Representações e Comercio Internacional	34.310	-	-	-	-	-	34.310
<b>Total</b>	<b>8.383.641</b>	-	-	-	-	-	<b>8.383.641</b>
<b>2011</b>							
Instrumentos de patrimonio							
Técnicas de Anclaje, S.A.U.	210.304	-	-	-	-	-	210.304
Simes-Senco, S.A.U. (actual Comersim, S.A.U.)	4.360.093	-	2.723.963	-	-	-	7.084.056
Comersim, S.L.	4.106.595	-	(4.106.595)	-	-	-	-
Simes Internaonal, S.A.	219.189	-	-	-	-	(219.189)	-
Fisim Sistemas de Fixação Unipessoal	34.310	-	-	-	-	(34.310)	-
SDR Fixations, S.A.	-	904.923	-	-	150.048	-	1.054.971
IRI Representações e Comercio Internacional	-	(*) -	-	-	-	34.310	34.310
<b>Total</b>	<b>8.930.491</b>	<b>904.923</b>	<b>(1.382.632)</b>	<b>150.048</b>	<b>150.048</b>	<b>(219.189)</b>	<b>8.383.641</b>

(\*) En la fusión se aportaron también el 100% de las participaciones de la Sociedad IRI Representações e Comercio Internacional pero fueron valoradas a 0 euros, ya que el valor en cuentas consolidadas de estas participaciones (el importe representativo de la participación en el valor de los activos y pasivos de esta sociedad dependiente en el balance consolidado) era negativo.

### 9.1.1 Descripción de los principales movimientos

En el ejercicio 2012 no han habido movimientos en las inversiones en instrumentos de patrimonio en empresas del grupo.

Durante el ejercicio 2011 se produjeron los siguientes movimientos:

- *Fusión por absorción de Simes Internacional, S.A.U.*

Las altas del ejercicio 2011 por fusión con Simes Internacional, S.A.U. por importe de 904.923 euros (Nota 5) correspondían al valor en cuentas consolidadas del Grupo DESA (el importe representativo de la participación en el valor de los activos y pasivos en el balance consolidado) de los instrumentos de patrimonio en empresas del grupo que ostentaba ésta al 1 de enero de 2011. La participación que tenía registrada la Sociedad en la absorbida por importe de 219.189 euros se encuentra eliminada en la columna de "Reclasificaciones y otros.

- *Operación de escisión de la Sociedad dependiente Comersim, S.L.U.*

Tal como se indica en la Nota 1, durante el ejercicio 2011 la Sociedad dependiente Comersim, S.L.U. se extinguió disolviendo todo su patrimonio en dos bloques. Uno de los bloques de la mencionada escisión, correspondiente a un terreno y una construcción, fue traspasada a la Sociedad (Nota 8), mientras que la otra parte, constituida por el resto de activos y pasivos que constituían un negocio, fue traspasado, con efectos contables 1 de enero de 2011, a la Sociedad dependiente de DESA, Simes Senco, S.A.U. (actualmente denominada Comersim, S.A.U.).

En consecuencia, la sociedad dio de baja los instrumentos de patrimonio que ostentaba de Comersim, S.L.U. (4.106.595 euros), incrementando:

- el coste de su inversión en la sociedad actualmente denominada Comersim, S.A.U. por el valor contable consolidado del negocio aportado a ésta última (2.723.963 euros) y,
- el inmovilizado material, que tomando en consideración el pasivo por impuesto diferido registrado, ascendió a un importe de 1.770.629 euros.

La diferencia entre los instrumentos de Comersim dados de baja (4.106.595 euros) y los activos aflorados en la operación (inversión en Comersim S.A.U. por importe de 2.723.963 euros, un inmueble por importe de 1.960.341 euros y pasivo por impuesto diferido que asciende a 189.714 euros) fue registrada en las reservas de la Sociedad, incrementándolas en 387.996 euros.

- *Otros*

El importe mostrado en la columna de "Altas" del ejercicio 2011 se correspondía con la adquisición del 25% restante de las participaciones de SDR Fixations, S.A. (la Sociedad absorbida Simes Internacional, S.A. ostentaba al cierre del ejercicio 2010 el 75% de las participaciones). De este importe al 31 de diciembre de 2011 se habían pagado 59.988 euros, encontrándose registrado un importe pendiente de pago a largo y corto plazo por importe de 30.028 y 60.032 euros, respectivamente (Nota 14). Al 31 de diciembre de 2012, únicamente queda un importe pendiente de pago a corto plazo por este concepto por valor de 30.028 euros (Nota 14).



Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.  
Memoria de las Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2012

9.1.2 Descripción de las inversiones

La información referente a las Sociedades participadas, todas ellas al 100%, por la Sociedad al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es la siguiente:

<u>2012</u>	<u>Valor Neto contable/FP</u>	<u>Coste inversión</u>	<u>Capital</u>	<u>Prima emisión</u>	<u>Reservas</u>	<u>Resultado de explotación</u>	<u>Beneficio (Pérdida) ejercicio</u>
Técnicas de Anclaje S.A.U.	3.229.396	210.304	180.304	30.000	555.513	(265.315)	(310.265)
Comersim S.A.U	5.382.648	7.084.056	1.202.000	12	8.952.928	(821.127)	(725.329)
SDR Fixations, S.A.	412.842	1.054.971	600.192	-	48.271	(15.946)	(22.914)
IRI Representações e Comércio Internacional, Unipessoal LDA	(57.900)	34.310	900.000	-		896	(4.498)
<u>2011</u>	<u>Valor Neto contable/FP</u>	<u>Coste inversión</u>	<u>Capital</u>	<u>Prima emisión</u>	<u>Reservas</u>	<u>Resultado de explotación</u>	<u>Beneficio (Pérdida) ejercicio</u>
Técnicas de Anclaje S.A.U.	3.539.662	210.304	180.304	30.000	555.513	(16.179)	(16.907)
Comersim S.A.U	6.107.978	7.084.056	1.202.000	12	8.997.048	369.043	80.809
SDR Fixations, S.A.	435.756	1.054.971	600.192	-	48.271	(16.737)	(28.067)
IRI Representações e Comércio Internacional, Unipessoal LDA	(53.581)	34.310	900.000	-	-	(78.178)	(99.368)

Los resultados de las sociedades del grupo indicadas en el cuadro anterior corresponden en su totalidad a operaciones continuadas. Ninguna de las sociedades cotiza en bolsa.

Comersim, S.A.U, es una sociedad anónima, domiciliada en Elcano, carretera Elcano s/n (Navarra), cuya actividad principal es la fabricación, venta, gestión y representación de sistemas de fijación para la industria, comercio y servicios.

SDR Fixations S.A., es una sociedad anónima, domiciliada en Za Le Pansu, La Buisse (Francia), cuya actividad principal es la comercialización de productos de ferretería.

IRI Representações e Comércio Internacional, Unipessoal LDA, domiciliada en Rua Dr. Miguel Bombarda, nº13, Moita (Portugal), cuya actividad principal es la comercialización de productos de ferretería.

Técnicas de Anclaje, es una sociedad anónima, domiciliada en Viladecans, calle Antonio Machado, nº 78-80, 1º piso (Barcelona). Esta última Sociedad tenía como actividad principal la importación de productos de material de fijación, para su posterior comercialización en el mercado español. Durante el ejercicio 2009 dejó de forma gradual el ejercicio de las actividades que venía desarrollando hasta diciembre de 2008, siendo nula su actividad durante los ejercicios 2010 y 2011. Sin embargo, la Sociedad ha retomado su actividad comercial en el ejercicio 2012 tal como se ha comentado en la Nota 1.

### 9.2 Créditos a empresas del grupo a largo plazo.

La composición de los créditos a largo plazo a empresas del Grupo al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es la siguiente:

(euros)	<u>31.12.2012</u>	<u>31.12.2011</u>
Comersim, S.A.U	266.309	-
SDR Fixations, S.A.	58.000	-
<b>Total (Nota 18)</b>	<u>324.309</u>	-

El desglose por vencimientos de estos importes al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

(euros)	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Entre 1 y 2 años	58.000	-
Entre 2 y 3 años	-	-
Entre 3 y 4 años	266.309	-
Entre 4 y 5 años	-	-
Superior a 5 años	-	-
<b>Total</b>	<u>324.309</u>	-

El tipo de interés devengado por estos créditos es el de mercado para este tipo de activos financieros.

### 9.3 Créditos a empresas del grupo a corto plazo

La composición de los créditos a empresas del grupo a corto plazo al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es la siguiente:

(euros)	<u>31.12.2012</u>	<u>31.12.2011</u>
Comersim, S.A.U	294.413	288.756
SDR Fixations, S.A.	-	58.000
IRI Representações e Comércio Internacional, Unipessoal LDA	62.088	24.113
Compañía Neumática de Clavado, S.A.	2.968	-
<b>Total (Nota 18)</b>	<u>359.469</u>	<u>370.869</u>

**10. ACTIVOS FINANCIEROS**

La composición de los activos financieros, excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (Nota 9), al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es la siguiente:

(euros)	<u>2012</u>	<u>2011</u>
<b>Activos financieros no corrientes</b>		
Préstamos y partidas a cobrar	13.711	13.711
<b>Total</b>	<u>13.711</u>	<u>13.711</u>
<b>Activos financieros corrientes</b>		
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	36.000	-
Préstamos y partidas a cobrar	2.183.757	6.551.893
<b>Total</b>	<u>2.219.757</u>	<u>6.551.893</u>

Estos importes se desglosan en el balance de la siguiente forma:

Al 31 de diciembre de 2012 la totalidad de los activos financieros, excepto las Inversiones empresas del grupo (Nota 9), se encuentran catalogadas a efectos de valoración en la cartera de "Préstamos y partidas a cobrar". Estos importes se desglosan en el balance de la siguiente forma:

(euros)	<u>2012</u>	<u>2011</u>
<b>Activos financieros no corrientes</b>		
Inversiones financieras a largo plazo	13.711	13.711
<b>Total</b>	<u>13.711</u>	<u>13.711</u>
<b>Activos financieros corrientes</b>		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.177.287	6.545.423
Inversiones financieras a corto plazo		
Derivados	36.000	-
Otros activos financieros	6.470	6.470
<b>Total</b>	<u>2.219.757</u>	<u>6.551.893</u>

**a) Inversiones financieras**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, las inversiones a largo plazo corresponden a la constitución de fianzas por arrendamiento.

Respecto a las inversiones financieras a corto plazo, 6.470 euros (mismo importe que al cierre del ejercicio anterior) se corresponden con imposiciones realizadas a corto plazo, mientras que 36.000 euros se corresponde con el valor razonable de unos derivados adquiridos durante el ejercicio por importe de 50.000 euros relacionados con el tipos de cambio del euro frente al dólar.

El valor razonable de los mencionados derivados ha sido calculado en base a variables observables en el mercado.

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.  
Memoria de las Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2012

**b) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar**

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es la siguiente:

(euros)	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	146.864	3.675.507
Clientes, empresas del grupo y asociadas (Nota 18)	1.969.863	2.816.453
Deudores varios	18.409	40.830
Personal	520	-
Activos por impuesto corriente (Nota 16)	12.622	12.592
Otros créditos con las Administraciones Públicas (Nota 16)	29.009	41
<b>Total</b>	<u>2.177.287</u>	<u>6.545.423</u>

**Correcciones valorativas**

El saldo de clientes por ventas y prestaciones de servicios se presenta neto de las correcciones por deterioro. Los movimientos habidos en dichas correcciones en 2012 y 2011 son los siguientes:

(euros)	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Saldo inicial	(935.107)	(788.058)
Dotaciones netas	(174.131)	(147.049)
<b>Total</b>	<u>(1.109.238)</u>	<u>(935.107)</u>

**11. EXISTENCIAS**

Al 31 de diciembre de 2011 la Sociedad vendió sus existencias por importe de 4.395.621 euros a la sociedad dependiente, Técnicas de Anclaje, S.A. A partir del 1 de enero de 2012, la sociedad dependiente Técnicas de Anclaje, S.A. ha realizado las actividades comerciales que hasta esa fecha venía ejerciendo la Sociedad.

El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro para los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

(euros)	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Saldo inicial	-	(56.645)
Correcciones valorativas del ejercicio	-	(203.921)
Utilizadas para su finalidad	-	260.566
<b>Saldo final</b>	<u>=</u>	<u>=</u>

Las correcciones valorativas en existencias venían motivadas fundamentalmente por la obsolescencia de ciertos productos.

**12. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 la totalidad de este epígrafe estaba compuesto por cuentas corrientes a la vista, las cuales devengan un tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

**13. PATRIMONIO NETO-FONDOS PROPIOS**

**a) Capital escriturado**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el capital de la Sociedad está compuesto por 1.788.176 acciones, de 0,50 euros de valor nominal unitario, estando totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos.

El detalle de los accionistas y su participación en el capital al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Maden, S.A.	19,94%	19,94 %
Sarm, S.A.	19,92%	19,92 %
Gestión Ixua, S.L.	19,00%	19,00 %
Most, S.L.	8,123%	8,123%

**b) Prima de emisión**

La prima de emisión tiene las mismas restricciones y puede destinarse a los mismos fines que las reservas voluntarias de la Sociedad, incluyendo su conversión en capital social.

La prima de emisión es de libre distribución.

Durante los ejercicios 2012 y 2011 no ha habido movimientos en la prima de emisión.

**c) Reserva legal**

Las Sociedades están obligadas a destinar un mínimo del 10 % de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance, al menos, el 20 % del capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de resultados.

**d) Otras reservas**

El epígrafe de "Otras reservas" corresponde a reservas voluntarias, las cuales son de libre distribución, con las limitaciones impuestas por la normativa mercantil.

El movimiento habido en estas reservas durante los ejercicios 2011 y 2012 son los siguientes:

(euros)	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Saldo inicial	1.588.193	984.081
Fusión por absorción de Simes Internacional, S.A.U. (Nota 5)	-	203.597
Escisión de Comersim, S.L.U. (Nota 9)	-	387.996
Resultado de venta de acciones propias	-	12.519
<b>Saldo final</b>	<b><u>1.588.193</u></b>	<b><u>1.588.193</u></b>

#### 14. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es la siguiente:

##### Pasivos financieros a largo plazo

(euros)	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		Total	
	2012	2011	2012	2011	2012	2011
Débitos y partidas a pagar	3.960.628	4.744.686	-	30.028	3.960.628	4.774.714
<b>Total</b>	<u>3.960.628</u>	<u>4.744.686</u>	<u>-</u>	<u>30.028</u>	<u>3.960.628</u>	<u>4.774.714</u>

##### Pasivos financieros a corto plazo

(euros)	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		Total	
	2012	2011	2012	2011	2012	2011
Débitos y partidas a pagar	775.464	3.583.533	3.765.264	4.759.668	4.540.728	8.343.201
<b>Total</b>	<u>775.464</u>	<u>3.583.533</u>	<u>3.765.264</u>	<u>4.759.668</u>	<u>4.540.728</u>	<u>8.343.201</u>

#### a) Deudas con entidades de crédito

El importe de las deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el que sigue:

(euros)	<u>2012</u>			<u>2011</u>		
	Largo Plazo	Corto Plazo	Total	Largo Plazo	Corto Plazo	Total
Deudas Arrendamiento	3.319.727	363.218	3.682.945	3.683.035	453.068	4.136.103
Préstamos	640.901	412.246	1.053.147	1.061.651	581.225	1.642.876
Efectos descontados	-	-	-	-	2.549.240	2.549.240
<b>Total</b>	<u>3.960.628</u>	<u>775.464</u>	<u>4.736.092</u>	<u>4.744.686</u>	<u>3.583.533</u>	<u>8.328.219</u>

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.  
Memoria de las Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2012

El detalle de los préstamos con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

(euros)	Importe pendiente de pago		Vencimiento		Tipo de interés		Gastos financieros devengado	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Préstamo para la adquisición de maquinaria	10.804	138.658	2.013	2013	Euribor a 1 año +0,75%	Euribor a 1 año +0,75%	1.940	5.774
Préstamo para instalaciones	15.330	25.609	2.014	2013	Euribor a 1 año +1,75%	Euribor a 1 año +1,75%	890	1.407
Préstamo financiación circulante	64.426	189.531	2.013	2013	Euribor a 1 año +2,25%	Euribor a 1 año +2,25%	5.404	9.346
Préstamo financiación circulante	321.255	444.520	2.015	2015	Euribor a 1 año +5,40%	Euribor a 1 año +5,40%	19.570	26.529
Préstamo financiación circulante	264.997	361.108	2.015	2015	Euribor a 1 año +2,25%	Euribor a 1 año +2,25%	11.313	13.684
Préstamo ICO financiación circulante	182.917	240.690	2.015	2015	5,75%	5,75%	12.350	14.373
Préstamo financiación circulante	193.418	242.760	2.016	2016	Euribor 6 meses + 5,35%	Euribor 6 meses + 5,35%	11.061	6.860
<b>Total</b>	<b><u>1.053.147</u></b>	<b><u>1.642.876</u></b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b><u>62.528</u></b>	<b><u>77.973</u></b>

El desglose por vencimientos de los préstamos y créditos con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

(euros)	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Inferior a 1 año	775.463	3.583.533
Entre 1 y 2 años	799.687	797.983
Entre 2 y 3 años	582.707	598.823
Entre 3 y 4 años	317.697	525.608
Entre 4 y 5 años	290.566	307.566
Superior a 5 años	1.969.972	2.514.706
<b>Total</b>	<b><u>4.736.092</u></b>	<b><u>8.328.219</u></b>

La sociedad dispone al 31 de diciembre de 2012 de un límite de crédito conjunto para descuento comercial de 9.200.000 euros por plazo indefinido y de pólizas de crédito con un límite también conjunto de 1.050.000 euros (750.000 euros al 31 de diciembre de 2011). Dichos límites son globales y pueden ser dispuestos por cualquiera de las empresas nacionales del grupo.

**b) Derivados y otros**

El detalle de los pasivos financieros clasificados en esta categoría al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el que sigue:

(euros)	<u>2012</u>	<u>2011</u>
<u>A largo plazo</u>		
Otros pasivos financieros	-	30.028
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>30.028</b>

(euros)	<u>2012</u>	<u>2011</u>
<u>A corto plazo</u>		
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 18)	3.553.050	2.262.457
Proveedores	3.256	1.479.356
Proveedores, empresas del Grupo y asociadas (Nota 18)	53.527	177.030
Acreedores varios	81.632	496.631
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	17.576	168.395
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 16)	24.650	106.339
Anticipos de clientes	1.545	9.428
Otros pasivos financieros	30.028	60.032
<b>Total</b>	<b>3.765.264</b>	<b>4.759.668</b>

Al 31 de diciembre de 2012 las partidas "Otros pasivos financieros" a corto plazo corresponden a pagos pendientes de realizar a los antiguos accionistas de la sociedad participada SDR Fixations, S.A., por la compra durante el ejercicio 2011 del 25% de las participaciones que ostentaban en esta sociedad. Al 31 de diciembre de 2011 las partidas los saldos pendientes de pago por este concepto ascendían a 90.060 euros, de los cuales 30.038 euros estaban registrados a largo plazo (Nota 9).

**15. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES.**

**DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO".**

El detalle de pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	<b>Pagos realizados y pendientes de pago</b>	
	<u>2012</u>	
	Importe	% s/ total
Dentro del plazo máximo legal (*)	356.872	67,42%
Resto	172.446	32,58%
<b>Total pagos del ejercicio</b>	<b>529.318</b>	<b>100,00%</b>
PMPE (días) de pagos	12	-
Aplazamientos que a fecha de cierre sobrepasaron el plazo máximo legal	16.057	



Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.  
Memoria de las Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2012

**Pagos realizados y pendientes de pago**

	<u>2011</u>	
	Importe	% s/ total
Dentro del plazo máximo legal (*)	5.019.302	58,07%
Resto	3.624.544	41,93%
<b>Total pagos del ejercicio</b>	<b>8.643.846</b>	<b>100%</b>
PMPE (días) de pagos	23	-
Aplazamientos que a fecha de cierre sobrepasaron el plazo máximo legal	28.456	-

(\*) El plazo máximo legal de pago sería, en cada caso, el que corresponda en función de la naturaleza del bien o servicio recibido por la empresa de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por lo que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

**16. SITUACIÓN FISCAL**

El saldo, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, con administraciones públicas es el siguiente:

(euros)	<u>2012</u>	<u>2011</u>
<u>Activos fiscales</u>		
Activos por impuesto diferido	702.110	417.228
Activos por impuesto corriente (Nota 10)	12.622	12.592
Otros créditos con las Administraciones Públicas (IVA) (Nota 10)	29.009	41
<b>Total</b>	<b>743.741</b>	<b>429.861</b>

(euros)	<u>2012</u>	<u>2011</u>
<u>Pasivos fiscales</u>		
Pasivos por impuesto diferido	(228.960)	(218.156)
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 14)	(24.650)	(106.339)
Seguridad Social	(7.835)	(43.945)
IRPF	(16.815)	(55.302)
IVA	-	(7.092)
<b>Total</b>	<b>(253.610)</b>	<b>(324.495)</b>

La Sociedad presenta anualmente una declaración a efectos del Impuesto sobre Beneficios. Los beneficios, determinados conforme a la legislación fiscal, están sujetos a un gravamen del 30% sobre la base imponible. De la cuota resultante pueden practicarse ciertas deducciones.

Desde el ejercicio 2009, la Sociedad, junto con su sociedad dependiente, formaban un grupo fiscal consolidado, cumpliendo con los requisitos exigidos por la normativa fiscal vigente. A este Grupo se unieron, con efectos desde el 1 de enero de 2011 las Sociedades Comersim, S.A.U. y Compañía Neumática de Clavado, S.A.

El impuesto sobre Beneficios se calcula a partir del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto. A continuación se incluye una conciliación entre el resultado contable del ejercicio y el resultado fiscal que la Sociedad espera declarar tras la oportuna aprobación de sus cuentas anuales.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción.

**a) Cálculo del Impuesto sobre Sociedades**

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) para el ejercicio 2012 y 2011 es la siguiente:

(euros)	<u>2012</u>	
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto
	Aumentos/(Disminuciones)	Aumentos/(Disminuciones)
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	266.329	-
Impuesto sobre Sociedades	(274.164)	-
Diferencias permanentes	4.536	-
Diferencias temporarias	(36.016)	-
Con origen en el ejercicio	(66.615)	-
Con origen en ejercicios anteriores	30.599	-
Base imponible (resultado fiscal)	(39.315)	-

(euros)	<u>2011</u>	
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto
	Aumentos/(Disminuciones)	Aumentos/(Disminuciones)
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	59.738	-
Impuesto sobre Sociedades	25.602	-
Diferencias permanentes	-	-
Diferencias temporarias	(139.794)	-
Con origen en el ejercicio	(43.701)	-
Con origen en ejercicios anteriores	(96.093)	-
Base imponible (resultado fiscal)	(54.454)	-

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.  
Memoria de las Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2012

La conciliación entre el gasto por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravámenes aplicables al total de ingresos y gastos reconocidos, diferenciando el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

(euros)	<u>2012</u> Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto
Resultado antes de impuestos por operaciones continuadas	(7.835)	-
Tipo impositivo aplicable	30%	-
Carga impositiva teórica	(2.350)	-
Efecto de:		
Efecto diferencias permanentes	1.361	-
Otros	(273.175)	-
Gasto / (Ingreso) impositivo efectivo	(274.164)	-

El importe de "Otros" se corresponde con activos por impuestos diferidos generados en ejercicios anteriores por Simes International, S.A.U. (fusionada con la Sociedad en el ejercicio anterior) que, tras el análisis de los mismos por parte de los asesores fiscales de la Sociedad y después de cumplirse ciertos requisitos fiscales exigidos, la Sociedad ha procedido a activarlos dado que su recuperabilidad se encuentra razonablemente asegurada.

(euros)	<u>2011</u> Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto
Resultado antes de impuestos por operaciones continuadas	85.340	-
Tipo impositivo aplicable	30%	-
Gasto / (Ingreso) impositivo efectivo	25.602	-

Al 31 de diciembre de 2012, el detalle de las bases imponibles pendientes de compensar es el siguiente:

(euros)	<u>Ejercicio de generación</u>	<u>Ejercicio límite para su compensación</u>	<u>2012</u>
	2004	2022	52.362
	2005	2023	4.598
	2006	2024	159.210
	2007	2025	91.195
	2009	2027	856.560
	2010	2028	1.109.174
	2011	2029	38.679
	2012	2030	39.026
			<u>2.350.804</u>

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.  
Memoria de las Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2012

El impuesto de sociedades a pagar (cobrar) al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

(euros)	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Retenciones	(12.622)	(12.592)
Total	<u>(12.622)</u>	<u>(12.592)</u>

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2012, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables. Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

**b) Activos y Pasivos por impuestos diferidos**

Los impuestos diferidos presentan el siguiente movimiento en los ejercicios 2012 y 2011:

	<u>2012</u>							
	Saldo inicial	Cuenta de pérdidas y ganancias	Operación escisión Comersim (Nota 9)	Operación fusión Simes Internacional (Nota 5)	Utilización del grupo de tributación	Saldo final		
<u>Activos por impuesto diferido</u>								
Créditos fiscales	417.228	284.968	-	-	(86)	702.110		
<u>Pasivos por impuesto diferido</u>								
Pasivos por impuestos diferidos por inmuebles Comersim	(189.714)	9.179	-	-	-	(180.535)		
Amortización del inmovilizado material	(28.442)	(13.110)	-	-	-	(41.552)		
Otros	-	(6.873)	-	-	-	(6.873)		
<u>Total</u>	<u>199.072</u>	<u>274.164</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(86)</u>	<u>473.150</u>		
<u>Activos por impuesto diferido</u>								
Créditos fiscales	318.629	16.336	-	92.210	(9.947)	417.228		
Activos por impuestos diferidos por diferencias temporarias	28.828	(28.828)	-	-	-	-		
<u>Pasivos por impuesto diferido</u>								
Pasivos por impuestos diferidos por inmuebles Comersim	-	-	(189.714)	-	-	(189.714)		
Amortización del inmovilizado material	(15.332)	(13.110)	-	-	-	(28.442)		
<u>Total</u>	<u>332.125</u>	<u>(25.602)</u>	<u>(189.714)</u>	<u>92.210</u>	<u>(9.947)</u>	<u>199.072</u>		

## 17. INGRESOS Y GASTOS

### a) Importe neto de la cifra de negocios

El detalle de las ventas de la Sociedad al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

(euros)	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Ventas nacionales	151.499	17.089.654
Entregas intracomunitarias	-	794.780
Exportaciones	-	394.360
Total	<u>151.499</u>	<u>18.278.794</u>

En el ejercicio 2011, el único segmento de actividad de la Sociedad correspondía a la venta de sistemas de fijación.

Durante los ejercicios 2012 y 2011, los importes registrados en otros ingresos de explotación básicamente se corresponden con prestaciones de servicio a empresas del grupo fruto de su posición de empresa cabecera del Grupo DESA. Estos ingresos han sido registrados en este epígrafe, en base a la resolución del ICAC, publicada en el BOICAC 79 sobre la determinación del "Importe neto de la cifra de negocios" de una holding.

### b) Consumos de mercaderías

El detalle de consumos de mercaderías es el siguiente:

(euros)	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Compras de mercaderías	31.999	8.453.794
Compras nacionales	31.999	2.111.261
Adquisiciones intracomunitarias		2.163.905
Importaciones		4.178.628
Variación de mercaderías	144.275	4.585.736
Total	<u>176.274</u>	<u>12.578.474</u>

### c) Cargas sociales

El detalle de las cargas sociales al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

(euros)	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Cuotas a la Seguridad Social	117.955	550.515
Otros	7.216	18.540
Total	<u>125.171</u>	<u>569.055</u>

**d) Servicios exteriores**

El detalle de servicios exteriores es el siguiente:

(euros)	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Arrendamientos y cánones	71.041	250.945
Reparaciones y conservación	110.049	139.109
Servicios de profesionales independientes	212.508	570.191
Transportes	11.687	526.156
Primas de seguros	4.669	12.210
Servicios bancarios y similares	25.719	158
Publicidad	7.647	93.224
Suministros	8.920	135.258
Otros servicios	52.470	340.196
<b>Total</b>	<b><u>504.710</u></b>	<b><u>2.067.447</u></b>

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Sociedad es arrendataria de dos locales de acuerdo a diversos contratos de arrendamiento operativo.

El detalle de los pagos mínimos futuros en 2012 y 2011 es el siguiente:

(Miles de euros)	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Próximo ejercicio	70	93
Cuatro años subsiguientes	222	372
Posteriores	-	-
<b>Total</b>	<b><u>292</u></b>	<b><u>465</u></b>

**e) Gastos financieros**

El detalle de gastos financieros es el siguiente:

(euros)	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Intereses por deudas con empresas del grupo y asociadas	-	(10.633)
Intereses por deudas con terceros	(206.882)	(367.275)
Intereses de deudas con entidades de crédito (Nota 14a)	(62.528)	(77.973)
Descuento de efectos	(8.931)	(95.792)
Arrendamientos financieros	(116.410)	(103.974)
Otros gastos financieros	(19.013)	(89.536)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	(35.452)	(34.956)
Diferencias de cambio	(9.373)	(93.952)
<b>Total</b>	<b><u>(251.707)</u></b>	<b><u>(506.816)</u></b>

### 18. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las partes vinculadas con las que la Sociedad ha realizado transacciones durante el ejercicio 2012, así como la naturaleza de dicha vinculación, es la siguiente:

Técnicas de Anclaje, S.A.U	Empresa del grupo
Comersim, S.A.U.	Empresa del grupo
SDR Fixations, S.A.	Empresa del grupo
IRI Representações e Comércio Internacional, Unipessoal LDA	Empresa del grupo
Compañía Neumática de Clavado, S.A.	Empresa del grupo
Administradores	Consejeros
Alta dirección	Directivos

#### **a) Entidades vinculadas**

Las transacciones efectuadas con entidades vinculadas durante el presente ejercicio han sido las siguientes:

(euros)	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Compras	-	(481.187)
Ventas	151.499	5.084.032
Compras por prestaciones de servicios	-	(98.654)
Ingresos por prestaciones de servicios y otros ingresos de explotación	1.752.811	493.123
Ingresos por arrendamientos	264.000	108.000
Ingresos financieros	12.676	99

Durante el 2012, las transacciones efectuadas se han realizado con las sociedades del grupo Técnicas de Anclaje, S.A.U, Comersim, S.A.U e IRI Representações e Comércio Internacional, Unipessoal LDA. Durante el 2011, además de con las nombradas anteriormente se realizaron transacciones con SDR Fixations, S.A.

Los saldos con entidades vinculadas son los siguientes:

<u>Ejercicio 2012</u>	(Nota 9.2) <u>Créditos a</u> <u>largo plazo</u>	(Nota 9.3) <u>Créditos a</u> <u>corto plazo</u>	(Nota 10) <u>Clientes</u>	(Nota 14) <u>Deudas a</u> <u>corto plazo</u>	(Nota 14) <u>Proveedores</u>	<u>Total</u>
Técnicas de Anclaje, S.A.U.	-	-	1.198.921	(2.473.288)	(48.590)	(1.322.957)
Comersim S.A.U	266.309	294.413	724.878	(1.054.082)		231.518
SDR Fixations, S.A.	58.000	-	-	-	(3.025)	54.975
IRI Representações e Comércio Internacional, Unipessoal LDA	-	62.088	46.064	-	(1.912)	106.240
Compañía Neumática de Clavado, S.A	-	2.968		(25.680)		(22.172)
<b>Total</b>	<u>324.309</u>	<u>359.469</u>	<u>1.969.863</u>	<u>(3.553.050)</u>	<u>(53.527)</u>	<u>(952.936)</u>



Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.  
Memoria de las Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2012

<u>Ejercicio 2011</u>	(Nota 9.3) <u>Créditos a corto plazo</u>	(Nota 10) <u>Clientes</u>	(Nota 14) <u>Deudas a corto plazo</u>	(Nota 14) <u>Proveedores</u>	<u>Total</u>
Técnicas de Anclaje, S.A.U.	-	1.848.682	(795.624)	-	1.053.058
Comersim S.A.U	288.756	573.015	(1.446.174)	(172.094)	(756.497)
SDR Fixations, S.A.	58.000	98.094	-	(3.025)	153.069
IRI Representações e Comércio Internacional, Unipessoal LDA	24.113	277.782	-	(1.911)	299.984
Compañía Neumática de Clavado, S.A	-	18.880	(20.659)	-	(1.779)
<b>Total</b>	<b>370.869</b>	<b>2.816.453</b>	<b>(2.262.457)</b>	<b>(177.030)</b>	<b>747.835</b>

Adicionalmente, durante el ejercicio 2012 la firma Balaguer, Morera & Asociados (BBM&A), presidida por quien ejerce a su vez el cargo de Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, ha prestado servicios de asesoramiento legal por importe de 68 miles de euros (136 miles de euros en el ejercicio anterior).

La totalidad de las transacciones realizadas con partes vinculadas corresponden a operaciones del tráfico normal de la Sociedad y se realizan a precio de mercado.

**b) Administradores y alta dirección**

Durante el corriente ejercicio los miembros del Consejo de Administración de Desarrollos Especiales de Sistema de Anclaje, S.A. no han percibido ninguna retribución en concepto de dietas de asistencia. Durante el corriente ejercicio ni los consejeros dominicales ni los consejeros independientes han percibido remuneración alguna, a excepción del consejero delegado cuya remuneración ha ascendido a 161.337 euros durante el ejercicio 2012. Las remuneraciones a los miembros del órgano de administración ascendieron a 187.000 euros durante el ejercicio 2011.

Durante el corriente ejercicio la remuneración de la Alta Dirección de la Sociedad ha sido de 163.484 euros (188.881 euros en 2011).

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Sociedad no tiene concedidos anticipos o créditos a los Administradores de la Sociedad ni tampoco tiene compromisos adquiridos con los mismos en materia de pensiones o premios de jubilación, seguros de vida o indemnizaciones.

Los Administradores de la Sociedad han comunicado a la Sociedad que no poseen participaciones en el capital de Sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad, ni ejercen cargos o funciones en Sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad, ni realizan por cuenta propia o ajena, el mismo, análogo o complementario género de actividad que constituyen el objeto social de la Sociedad, con las siguientes excepciones:

<u>Representante</u>	<u>Cargo</u>	<u>Participación</u>	<u>Sociedad Participada</u>
José M <sup>a</sup> Vidal Vía	Representante del Administrador Único	3,05% (indirecta)	Técnicas de Anclaje, S.A.U.
José M <sup>a</sup> Vidal Vía	Representante del Administrador Único	3,05% (indirecta)	Comersim, S.A.U
José M <sup>a</sup> Vidal Vía	Representante del Administrador Único	3,05% (indirecta)	IRI Representações e Comércio Internacional, Unipessoal LDA

José M <sup>a</sup> Vidal Vía	Representante del Administrador Único	3,05% (indirecta)	SDR Fixations, S.A.
José M <sup>a</sup> Vidal Vía	Representante del Administrador Único	3,05% (indirecta)	Compañía Neumática de Clavado, S.A.

#### 19. GARANTIAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Sociedad tenía un aval concedido a terceros ante entidades financieras por un importe de 35.431 euros que corresponde al arrendamiento de las oficinas de Viladecans.

Por otro lado, la sociedad dispone de una garantía prestada a la empresa del grupo Técnicas de Anclaje, S.A.U por un importe de 240.000 euros, en relación a la suscripción de descuento comercial frente a Banco de Sabadell, S.A., por un límite de crédito conjunto de 3.000.000 euros para todas las empresas nacionales del grupo por plazo indefinido.

#### 20. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las políticas de gestión de riesgo de la Sociedad son aprobadas por los Administradores de la Sociedad. En base a estas políticas, el Departamento Financiero de la Sociedad ha establecido una serie de procedimientos y controles que permiten identificar, medir y gestionar los riesgos derivados de la actividad con instrumentos financieros.

La actividad con instrumentos financieros expone a la Sociedad al riesgo del crédito, de mercado y de liquidez.

##### a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La exposición máxima al riesgo del crédito al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es la siguiente:

(euros)	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Inversiones financieras a largo plazo	13.711	13.711
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.177.287	6.545.423
Créditos a empresas del grupo y asociadas a corto plazo	359.469	370.869
Inversiones financieras a corto plazo	42.470	6.470
Efectivo y otros líquidos equivalentes	114.328	270.406
<b>Total</b>	<u>2.707.265</u>	<u>7.206.879</u>

La totalidad del riesgo de crédito de la Sociedad corresponde a los activos financieros originados por las actividades operativas y por las actividades de inversión.

aa) Actividades operativas

El Departamento Comercial y el Departamento Financiero establecen límites de crédito para cada uno de los clientes, los cuales se fijan en base a la información recibida de una entidad especializada en el análisis de solvencia de la empresa. Estos límites son aprobados por el Director Financiero, si el importe es inferior a 5.000 euros, y por el Director General, si son superiores a dicha cantidad.

El detalle de la concentración del riesgo de crédito por contraparte "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

(euros)	Num. de clientes		Importe	
	2012	2011	2012	2011
Con saldo inferior a 1.000 euros	271	1.460	35.964	522.047
Con saldo entre 1.000 euros y 5.000 euros	62	660	56.016	1.325.918
Con saldo entre 5.001 euros y 10.000 euros	5	78	24.087	536.980
Con saldo entre 10.001 euros y 15.000 euros	1	24	11.868	294.174
Con saldo superior a 15.001 euros	1	34	18.929	996.388
<b>Total</b>	<b>340</b>	<b>2.256</b>	<b>146.864</b>	<b>3.675.507</b>

Mensualmente se elabora un detalle con la antigüedad de cada uno de los saldos a cobrar, que sirve de base para gestionar su cobro. Las cuentas vencidas son reclamadas mensualmente por el Departamento Financiero hasta que tienen una antigüedad superior a seis meses, momento en el que se pasan a Asesoría Jurídica para su seguimiento y, en su caso, posterior reclamación por vía judicial.

Trimestralmente se revisan los límites de crédito de los clientes que han tenido retrasos en los cobros y anualmente para el resto de clientes.

El detalle por fecha de antigüedad de los "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

(euros)	Por operaciones continuadas	
	2012	2011
No vencidos		3.291.894
Vencidos pero no dudosos	266.658	532.024
Menos de 30 días	1.149	172.821
Entre 30 y 60 días	2.672	61.114
Entre 60 y 90 días	1.088	38.854
Entre 90 días y 120 días	604	37.704
Más de 120 días	261.145	221.531
<b>Total</b>	<b>266.658</b>	<b>3.823.918</b>
Dudosos	989.444	786.696
Correcciones por deterioro	(1.109.238)	(935.107)
<b>Total</b>	<b>146.864</b>	<b>3.675.507</b>

La antigüedad de los saldos dudosos al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es la siguiente:

(euros)	<u>Por operaciones continuadas</u>	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Menos de 6 meses	-	-
Entre 6 meses y 1 año	-	166.749
Más de 1 año	989.443	619.947
<b>Total</b>	<u>989.443</u>	<u>786.696</u>

**ab) Actividades de inversión**

La política de inversión de la Sociedad se fundamenta en la inversión de fondos disponibles en depósitos bancarios.

**b) Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de interés, el tipo de cambio y otros riesgos de precio.

**ba) Riesgo de tipo de interés**

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés del mercado. La exposición de la Sociedad al riesgo de cambios en los tipos de interés se debe principalmente a los préstamos y créditos recibidos a largo plazo a tipos de interés variable.

El detalle de la financiación neta no corriente clasificada en base a la estructura de tipos de interés es la siguiente:

(euros)	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Financiación no corriente de terceros a tipo de interés variable	3.838.899	4.561.769
Financiación no corriente de terceros a tipo de interés fijo	121.729	182.917

La financiación a tipo de interés variable está referenciada al Euribor (Nota 14a).

**bb) Riesgo de tipo de cambio**

El riesgo de tipo de cambio se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a fluctuaciones en los tipos de cambio. La exposición de la Sociedad al riesgo de fluctuaciones en los tipos de cambio se debe principalmente a las compras realizadas en divisas distintas a la moneda funcional.

La exposición máxima al riesgo de tipo de cambio de las cuentas a pagar al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es la siguiente:

(euros)	<u>2012</u>	<u>2011</u>
En dólares estadounidenses	-	311.241
En libras esterlinas	-	1.081
	<u>-</u>	<u>312.322</u>

La Sociedad no efectúa una gestión específica del riesgo de tipo de cambio, por entender que éste es mínimo ya que el periodo que transcurre entre la fecha de adquisición de la mercancía y la fecha de pago al proveedor es inferior a un mes.

bc) Otros riesgos de precio

La Sociedad no se halla potencialmente expuesta ante los riesgos de precios en sus transacciones comerciales.

c) **Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Sociedad no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente a todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo de la Sociedad es mantener las disponibilidades líquidas necesarias.

Los porcentajes existentes al 31 de diciembre de 2012 y 2011 son los siguientes:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
(euros)		
Activos corrientes	2.696.018	7.353.320
Existencias	121	(149.931)
Pasivos corrientes	(4.540.728)	(8.343.201)
	<u>(1.844.589)</u>	<u>(1.139.812)</u>
Pasivos corrientes	4.540.728	8.343.201
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	114.328	270.406
	<u>2,52%</u>	<u>3,24%</u>
Pasivos corrientes	4.540.728	8.343.201
Inversiones financieras corrientes - Imposiciones a plazo	6.470	6.470
Disponibles en líneas de crédito	1.050.000	750.000
Disponibles en líneas de descuento	(*)	776.684
	<u>1.056.470</u>	<u>1.533.154</u>
	<u>23,3%</u>	<u>18,38%</u>

(\*) Al 31 de diciembre de 2012, la Sociedad no dispone de una línea de descuento comercial en exclusiva. Las líneas de descuento contratadas disponen de un límite global cuya disposición puede ser efectuada por cualquiera de las empresas nacionales que componen el Grupo.

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.  
Memoria de las Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2012

Los vencimientos contractuales, no descontados, de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2012 y 2011 son los siguientes:

**2012**

(euros)	Hasta 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 años y 5 años	Más de 5 Años	Total
Préstamos y créditos de entidades de crédito	106.517	348.167	672.830	-	1.127.514
Principal	93.991	318.255	640.901	-	1.053.147
Intereses	12.526	29.912	31.929	-	74.367
Acreeedores pos arrendamiento financiero	140.749	316.455	2.381.831	1.431.913	4.270.948
Principal	116.308	246.910	2.028.205	1.291.522	3.682.945
Intereses	24.441	69.545	353.626	140.391	588.003
Deudas con empresas del Grupo	3.553.050	-	-	-	3.553.050
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	182.186	-	-	-	182.186
<b>Total</b>	<b>3.982.502</b>	<b>664.622</b>	<b>3.054.661</b>	<b>1.431.913</b>	<b>9.133.698</b>

**2011**

(euros)	Hasta 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 años y 5 años	Más de 5 Años	Total
Préstamos y créditos de entidades de crédito	2.711.155	485.477	1.153.230	-	4.349.862
Principal	2.692.182	438.283	1.061.651	-	4.192.116
Intereses	18.973	47.194	91.579	-	157.746
Acreeedores pos arrendamiento financiero	139.788	419.967	1.561.082	2.710.227	4.831.064
Principal	111.448	341.620	1.168.329	2.514.706	4.136.103
Intereses	28.340	78.347	392.753	195.521	694.961
Otros pasivos financieros	30.016	30.016	30.028	-	90.060
Deudas con empresas del Grupo	2.262.457	-	-	-	2.262.457
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.437.179	-	-	-	2.437.179
<b>Total</b>	<b>7.580.595</b>	<b>935.460</b>	<b>2.744.340</b>	<b>2.710.227</b>	<b>13.970.622</b>

Al tratarse de cantidades no descontadas e incluir intereses futuros, las cifras incluidas en el cuadro anterior no corresponden a los importes registrados en el balance.

**21. INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE**

**a) Activos de naturaleza medioambiental**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 la Sociedad no mantiene ni mantenía elementos del inmovilizado material dedicados a la mejora y protección del medio ambiente ni ha recibido ninguna subvención de capital que financie activos de naturaleza medioambiental.

**b) Pasivos derivados de actuaciones medioambientales**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 la Sociedad no tenía reconocidas provisiones para actuaciones y contingencias medioambientales.

Con los procedimientos actualmente implantados, la Sociedad considera que los riesgos medioambientales se encuentran adecuadamente controlados.

**c) Gastos derivados de actuaciones medioambientales**

Los gastos incurridos por este concepto durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, han ascendido a 306 euros (5.159 euros durante el ejercicio 2011), correspondientes a gastos de limpieza y retiro de residuos.

**d) Ingresos derivados de actuaciones medioambientales**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, no había ingresos reconocidos por la Sociedad con motivo de actividades relacionadas con el medioambiente.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 no existían equipos e instalaciones incorporados al inmovilizado material cuya finalidad sea la protección y mejora del medio ambiente.

Los Administradores de la Sociedad estiman que no existen contingencias significativas relativas a la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar provisión alguna en tal sentido.

**22. OTRA INFORMACIÓN**

**a) Estructura del personal**

El promedio de personas empleadas en el curso del ejercicio, distribuidas por categorías durante 2012 y 2011 es el siguiente:

<u>2012</u>	Número de personas empleadas al final del ejercicio			Número medio de personas empleadas en el ejercicio
	Hombres	Mujeres	Total	
Altos directivos	3	1	4	4
Ingenieros y técnicos	2	2	4	4
Administrativos	-	6	6	6
Comerciales	1	-	1	1
Oficiales	-	-	-	-
<u>Total</u>	<u>6</u>	<u>9</u>	<u>15</u>	<u>15</u>

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.  
 Memoria de las Cuentas Anuales  
 31 de diciembre de 2012

<u>2011</u>	Número de personas empleadas al final del ejercicio			Número medio de personas empleadas en el ejercicio
	Hombres	Mujeres	Total	
Altos directivos	3	1	4	4
Ingenieros y técnicos	1	2	3	3
Administrativos	3	14	17	17
Comerciales	30	-	30	31
Oficiales	13	-	13	13
<u>Total</u>	<u>50</u>	<u>17</u>	<u>67</u>	<u>68</u>

La disminución del número de empleados es mayoritariamente provocada por el traspaso de parte de la plantilla a Técnicas de Anclaje, S.A., sociedad del grupo que des del 1 de enero de 2012 está llevando a cabo la actividad comercial que durante el ejercicio anterior realizaba la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2012 el Consejo de Administración estaba formado por trece personas (mismo número que al cierre del ejercicio anterior), en su totalidad hombres.

**b) Honorarios de auditoría**

Los honorarios devengados, en los ejercicios 2012 y 2011, por el auditor de cuentas son los siguientes:

(euros)	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Honorarios por la auditoría de las cuentas anuales	7.585	25.150
Otros servicios	16.000	-
<u>Total</u>	<u>23.585</u>	<u>25.150</u>



23. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido hechos posteriores dignos de reseñar.

Enrique Morera Guajardo  
Presidente

José Antonio Segarra Torres  
Vicepresidente

José M<sup>a</sup> Vidal Vía  
Consejero Delegado

Camilo Pereira Pérez  
Consejero

Neil, S.A.  
Representado por:  
Pere Mollet Biosca

Trinidad Roig Farran  
Consejero

Francisco Constans Ros  
Consejero

Aitor Barrenechea Delgado  
Consejero

Juan Luis Aguirre Unceta  
Consejero

Aitor Careaga Azcárraga  
Consejero

Daniel Zubiri Oteiza  
Consejero

Antonio Cabeza Gil Casares  
Consejero

Javier Bañares Parera  
Consejero

Viladecans, a 20 de marzo de 2013

**Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.**  
**Informe de Gestión ejercicio 2012**

1. Evolución de los negocios - situación de la Sociedad

DESA, S.A. es la empresa cabecera del Grupo DESA que tiene por filiales a las sociedades Técnicas de Anclaje S.A.U., Comersim S.A.U. y Compañía Neumática de Clavado S.A., a las que presta bien directamente con sus medios y personal, bien mediante subcontratación de terceros especializados en las actividades que se traten, los siguientes servicios generales:

- Alquiler de los inmuebles
- Financieros y de contabilidad
- Consultoría y auditoría
- Gestión, dirección y asesoramiento

La sociedad no desarrolla actividad comercial alguna. Los ingresos por la prestación de servicios a las filiales han ascendido a 2.016.811 €. Se equilibran los ingresos y gastos por operaciones ordinarias arrojando un resultado final antes de impuestos de -7.835 €.

Después del ingreso por impuesto de sociedades resulta un resultado del ejercicio de 266.329 €

Circulantes

Los pasivos y activos corrientes disminuyen de forma muy importante una vez la sociedad ya no realiza actividades comerciales.

Situación Financiera

La deuda a largo plazo la constituye en su parte más importante un leasing sobre la nave logística en Valls. Se han amortizado préstamos y leasings por importe de 1.035 miles de €.

Inversiones

No se han realizado inversiones relevantes a lo largo del presente ejercicio.

2. Acontecimientos importantes posteriores al cierre

No hay ningún acontecimiento posterior al cierre destacable.

3. La evolución previsible de la empresa

El presupuesto de 2013 se ha realizado sobre la base de actividad que DESA, S.A. desarrolla como cabecera del Grupo, que comprende los servicios generales centrales que repercute a cada compañía y de los alquileres por la cesión de los inmuebles de su propiedad. Esta actividad comportará unos ingresos anuales de 1.723.000 € y un beneficio de 16.500 €.

Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos, estableciéndose las pautas para la gestión del riesgo global y aquellas particulares que afectan a los tipos de interés, riesgos de liquidez e inversiones de los excesos de liquidez.

- **Riesgos de tipo de interés y flujos de caja:** Los ingresos y los flujos de caja de las actividades ordinarias de la Sociedad no son dependientes respecto de las variaciones en los tipos de interés del mercado, ya que la compañía repercute sus costes a las sociedades dependientes.

- **Riesgo de mercado:**

**Riesgo de cambio:** La Sociedad no se halla potencialmente expuesta ante los riesgos de cambio pues no realiza transacciones comerciales.

**Riesgo de precio:** La Sociedad no se halla potencialmente expuesta ante los riesgos de precios pues no realiza transacciones comerciales.

- **Riesgo de crédito:** La Sociedad no tiene clientes comerciales pues su actividad consiste en prestar servicios generales a las otras sociedades del grupo aunque actúa de forma solidaria con ellas. Arrastra los saldos de los clientes del ejercicio anterior pero no tiene concentraciones importantes de riesgo de crédito.

- **Riesgo de liquidez:** Dado el carácter altamente dinámico, se mantiene una financiación lo suficientemente flexible que permita un uso de líneas de crédito adecuadas y asequibles.

#### 4.- Actividades de I+D

La Sociedad no ha realizado actividades de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2011.

#### 5. Información adicional

##### a) Estructura de capital

A 31 de Diciembre de 2012, el capital social de DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A. está representado mediante anotaciones en cuenta, cuya llevanza corresponde a SCLBARN (Servicio de Compensación y Liquidación de la Bolsa de Valores de Barcelona), y se encuentra integrado por 1.788.176 acciones, de 0,50 euros de valor nominal, esto es, 894.088 euros de capital social.

Todas las acciones son ordinarias, de una única serie, y otorgan los mismos derechos y obligaciones.

##### b) Cualquier restricción a la transmisibilidad

De conformidad con el artículo 6 de los Estatutos Sociales, las acciones de la Compañía son transmisibles por los medios reconocidos en derecho, por lo que no existe precepto estatutario que suponga una restricción o limitación a la libre transmisibilidad de las acciones de la Compañía.

##### c) Las participaciones significativas en el capital directas o indirectas.

Al estar representado el capital mediante anotaciones en cuenta, no existe un registro de accionistas distinto de las comunicaciones de participaciones significativas.

A continuación se adjunta un cuadro con los titulares y el porcentaje de participación directa en el capital de la sociedad a 31 de diciembre de 2012, según dicho registro:

Maden S.A.	19,9%
Sarm S.A.	19,9%
Gestión Ixua S.L.	19,0%
Most S.L.	8,1%
Neil S.A.	4,5%
Laimpa S.L.	4,5%
José María Vidal	3,1%
Otros	19,9%

A continuación se adjunta un cuadro con los titulares y el porcentaje de participación indirecta en el capital de la Sociedad a 31 de diciembre de 2012, según dicho registro:

Enrique Morera Guajardo	19,9%
José Antonio Segarra Torres	19,9%
Pere Mollet Biosca	9,1%
Camilo Pereira Pérez	8,1%

**d) Cualquier restricción al derecho de voto**

De conformidad con el artículo 5º de los Estatutos Sociales de la Compañía, todas las acciones confieren a su titular legítimo el reconocimiento como accionista, y de conformidad con el artículo 20º, cada acción dará derecho a un voto. No existen por tanto restricciones al derecho de voto.

**e) Los pactos parasociales**

La Sociedad no tiene constancia de la existencia entre sus accionistas de ningún pacto parasocial o de acuerdos de sindicación vigentes.

**f) Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de miembros del Consejo de Administración y a la modificación de los Estatutos de la Sociedad**

**Nombramiento, reelección y ratificación**

La Junta General, o en su caso, el Consejo de Administración dentro de las facultades y límites legalmente establecidos, es el órgano competente para la designación, reelección y ratificación de los miembros del Consejo de Administración. El nombramiento recae en aquellas personas que además de cumplir los requisitos legalmente establecidos, gozan de reconocida solvencia y poseen los conocimientos, el prestigio y la referencia profesional adecuados para el ejercicio de sus funciones.

Los consejeros ejercen su cargo por el plazo máximo de cinco años, pudiendo ser sucesivamente reelegidos.

**Cese o remoción**

De conformidad con el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y en todos los demás supuestos en que así proceda de acuerdos con la Ley, los Estatutos y el propio Reglamento del Consejo de Administración.

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero.
- Cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado.
- Cuando su permanencia en el Consejo pueda perjudicar gravemente los intereses de la Sociedad.
- Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- Cuando resulten condenados, por resolución penal o administrativa de carácter firme.
- Los Consejeros Dominicales, cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial o cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros Dominicales.
- Asimismo, deberán informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad.

**g) Poderes de los miembros del Consejo de Administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones**

Poderes de los miembros del Consejo de Administración:

El Consejo de Administración cuenta con un Consejero Delegado que representa permanentemente al Consejo de Administración con los más amplios poderes.

Desde el inicio de cotización de las acciones de la Compañía, ésta se encuentra dotada por una Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Dicha Comisión tiene atribuidos con el carácter de indelegables las facultades inherentes a los cometidos que tienen asignados por Ley y por los propios Estatutos Sociales y su Reglamento de Régimen Interno, constituyéndose como un órgano de control y supervisión en materias de su competencia.

Poderes respecto a la posibilidad de emitir acciones

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que acordó el inicio de cotización de las acciones de la compañía, celebrada en fecha 28 de junio de 2007, acordó delegar en el Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153.1.b) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, hoy derogada y sustituida por la Ley de Sociedades de Capital, la facultad de aumentar el capital social, en una o varias veces, hasta la cifra equivalente al cincuenta por ciento (50%) del capital social en el momento de la autorización, mediante aportaciones dinerarias, con o sin prima de emisión, en el plazo máximo de 5 años desde la efectiva cotización de las acciones de la compañía.

Asimismo, conforme a lo establecido en el apartado 2 del artículo 159 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, hoy derogada y sustituida por la Ley de Sociedades de Capital, la Junta General delegó en el Consejo de Administración la facultad de, en su caso, decidir la exclusión o no del derecho de suscripción preferente en relación con las ampliaciones de capital que pudieran acordarse a tenor del citado acuerdo, con sujeción a las previsiones legales.

Igualmente, la referida Junta General autorizó al Consejo de Administración para que, con relación a las acciones que se emitan conforme a los acuerdos para la realización de los trámites y actuaciones necesarios para la admisión a negociación ante los organismos competentes.

#### Poderes relativos a la posibilidad de recomprar acciones

En la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2011, se acordó autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad para que pudiese proceder a la adquisición derivada de acciones propias en los términos que a continuación se indican dejando sin efecto la autorización acordada en la Junta General de Accionistas celebrada el 17 de junio de 2010:

- a) La adquisición podrá realizarse por cualquier título admitido en derecho, en una o varias veces, siempre que las acciones adquiridas, sumadas a las que ya posea la Sociedad, no excedan del 10 por 100 del capital social;
- b) El plazo de vigencia de la autorización será de 5 años;
- c) El precio mínimo será su valor nominal y el precio máximo el 105% de la cotización de la acción en el Mercado en el momento de la adquisición.

Expresamente se hizo constar que las acciones que se adquirieran como consecuencia de la presente autorización podrían destinarse tanto a su enajenación o amortización como a la aplicación de los sistemas retributivos contemplados en el párrafo tercero del apartado 1 del artículo 75 del TRLSA.

#### Modificación de los estatutos de la Sociedad

El procedimiento para la modificación de los Estatutos Sociales de la Compañía se establece en el artículo 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, hoy sustituido por el artículo 285 de la Ley de Sociedades de Capital, requiriendo la aprobación de la Junta General de Accionistas.

De conformidad con el artículo 15 de los Estatutos Sociales, para que la Junta General pueda acordar válidamente una modificación estatutaria, habrá de concurrir a ella, en primera convocatoria, al menos el cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito, presente o representado con derecho a voto. En segunda convocatoria, bastará la concurrencia del 25% del capital suscrito con derecho a voto.

La Junta General de Accionistas celebrada el 12 de junio de 2012 aprobó las siguientes modificaciones estatutarias:

- Artículo 13, en relación con las publicaciones necesarias para convocar la Junta General de Accionistas.

No existen acuerdos significativos que haya celebrado la Sociedad que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Compañía a raíz de una oferta pública de adquisición.

No hay acuerdos entre la Sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan de indemnización cuando dimitan o sean despedidos de forma impropcedente.

Enrique Morera Guajardo  
Presidente

José Antonio Segarra Torres  
Vicepresidente

José M<sup>a</sup> Vidal Vía  
Consejero Delegado

Camilo Pereira Pérez  
Consejero

Neil, S.A.  
Representado por:  
Pere Mollet Biosca

Trinidad Roig Farran  
Consejero

Francisco Constans Ros  
Consejero

Aitor Barrenechea Delgado  
Consejero

Juan Luis Aguirre Unceta  
Consejero

Aitor Careaga Azcárraga  
Consejero

Desarrollos Especiales de Sistemas de Anclaje, S.A.  
Memoria de las Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2012

Daniel Zubiri Oteiza  
Consejero

Antonio Cabeza Gil Casares  
Consejero

Javier Bañares Parera  
Consejero

Viladecans, a 20 de marzo de 2013



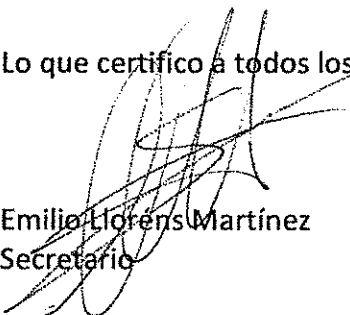
10/2012



**DON EMILIO LLORENS MARTÍNEZ**, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de **DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.**, por la presente CERTIFICA que el 20 de marzo se reunió el Consejo de Administración de la sociedad tomando, entre otros, los siguientes acuerdos:

- *APROBAR y FORMULAR las Cuentas Anuales individuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2012, y compuestas por la memoria, balances, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo, estado de cambios en el patrimonio neto y el informe de gestión.*
- *APROBAR y FORMULAR las Cuentas Anuales del grupo consolidado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2012, y compuestas por la memoria, balances, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo, estado de cambios en el patrimonio neto y el informe de gestión (que incorpora el Informe Anual de Gobierno Corporativo).*
- *APROBAR Y FORMULAR la declaración de responsabilidad del Informe Financiero Anual para su presentación, junto con las Cuentas Anuales auditadas, a la Comisión Nacional del Mercado de Valores conforme a lo dispuesto en el artículo 8.1.b) del Real Decreto 1.362/2008, de 19 de Octubre.*

Lo que certifico a todos los efectos en Barcelona, a 20 de marzo de 2013.

  
Emilio Lorens Martínez  
Secretario

Yo, JOSÉ BAUZÁ CORCHS, Notario del Ilustre Colegio de Cataluña,  
con residencia en la Capital, DOY FE: -----

Que la fotocopia que antecede concuerda fielmente con su  
original que me ha sido exhibido.-----

Y para que conste, expido el presente testimonio de legitimidad en  
este folio de papel del Timbre del Estado, exclusivo para documentos  
notariales, que he dejado anotado en el Libro Indicador de esta  
Notaría, bajo el número 428 de orden.-----

Barcelona, mi residencia, a veintiséis de marzo del año dos mil trece.  
DOY FE.=-----

